

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES



LA POLITICA DEL PROTECCIONISMO ECONOMICO DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SU INCIDENCIA EN
LAS RELACIONES DE DOMINACION-SUBORDINACION
ACIA AMERICA LATINA: CASO EL SALVADOR"

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:
EDGAR ROLANDO HUEZO ORELLANA
ALFREDO SALVADOR PINEDA SACA



EDICION UNIVERSITARIA, JUNIO DE 1987. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

7.97284073

88p

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

UES BIBLIOTECA CENTRAL

INVENTARIO 10103745

RECTOR: Lic. Luís Argueta Antillón
SECRETARIO GENERAL: Ing. René Mauricio Mejía Méndez
FISCAL GENERAL: Dr. Jorge A. Gómez Arias

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO: Dr. Oscar de Jesús Zamora
SECRETARIO: Lic. Mateo Alvarez Guzmán

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Lic. José Mario Fuentes Rubio

TESIS DE GRADUACION

ASESOR: Lic. Benjamín González Cotto

DEDICATORIA

- A DIOS por sus constantes bendiciones.
- A MI MADRE Rosa Cándida Pineda; por todos sus esfuerzos, cariño y abnegación.
- A MI PADRE Eladio Contreras Minero; por su constante ejemplo, orientación y dedicación.
- A MI SEÑORA María Teresa, por su amor, devoción y comprensión.
- A MIS HIJOS Erick Alfredo;
Yasir Isaac;
Alfredo Salvador; simientes de inspiración y superación.
- A MIS HERMANOS Nora Elizabeth;
Sandra Yanira;
Soraya Melani;
Erick Orlando; con estimación y cariño.
- A MIS SOBRINOS Vanessa;
Giovanni; con ternura y cariño.
- A MI PRIMO José S. Pineda; de Grata Recordación.

DEDICATORIA

- A DIOS por haberme permitido realizar este magno acontecimiento en mi vida, pese a todas las arbitrariedades.
- A MIS PADRES José Alejandro Huevo Cubías; Celsa Daysi Orellana de Huevo; quienes con su sabiduría y amor, han sabido guiarme por el buen camino del respeto a DIOS y mis semejantes.
- A MIS HERMANOS Ing. José Alejandro; Sonia Evelyn; Arq. Rosa María Elizabeth; y, Herberth Enrique Huevo Orellana; por su asistencia y comprensión fraternal.
- A MI NOVIA María Emma Saavedra Mónico; quien por su amor, supo darme consejos oportunos y acertados guiándome en todas las adversidades que se presentaron en mi vida estudiantil.
- A MI FUTURO HIJO(a) quien se sumará, a mis fuentes de inspiración, en mi vida personal y profesional.
- A MIS PRIMOS E HIJO Armando Mira; Cristina Rosales de Mira; y, Estuardo Mira Rosales; quienes EN TODAS SUS VISITAS, estuvieron pendientes de la realización de esta tesis, por todo su interés y comprensión, Muchas Gracias.
- A MIS TIOS E HIJOS Lic. Francisco Orellana, Gloria Melara de Orellana; H.M. Francisco Gustavo; Claudia María; Henry Orellana Melara; por su solidaridad y afecto.

A MIS SOBRINOS

Karla Evelyn Amaya Huevo;
Herberth José Huevo Bustamante; con
todo mi cariño.

A LA FAMILIA AMAYA

Carlos Amaya;y,
Dr. Manuel Amaya;por sus muestras de
aprecio fraternal.

A G R A D E C I M I E N T O

Nuestros más grandes agradecimientos al PUEBLO SALVADOREÑO, por habernos permitido estudiar en su Universidad.

Nuestro más sincero agradecimiento al Lic. Benjamín González Cotto, por su orientación académica y acertada dirección.

A nuestros amigos, Lic. Hugo Francisco Carrillo (en memoria); Lic. José Mario Fuentes, Lic. Carlos Adrián Velasco; Compañeros Docentes y Administrativos del Departamento de Relaciones Internacionales, y de la Facultad en general.

Y finalmente, al Dr. Manuel H. Duarte por su valiosa ayuda y colaboración para feliz término de la presente Tesis.

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

NATURALEZA DEL PROTECCIONISMO ECONOMICO

1.1- Génesis y desarrollo del Proteccionismo Económico.....	1
1.1.1- Fase Mercantilista.....	2
1.1.2- Fase del Liberalismo.....	11
1.1.3- El Neo-Proteccionismo.....	15
1.2- ¿En que consiste el fenómeno de estudio?.....	18
1.2.1- Naturaleza Político-Social del Proteccionismo.....	27
1.2.2- Características del fenómeno.....	31
1.2.3- Significado de las barreras comerciales; como características del Proteccionismo.....	35
1.2.4- La Cuota de Importación.....	36
1.2.5- Carácter del Arancel como medida proteccionista.....	45
1.3- Proteccionismo Económico.Relación y manifestación política.....	49
1.3.1- Proteccionismo y Política Económica.....	50
1.3.2- Proteccionismo y Política Exterior.....	55

CAPITULO SEGUNDO

LA POLITICA DEL PROTECCIONISMO ECONOMICO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

2.1- El problema de las Relaciones Económicas entre Estados Unidos y América Latina.....	62
2.1.2- Las Relaciones Económicas Internacionales, ¿Un mito o una realidad en el plano de la relación Dominación-Subordinación?.....	65
2.1.3- Importancia comercial de Estados Unidos para América Latina.....	71
2.2- El Proteccionismo Económico como instrumento de Política Exterior Estadounidense en sus relaciones con América Latina.....	79
2.2.1- Dinámica en la aplicación del Proteccionismo Estadounidense hacia América Latina.....	86
2.3- El Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT).....	97
2.3.1- Antecedentes.....	97
2.3.2- Nacimiento y desarrollo del GATT.....	107
2.4- El Sistema Generalizado de Preferencias. ¿Hacia un Nuevo Orden en el Intercambio Comercial?.....	120

CAPITULO TERCERO

EL PROTECCIONISMO ECONOMICO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y SU
INCIDENCIA EN EL SALVADOR

3.1- Las Relaciones Comerciales Estados Unidos-El Salva- dor.....	130'
3.1.1- Textiles.....	131
3.1.2- Azúcar.....	145
3.2- El Sistema de Preferencias Arancelarios de los Esta- dos Unidos en relación a El Salvador.....	170
3.3- El Proteccionismo como Instrumento de Política Exte- rior Estadounidense en sus relaciones con El Salvador..	185

CAPITULO CUARTO

LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE: EL NUEVO PROYECTO
POLITICO PARA CENTRO AMERICA Y EL CARIBE

4.1- Su significado Político-Económico para la región.....	193.
4.2- ¿Existe Proteccionismo Económico en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe?.....	214 .
4.3- La Iniciativa de la Cuenca del Caribe como Instru- mento de Política Exterior Estadounidense.....	228
4.3.1- La Iniciativa de la Cuenca del Caribe: Su signi- ficado en materia de Política Exterior.....	231
CONCLUSION.....	237
ANEXO.....	253
BIBLIOGRAFIA.....	256

INTRODUCCION

El estudio sobre las relaciones comerciales entre los Estados ha sido y es un tema de relevancia, especialmente si se refiere al estudio de aquellas medidas que, de una u otra forma, afectan los intereses de uno o varios Estados en el ámbito de las relaciones internacionales. Tal es el caso del fenómeno del proteccionismo económico; cuya aplicación, a través de periodos históricos determinados, ha respondido a intereses concretos al interior de las economías nacionales.

El tema en estudio es de vital importancia para el campo de las Relaciones Internacionales, puesto que como instrumento de política exterior, los países desarrollados se sirven del mismo para mantener y profundizar las relaciones de Dominación-Subordinación, en los países considerados como zonas de influencia.

Si partimos del supuesto que: "el poder económico de una nación determina el margen de manobra en las relaciones de poder al interior de la estructura de la comunidad internacional"; entonces podemos aprehender la importancia que las relaciones comerciales han tenido en relación con el proceso de acumulación constante por parte de unos paíí

ses, en detrimento de otros. Esto se puede verificar si nos avocamos al análisis de la naturaleza del sistema capitalista; ya que dicho régimen tiene como base la obtención de la máxima ganancia, en grado ascendente y progresivo.

Expresado de esta manera, el proceso de acumulación de capital llega a niveles de tal magnitud que, en un momento determinado, se ve en la necesidad de traspasar sus fronteras nacionales y de expandirse a otras economías, buscando de esta manera el nivel continuo y ascendente de ganancia.

Lo anterior tuvo como efecto el surgimiento de una economía mundial determinada por la dinámica capitalista, generando a ese nivel un desarrollo desigual y combinado, en las relaciones de intercambio entre las diferentes economías nacionales, induciéndola a caminar al unísono con la expansión capitalista; tal como lo expresa la primera gran división internacional del trabajo, donde se identifica dicha articulación en la siguiente relación: unos países se especializan en la producción de materias primas y produc

tos agrícolas, sirviendo de fuentes de abastecimiento de otros que se especializan en la producción industrial; cuyo efecto significativo se manifestó en la inserción de las economías periféricas -particularmente latinoamericana- al mercado internacional, como economías primario-exportadoras y a su vez, como mercado para los productos manufacturados de los países industrializados.

La importancia de mencionar dicho proceso y sus formas de articularse, responde a los efectos comprobables en Latinoamerica, específicamente cuando nos referimos a la inserción de las economías de la región al mercado mundial, orientadas por la dinámica expansionista del sistema capitalista.

Las relaciones de América Latina con los Estados Unidos, se han caracterizado por una gran desigualdad. Causa evidente de ello es el poder que los Estados Unidos ejercen sobre la región. Lo anterior se ha manifestado en el comercio, las finanzas, tecnología y la producción.

La importancia que el comercio exterior adquiere para nuestros países a partir de la conformación de los Estados-Nación en América Latina radica en que, en su mayoría, las economías de la región se perfilaron para producir para la ex-

portación, sin percatarse de la necesidad de crear un mercado interno, volviendo dicho proceso vulnerable a las fluctuaciones del mercado internacional, principalmente cuando un solo mercado pasa a ser el más importante a nivel del intercambio comercial -en este caso, Estados Unidos de América-. Partiendo de este supuesto podemos inferir la incidencia que tiene para América Latina, el que los Estados Unidos cierre o regule, eventualmente, su mercado para determinados productos de exportación del área. Productos que de su comercialización depende la viabilidad económica nacional; a manera de ejemplo y para efectos de delimitación, nos ubicaremos desde la etapa donde los Estados Unidos hegemoniza el sistema capitalista mundial.

El sistema generalizado de preferencia (S.G.P), de los Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea, (C.E.E), no han facilitado el acceso de América Latina a sus mercados, al contrario, la implantación de medidas restrictivas en Estados Unidos a afectado las importaciones de calzado que son de gran significado para Brasil y Uruguay; de televisores y vehículos de transporte de interés para México, y a la vez productos de construcción naval de trascendencia para Brasil, ejemplos de ubicación más que todo en el sector

de manufactura.

Sin embargo, se puede observar también en productos agropecuarios, para el caso, los países industrializados han sustituido importaciones y aumentado su producción e intercambio comercial a expensas de las importaciones provenientes de las naciones periféricas, por ejemplo, los Estados Unidos ha diversificado sus fuentes de abastecimiento, pasando de importador a exportador neto de productos agropecuarios. De aquí podemos inferir la importancia del proteccionismo económico y cuando éste se vuelve instrumento de política exterior en la búsqueda y defensa del interés nacional estadounidense.

Tomando el caso de El Salvador, podemos observar las medidas impuestas a través de sus rubros tradicionales de exportación tales como: cuotas de exportación o total cierre para determinados productos, según la circunstancia coyuntural; por ejemplo: la carne de res, y con respecto a la azúcar se le impone cuota de exportación. Y si mencionamos productos no tradicionales, el ejemplo clásico serían los textiles, que tienen muy restringido el acceso al mercado norteamericano, por ser éste susceptible a esas importaciones que le imprimen competencia al mismo.

La política del proteccionismo económico de los Estados Unidos de América ha estado presente aún desde su apareamiento como Estado independiente. Sin embargo, esto no quiere decir que no ha tenido sus altas y sus bajas, dependiendo de la situación internacional. Como política dicha concepción ha estado presente para salvaguardia del interés nacional y a la vez como instrumento de política exterior, en pocas palabras, supeditándose el movimiento de compraventa a nivel de las grandes decisiones políticas, en lo que se refiere a las medidas que pueden servir como presión, para subordinar y ejercer dominación en otros Estados.

El tema que hemos seleccionado, lo consideramos de especial importancia, ya que éste, o no se ha estudiado en su esencia o solo en parte. Su relevancia se destaca en las actuales relaciones económicas internacionales que significan el interés directo en la vida económica de las naciones, procurando diferenciarlas en el ámbito de países desarrollados y subdesarrollados.

Estamos conscientes que el proteccionismo económico, como objeto de estudio de las Relaciones Internacionales, en las que intervienen centros de decisión determinados por grupos nacionales diferentes, tienen su importancia en una con-

cepción de Dominación-Subordinación hacia los países que dependen de esos centros, imprimiéndoles vínculos de dependencia.

El estudio de este fenómeno se justifica mayormente en la actualidad de las Relaciones Internacionales, en tanto que el sub-desarrollo no está determinado solamente a un intercambio desigual, sino también al hecho de que las exportaciones realizadas por los países latinoamericanos tienen serias restricciones en el mercado de los países industrializados en general, y en nuestro caso particular, los Estados Unidos de América, país donde se canaliza el mayor porcentaje de las exportaciones de América Latina.

El proteccionismo económico, como instrumento político-económico se ha venido manifestando en forma permanente desde la fase mercantilista hasta nuestros días. En lo que se refiere a lo coyuntural, este ha tomado modalidades que se distinguen a la forma permanente debido, precisamente, a los periodos de crisis recurrentes del sistema capitalista, donde se evidencia como instrumento de política exterior, esencialmente por parte de los países más desarrollados. Es

to lo vemos en forma más clara a partir de la crisis de los setenta (Crisis del petróleo), que a venido tomando giros más discriminatorios, lo cual perdura en los ochenta.

En el plano general, queremos dejar claro los objetivos que nos proponemos cumplir con el desarrollo de la presente investigación: el proteccionismo económico de los Estados Unidos de América, como objeto de estudio de las Relaciones Internacionales, lo consideramos de especial importancia en el sentido de que el mismo o no se ha estudiado en su esencia o solo en parte. Entonces nuestro objetivo central será el de ubicar dicho fenómeno, como objeto de estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Concomitante, por supuesto con el siguiente objetivo que sería: el dejar claro, como el fenómeno en estudio puede servir y es ocupado como instrumento de política exterior en el marco de las relaciones de Dominación-Subordinación, precisando el estudio del proteccionismo económico de Estados Unidos hacia Latinoamérica en su generalidad; y El Salvador como caso particular para, de esta manera, explicar en la medida de lo posible, el papel que juega como parte de la política exterior; ya sea en su forma activa o

pasiva.

A nivel específico, pretendemos como primer objetivo: clarificar el objeto y naturaleza de la sujeción de las economías nacionales latinoamericanas, a las denominadas barreras al comercio. Al amparo por supuesto, de la permanencia del esquema proteccionista, para posteriormente y en su relación con un segundo objetivo, que sería el de delinear, en su aspecto coyuntural, la aplicación del proteccionismo económico en la búsqueda de la mantención del status quo favorable a la potencia dominante. Para este caso, amenazas motivadas por periodos críticos, que conlleven al cuestionamiento en determinados momentos de la hegemonía norteamericana.

Tratando de mantener la coherencia de objetivos, buscamos, con base a un análisis crítico en el caso de la región Centroamericana, despejar en el nuevo proyecto político de la Administración Reagan para la región: la iniciativa de la Cuenca del Caribe, (C.B.I), los factores que al ser identificados nos permitan ubicar al proteccionismo económico dentro del mismo y así, de esta manera, poder caracterizar su manifestación en relación con El Salvador, como un reflejo de la política exterior norteamericana, tendiente a

frenar todo tipo de movimientos contrarios a su hegemonía.

Creemos necesario referirnos a la aplicación del proteccionismo económico, dentro de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, haciendo referencia sobre su articulación tanto, en el sentido activo como en el pasivo, para analizar el caso salvadoreño como uno de los beneficiados en dicha "Iniciativa", denotando un carácter pasivo en comparación con otros países de la región que sienten la presencia del proteccionismo económico en forma claramente activa.

Como se ha podido manifestar hasta lo anteriormente expuesto, la problemática queda subsumida alrededor del desarrollo de los pueblos, que ha suscitado diferentes explicaciones que van desde el cuestionamiento a dicho concepto, hasta una variedad de modelos que adjudican a diferentes causas el estado de subdesarrollo en que se encuentran inmersos la mayoría de Estados del mundo.

De la polémica creada, por el binomio " Desarrollo-Subdesarrollo" , surge una concepción teórica que sujeta la expli-

cación del fenómeno, tomando como punto de partida la categoría de "Dependencia", como forma de viabilizar y superar los errores cometidos en el modelo de desarrollo que se elabora al amparo de las concepciones cepalinas.

Dicha concepción, (la dependencia), argumenta que la respuesta al subdesarrollo de los países, específicamente América Latina, se encontrara precisamente al darle explicación a la dependencia como una situación condicionante, que conforma cierto tipo de estructuras internas que se han ido adecuando acorde a la dinámica de expansión y consolidación del sistema capitalista, siendo fiel reflejo de la dilatación y la contradicción de otra economía, a la cual la propia se ve sometida.

La importancia de estos planteamientos estriba en el tratamiento a dar al problema en cuestión, tomando como base teórica referencial la concepción de la dependencia tendientes a ubicar el fenómeno del proteccionismo económico como una manifestación del regimen de producción capitalista, para de esta forma poder centrar su aparecimiento, y a la vez comprobar como puede en un momento determinado evi-

denciarse como un instrumento político en las relaciones de un Estado para con los demás, principalmente, si lo ubicamos en las relaciones político-económicas de los Estados Unidos para con América Latina, a nivel general y en el caso específico, El Salvador, como objeto particular de nuestro estudio.

Con base a lo antes planteado, ubicamos al proteccionismo económico como un instrumento de política exterior, por medio del cual Estados Unidos pretende mantener el status quo a favor de su interés nacional, como centro hegemónico del sistema capitalista, concretizado ello en la segunda post-guerra mundial.

Para lograr metodológicamente el desarrollo del presente trabajo, tendremos como punto de partida el concebir la realidad como una totalidad; "que como categoría metodológica contiene los siguientes elementos: a) la relación con la realidad concreta y objetiva; b) los aspectos esenciales; c) la interrelación e interconexión entre las partes, las contradicciones que rigen al sistema, el origen y el proceso histórico, la unidad entre la teoría y la prác-

tica".(1)

En secuencia del método, cabe cuestionar, ¿Convendría a los Estados Unidos de Norteamérica un desarrollo integral en Latinoamérica?

Es precisamente, al reflexionar sobre dicha pregunta lo que nos remite a interpretar ciertas variables, que con carácter general se describen como independientes. La gama de intereses estadounidenses en la región Latinoamericana, induce al mismo a defender su status con todas las medidas posibles. Para el uso que nos atañe el proteccionismo juega su rol político amparado en dicho esquema de dominación. Esto en esencia, evidencia el nexo orgánico entre infra y supraestructura, que dependiendo de la coyuntura determina la acción político-social a seguir. Concretándonos en dichas causas de fondo, a nivel específico, podríamos ubicar las relaciones desiguales y a la vez combinadas en el plano de la realidad contradictoria existente a todo nivel,

(1)- Tecla, J. Alfredo y otros; en: TEORIA, METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION SOCIAL. Publicaciones Liberación, 3a. reimpresión, San Salvador, El Salvador, Centro América, 1980.-

alrededor de la unidad Dominación-Subordinación en la relación Estados Unidos-América Latina.

De esta secuencia depende la proposición central de nuestro trabajo planteada de la siguiente manera: el Proteccionismo, como práctica política-económica, responde a un tipo de relaciones de producción caracterizadas por el régimen económico capitalista. Resultando ser un factor político-social que se manifiesta en períodos históricos concretos, salvaguardando los intereses reales de una minoría nacional.

Esto implica que nos conduciremos a un análisis crítico del papel que conforman los países latinoamericanos, dependiendo de su capacidad económica como factor potencial o real de poder, en relación con el carácter del intercambio que lleven a cabo, tales como: exportar materias primas es estratégicas para el desarrollo económico de los Estados Unidos o simplemente, la exportación de productos agropecuarios. De ello se infiere el grado desigual y combinado en las relaciones de intercambio desigual, como también el nivel de dependencia y subordinación hacia el centro hegemónico del

sistema capitalista mundial.

Desde su inicio, la aplicación del proteccionismo como política a seguir en las relaciones comerciales de una economía con respecto a sus homólogos, ha sido motivada por ser garante del proceso de crecimiento económico interno, protegiéndolo contra competidores, pero a la vez para cimentar la dominación de ésta sobre otras economías.

En dicho orden, el proteccionismo económico nace a partir de las relaciones económicas internacionales, y se apoya cada vez más cuando las técnicas de la producción conllevan un constante proceso de renovación, correspondiente a mejorar y estandarizar la calidad, a ampliar y diversificar la producción favoreciendo una economía nacional en perjuicio de otras. Entonces diremos que la política del proteccionismo económico nace a raíz de la competencia generada en la asimetría del intercambio comercial que beneficia a uno en detrimento de otros. /

Para comprender lo antes descrito, es necesario que se estudien las barreras al comercio que son utilizadas como medios de control a la libre circulación internacional de mercan-

cías, con resultantes económicas obvias, para producir los efectos políticos en esas relaciones comerciales, supeditando las compra-ventas en el exterior a las grandes decisiones de orden político. Entonces su utilización es más efectiva, como instrumento político cuando los objetivos son claros a la manutención de los lazos de Dominación-Subordinación, sustentada en la naturaleza que tienen las economías de mercado dominante sobre las economías potenciales para sus productos. En ese caso las economías centrales, ya que históricamente se han vuelto prioritarias para con las otras; precisamente por el carácter mismo de la división internacional del trabajo, como expresión del patrón de acumulación de capital en el orden capitalista.

Concatenando el presente avance, podríamos mencionar a manera de proposición que: si el proteccionismo económico, en momentos coyunturales o permanentes responde en el orden de las relaciones de poder, a mantener el status quo en las relaciones de Dominación-Subordinación. Entonces puede perfectamente servir como instrumento de política exterior ya sea activa o pasivamente.

En este sentido podríamos agregar que el proteccionismo económico, en su forma pasiva, es practicada por un Estado, cuando las condiciones políticas en su zona de influencia tienden a crear o incrementar un vacío de poder, debido a crisis estructurales en esos países de economía dependiente. Para ello, hace uso de un planteamiento que caracteriza la modernización de las economías nacionales de los países dependientes, que se revierten en un fortalecimiento de la economía dominante.

Y aún proponiendo la relación de una forma más específica, podríamos decir que la aplicación del proteccionismo económico, obedeciendo a intereses concretos, se ha definido históricamente dependiendo del marco de dominación interna y externa que determinada fracción hegemónica expresa, y que se estructura a partir de las necesidades de expansión y consolidación del sistema capitalista. Dicha práctica por los Estados Unidos a través de su historia, ha sido permanente hacia América Latina; que aún en períodos coyunturales ha motivado la innovación hacia nuevas formas de proteger la economía norteamericana, y a la vez, a servido como instrumento de política exterior en consecución del

mantenimiento de su dominación hacia sus zonas de influencia en general, como particularmente hacia El Salvador.

Es oportuno mencionar que, para la época mercantilista, dicha política sirvió para proteger el monopolio comercial de los centros de poder de la época, orientándose exclusivamente a proteger la agricultura y manufactura de estos países, en contra de la competencia de otros productores. Aún así, en la época liberal propiamente dicha, el proteccionismo se manifestó en medidas tendientes a proteger la economía nacional, por parte de la mayoría de los países más fuertes para ese entonces Francia, Alemania y Estados Unidos.

Entonces podemos advertir que el libre cambio, en su forma pura, según la concepción de los clásicos, no ha tenido aplicación en sentido estricto; más bien, fué una concepción que encontró campo fértil en los periféricos, al punto de conformarse en elemento clave en la consolidación de las economías primario-exportadoras.

Lo anterior se sustenta en la base del denominado modelo de "Desarrollo hacia afuera", que orientó a los países de

la periferia a implantar su economía alrededor del sector exportación, como fuente generadora de riquezas, que sucesivamente fué decayendo y evidenciando su debilidad, conforme al desarrollo y avance tecnológico en los países industrializados, que les permitió (a los industrializados) el contraer la demanda de materias primas y productos agrícolas, dirigiendo su flujo comercial en mayor proporción al intercambio de las manufacturas entre países con alto grado de industrialización.

Respecto a Estados Unidos y a partir de la gran depresión de la década de los treinta, donde se denota un marcado comportamiento proteccionista, cuyos efectos en América Latina evidenciaron el traslado de la crisis hacia la región. Estos (América Latina) se ven precisados a buscar soluciones inmediatas a la coyuntura; la respuesta se manifestó en el proceso de industrialización vía "Sustitución de Importaciones", donde se depositó la esperanza de varios países tendiente a establecer un proceso continuo que les permitiese ampliar su mercado interno y los indujece a readecuar las relaciones de subordinación hacia el centro hegemónico, bajo el supuesto de que a un mayor poder eco-

nómico corresponde un mayor margen de maniobra en las relaciones de poder a nivel internacional.

Sin embargo, los resultados esperados no fueron los obtenidos al presentarse problemas que culminaron con el estancamiento del proceso de industrialización nacional. Este planteamiento lo podemos explicar con base a la crisis recurrentes del sistema capitalista, que provocan en las economías nacionales avanzadas el hermetismo relativo a sus importaciones.

Podemos calcular el problema para el caso Latinoamericano, cuando la mayoría de estos países tienen como fuente generadora de capital, el comercio exterior; siendo esto a su vez, forma principal de adquisición de divisas para la compra de insumos y materias primas necesarias para la industria nacional.

Entonces, al ubicar plenamente las relaciones comerciales entre Estados Unidos y Latinoamérica, históricamente se puede observar el significado e importancia que ha tenido

el mercado norteamericano para las exportaciones de la región. A tal grado, que la aplicación de medidas proteccionistas por parte de los Estados Unidos, para cierta cantidad de productos latinoamericanos a incidido directamente en déficits comerciales, que han afectado la capacidad de pago de las economías nacionales de la región, lo que a su vez, ha sido elemento fundamental en el constante endeudamiento como forma de equilibrar la balanza de pagos, manteniendo por ende a los países de la región en una relación sostenida de subordinación hacia los Estados Unidos. Dicha situación, permitió que se acelerara la deuda externa latinoamericana.

La relación del proteccionismo económico con el fenómeno de la deuda externa es posible inferirlo a partir de las relaciones comerciales con los Estados Unidos. De hecho, la importancia creciente del mercado norteamericano para las exportaciones latinoamericanas generó que el proteccionismo se aplicase como instrumento de política exterior, correspondiente a la consecución del sostenimiento de la unidad Dominación-Subordinación, estructurada en las relaciones interamericanas.

Entonces diremos que, el proteccionismo económico como instrumento de política exterior estadounidense, en el ámbito de las relaciones con El Salvador, puede visualizarse en el grado de importancia que ese mercado ha venido significando para la economía de exportación salvadoreña. Entonces podemos deducir que las medidas proteccionistas a las exportaciones de El Salvador por parte de los Estados Unidos, provocan la viva necesidad de buscar la ayuda y los préstamos norteamericanos, sirviendo esto como mecanismo político que tiende a subordinar no sólo en el plano económico, sino que también en los niveles políticos-sociales de la formación social salvadoreña.

Con respecto al caso salvadoreño, tal como lo mencionamos, pretendemos darle un tratamiento al periodo comprendido entre los años 1979-1984. Resultando clara la necesidad de avocarnos a fuentes de información sobre las transacciones de El Salvador con Estados Unidos, para ubicar de esta manera, el proteccionismo y sus manifestaciones en dicho periodo .

Basandonos en todo lo anteriormente planteado, pretendemos desarrollar la investigación en cuatro capítulos a saber:

En el Primer Capítulo, trabajaremos sobre la naturaleza del proteccionismo económico; en que consiste, sus características y relación con la política. Ello, con el afán de introducir al lector en la interpretación y comprensión del fenómeno; ya que es preciso aclarar ciertas posiciones alrededor del mismo, que pueden en momentos confundir su uso en el sentido estricto de defensa de una economía nacional, con su uso como instrumento político para mantener la subordinación de unos países, como fiel reflejo de la dominación que otros proyectan.

Al mismo tiempo, pretendemos elaborar un marco histórico sobre el aparecimiento y desarrollo del fenómeno y su manifestación en periodos históricos concretos. Todo ello, en función de la interpretación de su aparecimiento, para de esta manera y en secuencia cronológica, poder explicar el doble papel que juega y que ha jugado, dependiendo de las necesidades reales de aplicación del mismo, por parte de una economía nacional en su relación con las demás.

En el Segundo Capítulo, nos ubicaremos específicamente, en la aplicación del proteccionismo económico por parte de los Estados Unidos en sus relaciones con América Latina;

para identificar su utilización como instrumento de política exterior, ya sea éste en su forma activa o pasiva en el marco de las relaciones interamericanas. Ubicándolo y delimitándolo a partir del proceso de sustitución de importaciones como nueva connotación que adquiere los modelos de desarrollo interno de los países latinoamericanos.

El Capítulo Tercero, contempla el análisis concreto de caso, la incidencia que su práctica ha tenido sobre El Salvador. Los nuevos planteamientos en las relaciones comerciales de acuerdo a la coyuntura actual del área Centroamericana, ubicándola principalmente en el periodo 1977-1984.

Finalmente; en el Capítulo Cuarto, trabajamos en lo que concebimos como el nuevo proyecto político para el Caribe y Centro América, la denominada "Iniciativa de la Cuenca del Caribe" (C.B.I), de la actual Administración Reagan; analizando su significado para la región y luego cuestionando la relación proteccionismo-instrumento de política exterior.

CAPITULO PRIMERO

NATURALEZA DEL PROTECCIONISMO ECONOMICO

1.1- Génesis y desarrollo del Proteccionismo Económico.

Es importante, antes de entrar en materia, hacer un estudio sobre el desarrollo del fenómeno, el cual tiene su origen en la etapa conocida como el mercantilismo, pasando luego por el liberalismo, donde el fenómeno tomado a consideración, viene a ser una respuesta de los intereses nacionales de aquellos Estados tendientes a salvaguardar una estructura de poder ante los demás. Después, vemos que el desarrollo de éstos, lleva implícito el avance del sistema capitalista mundial, visualizándose de esa manera lo que conocemos como la fase imperialista, en la cual evoluciona cada vez con mayor fuerza el Proteccionismo Económico con características y consistencias que serán objeto de análisis en esta tesis de grado.

Antes de comenzar este capítulo, es necesario plantear una síntesis histórica de las características de mayor importancia que nos conduzcan a ubicarnos cronológicamente para comprender la importancia de éste en la presente coyuntura.

1.1.1- Fase Mercantilista.

El término "mercantilismo" fué asignado por Adam Smith, al conjunto de teorías y medidas prácticas que se desarrollaron a finales de la economía medieval y que duraron hasta el surgimiento de la fisiocracia (corriente del liberalismo agrario).

El mercantilismo, fué la propensión de la economía política burguesa y de la política económica de los Estados en el período en que se gestaba la acumulación originaria de capital en Europa.

"La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se llama "originaria" porque forma la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción". (1)

El pensamiento mercantilista consideró que la ganancia se creaba en la esfera de la circulación y que la riqueza

(1)- Marx, Carlos. El capital (crítica de la economía política). Fondo de Cultura Económica, México, 8a. reimpresión, página 608. (el subrayado es textual)

za de las naciones se reducía al dinero, o sea que las políticas mercantilistas pretendían atraer hacia la nación la mayor cantidad posible de oro y plata (metales preciosos).

Además, las políticas económicas de los Estados de la época, se cifraban en tener un saldo activo en sus balanzas comerciales, las importaciones -pensaban sus economistas- no debían superar a las exportaciones, para cumplir con esos objetivos estimulaban el desarrollo de la manufactura, lo que iba a ser posible con el proceso histórico de la disociación de los medios de producción. Dado este proceso y el del desarrollo manufacturero, los mercantilistas pensaron que se podría, entonces competir y exportar.!

Es por ello que el comercio exterior era considerado de vital importancia para posibilitar, de esa manera, la acumulación de capital a la nación, representando esto el comienzo y origen del modo de producción capitalista.

Podríamos decir entonces que el mercantilismo fué progresivo, ya que contribuyó a desarrollar las primeras empresas capitalistas -las manufacturas- que por ende, posibilitaron el desarrollo de las fuerzas productivas.

Cabe aclarar que el mercantilismo no constituyó una escuela, pero se caracterizó por el conjunto de formulaciones económicas que buscaron, como objetivos primordiales, el enriquecimiento de la aristocracia en los primeros siglos y luego de la nación, en el siglo XVIII.

"Las diversas etapas de la acumulación originaria, tienen su centro por un orden cronológico más o menos preciso en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. Es aquí, en Inglaterra, donde a fines del siglo XVII se resumen y sintetizan sistemáticamente en el sistema colonial, el sistema de la deuda pública, el moderno sistema tributario y el sistema proteccionista. En parte, estos métodos se basan, como ocurre con el sistema colonial, en la más avasalladora de las fuerzas. pero todos ellos se valen del poder del estado, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, para acelerar a pasos agigantados el proceso de transformación del régimen capitalista y acortar los intervalos ".(2)

(2) - Idem, páginas 638-639; (el subrayado es textual).

Como vemos, en la anterior cita, el proteccionismo es manifiesto, a medida que los Estados desarrollaban sus políticas, tales como, la coexistencia de las instituciones medioevales con las nuevas tendencias de corte capitalista, donde las primeras muestran ya su obsolescencia ante el desarrollo del comercio exterior de corte capitalista, dando lugar a que empresas del Estado regidas por oficiales reales o de empresas privadas, estaban obligadas a entregar su producción al mismo, quien fijaba los precios. El objeto de esta intervención estatal era el de producir manufacturas competitivas para asegurarse divisas en su intercambio comercial.

"El caso más notable es el de Colbert en Francia, quien concedió estatuto de manufactura real a la fábrica de muebles y tapices flamencos de los gobelinos, creada por Enrique IV, y la de tapices orientales de la Savonnerie". (3)

Hay que hacer notar que el mercantilismo tuvo sus propias peculiaridades según el país donde se practicó, por ejemplo,

(3) - Scheifler Amézaga, Xavier. Historia del pensamiento económico. Tomo I, editorial F. Trillas, S.A., México, 2ª edición, 1969, página 112.

en España fué esencialmente metalista (bullonista); en Holanda y la Gran Bretaña se practicó las finánzas y el comercio; en Francia el industrial.

En todos ellos, el enriquecimiento de la nobleza y de la nación era de primordial interés, para ello argumentaron que la economía debería ser dirigida por el soberano.

Los españoles aplicaron el proteccionismo cuando los metales preciosos (oro y plata) de sus colonias eran traídos a la metrópoli a modo de impedir su salida. Sucedió en cambio que otras naciones que no explotaban oro y plata de sus colonias, desplegaron con éxito todos sus esfuerzos para atraer esos metales preciosos a sus países.

La forma de obtenerlos, fué para el caso de Inglaterra, quien imitaba a Holanda, el de establecer políticas mercantilistas de tipo comercial, lo que le posibilitaría una balanza comercial favorable a modo de que sus exportaciones fuesen mayores que el valor de sus importaciones.

"Para lograrlo inventaron todo un sistema de estímulos que iba desde la protección hasta el monopolio (Acta de Navega--

ción de Cromwell, (1650). Luego pasaron de la concepción de la balanza comercial favorable a la de pagos ".(4)

Inmediatamente a la comercial siguió en importancia la industrial, con el objeto de competir con otros países, para ello, ponen en práctica las políticas de bajos salarios, en detrimento del proletariado; la de subvenciones a la industria de exportación, la de prohibir la exportación de materia prima básica y de importar manufacturas competitivas con las nacionales etc., solamente se permitía la importación de materia prima destinada al proceso interno de producción exportable.

[En el caso de Francia, Colbert, se propuso desarrollar una industria de gran calidad, con la puesta en práctica de un complejo sistema de subvenciones, privilegios, facilidades para atraer técnicos extranjeros, protecciones aduaneras - etc., esto con el aval del gobierno monárquico que asumía la dirección económica.]

(4)- Scheifler, Xavier. Op. Cit., pág. 123.

El mercantilismo tuvo como característica, la regulación y control minucioso del comercio internacional, tanto Inglaterra, España, Francia y Portugal, pusieron en práctica políticas mercantilistas a excepción de Holanda cuyas políticas eran menos restrictivas en su intercambio comercial, sin incluir en ello sus relaciones con sus colonias, donde sentó el proteccionismo.

Es obvio que todas estas naciones para desarrollarse han practicado el proteccionismo, tendiente a estimular el fortalecimiento de sus industrias, lo que significaba la armonía en los respectivos intereses nacionales, puesto que el beneficio de uno se traducía en perjuicio de otro u otros, lo que da su naturaleza al nuevo modo de producción naciente en la época, el sistema capitalista.

Las políticas proteccionistas, para el caso inglés, en esta época histórica, como fué el Acta de Navegación de 1660 (5)

(5)- El Acta Inglesa de Navegación, de 1660. " Para el progreso de la armada marítima y de la navegación, que bajo la buena providencia y protección divina, interesan tanto para la prosperidad, la seguridad y el poder de este reino...ninguna mercancía será importada o exportada del país, islas, plantaciones o territorios pertenecientes a Su Majestad en Asia, América y África, en otros navíos que los pertenecientes, sin fraude, a individuos ingleses, irlandeses o galos, o también a los habitantes de estos países, islas, plantaciones o territorios, pero sean capitaneados por un inglés o por una tripulación inglesa en sus tres cuartas partes... ... ningún extranjero nacido fuera de la soberanía de nuestro Señor el Rey, o no natural

contribuyeron al estallido de tres guerras marítimas anglo-holandesas, y al conflicto arancelario con Francia, conducido progresivamente a un tratamiento de casi prohibición. Los aranceles ingleses y franceses, provocaron una respuesta de Holanda mediante prohibiciones y derechos de aduanas, también, en forma rigurosa.

La época del mercantilismo se vió llena de ejemplos de proteccionismo, tal como: " En 1685, un cargamento de madera, - que circulaba sobre el Elba, de Dresde a Hamburgo, pagó, en tasas y peajes, las nueve décimas partes de su valor de compra, mientras que la duración del viaje se vió cuadruplicado a causa de las formalidades aduaneras ". (6)

zado, podrá ejercer el oficio de mercader o fabricante en cualquiera de los lugares citados, bajo pena de confiscación de todos sus bienes y mercancías ...

... Ninguna mercancía producida o fabricada en el extranjero y que deba importarse a Inglaterra, Irlanda, País de Gales, Islas de Jersey y Guernesey (...) no podrá ser embarcada en otros puertos distintos al país de origen ...

(De English historical documents, Vol. VIII, editado por D. Douglas, Londres, págs. 533 y siguientes). Citado por: Pierre Deyon. Los orígenes de la Europa Moderna: el mercantilismo. Ediciones Península, 1ª edición. 1970, págs. 131 a 133 (documento cuatro).

(6) - Idem. Pág. 53.

Es evidente que en todos los países, el mercantilismo expresaba la búsqueda de poder, grandeza y riqueza, ello motivó la competencia comercial cuyos efectos fueron los conflictos políticos y bélicos en la época.

Carlos Marx, sostenía que la manufactura, es la forma característica del modo de producción capitalista, desde el Siglo XVI hasta el principio de la Revolución Industrial. Sus progresos, fueron posibilitados por esa expansión comercial a nivel mundial y por el sistema colonial.

A medida que se iba transformando las circunstancias históricas que produjeron la fase mercantilista sostenida por la teoría de la balanza comercial favorable con base a las políticas restriccionistas, fueron siendo anacrónicas y hostiles al espíritu y naturaleza del desarrollo precapitalista mundial.

Fueron de una importancia mayor los progresos económicos (la acumulación de capital) y los avances tecnológicos logrados en la conocida Revolución Industrial, donde visualizamos el crecimiento e influencia del poder económico y

luego político de la burguesía comercial, es así como uno de los economistas representantes de esa fracción de clase, como es el caso de Adam Smith y sus seguidores, expresaron la racionalidad de las virtudes de la iniciativa privada libre de la intervención del Estado, tanto al interior, como en el comercio internacional, lo que veremos en el siguiente apartado.

1.1.2- Fase del Liberalismo

{Durante el Siglo XVII y la primera mitad del Siglo XVIII, el comercio exterior fué el motor de la economía inglesa, evidenciando el surgimiento de nuevas industrias, sobre todo la algodonera a principios del siglo XVIII, período en el cual el campesino independiente tiene el problema de la competencia de los productores agrícolas extranjeros, lo que le va provocando su ruina, debido a las políticas deliberadas del gobierno inglés de la época, con los propósitos de que estos desertaran del campo y se refugiaran en la ciudades como masa proletaria que ofreciera su fuerza de trabajo a la naciente industria inglesa; sin dejar de lado el hecho de que su proteccionismo lo sentó

en sus dominios territoriales a modo de impedirles su desarrollo industrial.

["El sistema proteccionista fué un medio artificial para fabricar fabricantes, expropiar a obreros independientes, capitalizar los medios de producción y de vida de la nación y abreviar el tránsito del antiguo al moderno régimen de producción.] Los Estados europeos se disputan la patente de este invento, y una vez puestos al servicio de los acumuladores de plusvalía, abrumaron a su propio pueblo y a los extraños, para conseguir aquella finalidad, con la carga indirecta de los aranceles protectores, con el fardo directo de las primas de exportación etc,. En los países secundarios sometidos a otros se exterminó violentamente toda la industria, como hizo por ejemplo Inglaterra con las manufacturas laneras de Irlanda". (7)

En la fase del liberalismo, solamente las economías dominantes ponían en práctica estos principios ya que sus in-

(7) - Marx, Carlos. Op. Cit., página 643.-

tereses estaban ligados al desarrollo de los intercambios exteriores, como es el caso de Inglaterra.

"A mediados del S. XIX, Inglaterra proclama la libertad de comercio o libre cambio. A salvo de toda competencia por la superioridad absoluta de su industria y de su flota, la burguesía inglesa ve en la libertad de comercio la manera de consolidar su monopolio no "taller del mundo", como la más grande potencia industrial". (8)

*

La oposición al libre cambio procedía de países cuyo desarrollo estaba en gestación, en el momento en que Francia y la Gran Bretaña eran los más desarrollados. Es así como Estados Unidos y Alemania con su ZOLLVEREIN de 1841, eran los ejemplos de proteccionismo industrial ante la competencia presente de naciones con un mayor desarrollo industrial.

El liberalismo económico, es sistema teórico, un modelo abstracto del comportamiento de la economía bajo ciertas hi-

(8)- Potemkin, V.P. y otros. Historia de la Diplomacia. Tomo I, Editorial Grijalbo, S.A. México, 1967, página 283.-

pótesis que nunca se han realizado plenamente, a excepción de los países más adelantados de Europa en el período que va de finales del siglo XVIII hasta la primera guerra mundial.

Cuando se argumentan críticas al sistema de mercado libre, porque éste tendió al incremento de la explotación en las masas proletarias europeas, los defensores del liberalismo argumentan su posición diciendo que nunca se dejó funcionar libremente al sistema de Laissez Faire, Laissez Passer; no comprendiendo, o no queriendo aceptar, que la dinámica del capitalismo no permite la competencia perfecta pura en el comercio internacional, además de la marcada distorsión capitalista internacional del trabajo.

La filosofía del libre comercio en los países más avanzados de la época, no eliminó en ningún momento las restricciones artificiales. Esto fué posible, por medio de tratados bilaterales o multilaterales que iban acorde al interés nacional de sus actores.

1.1.3- El Neo-Proteccionismo

Esta fase tiene sus inicios ante el fracaso de las teorías liberales, creandose desde luego políticas comerciales autónomas como respuesta al derrumbe de la economía mundial liberal en 1930, que se expresa en el crack financiero de la Bolsa de Valores de New York, que provocó la caída de los precios de los productos agrícolas y materias primas en el mercado internacional.

[La preparación bélica, la guerra y el período de escasez que le sigue, provocó condiciones anormales de competencia, incremento de las políticas proteccionistas basadas en la imposición de derechos y además, de un régimen de barreras artificiales; se crea la protección industrial a modo de obtener el pleno empleo de los nacionales] tienen nacimiento concepciones nacionalistas dentro de razones políticas y económicas, como es el caso de la Alemania Nazi, de tendencia autárquica y el caso, también, de la Italia fascista.

En la depresión de 1930, los Estados Unidos son los primeros en reaccionar para protegerse; la Gran Bretaña, que se

guía siendo liberal, en sus principios, instauro un arancel proteccionista y estrechando lazos económicos con la COMMONWEALTH mediante un acuerdo (Ottawa 1932), sobre un régimen de derechos preferenciales.

Francia de igual manera reacciona, ante esta crisis mundial, eleva sus derechos de aduana y en 1931 pone barreras artificiales que afectan a los productores agrícolas foráneos.

La política exterior de Estados Unidos impulsada por F.D. Roosevelt en 1934 -New Deal- se hace valer de "la cláusula flexible", la cual concede importantes disminuciones de derechos a países de Europa y de América con el objetivo evidente de conseguir la aplicación del principio de igualdad de tratamiento, recurriendo para ello a la cláusula in condicional de Nación más Favorecida, en la que especifica que no sería aplicada a los países que usaran la discriminación, mostrando con claridad el marcado proteccionismo en una forma activa y amenazante al no cumplimiento de esos propósitos de su política exterior.

Los Estados Unidos, ante la crisis de 1930, toman medidas para contener el desempleo y la deflación, a que incurre, dichas medidas consistieron en gravar altos aranceles, subvencionar las exportaciones, restringir las importaciones, practicaron la discriminación y lo que es más, emularon las prácticas políticas mercant tas lo que les valió el término de Neo-mercantilistas sus adversarios.

Los Estados Unidos, desplaza la Gran Bretaña como principal potencia del sistema capitalista y es a partir de 1934, que se perfilan como el principal protagonista y en la segunda post-guerra se afirman sus intereses haciendo alardes de objetivos liberales, que no son más que una muestra de proteccionismo pasivo ante la certeza que les asiste como centro hegemónico del sistema capitalista mundial.

Ello lo visualizamos cuando logra imponer los acuerdos de Bretton-Woods, que dió nacimiento al Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y como una institución salvaguardadora de sus intereses comerciales se crea el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (G.A.T.T.: conocido como el Club de los

ricos), y los mecanismos, tales como, el Sistema Generalizado de Preferencias (S.G.P.), etc, que serán objeto de estudio en los capítulos siguientes.

1.2- ¿En que consiste el fenómeno de estudio?

La Política del Proteccionismo Económico sirve a un Estado para controlar o limitar los volúmenes o tipos de importación procedente de otro u otros Estados. Para ello, emplea técnicas tales como: los aranceles, las cuotas, licencias, controles de cambio, así como otros mecanismos y políticas comerciales que se pueden interpretar, tanto en su forma activa como pasiva(9), sujetas a la persecución del interés nacional de un Estado, dependiendo de las circunstancias coyunturales intervinientes.

(9) - Entenderemos por PROTECCIONISMO EN FORMA PASIVA: cuando este se mantiene indefinidamente, sin llegar a crear estados de tirantez en las relaciones con otro u otros Estados.

Por PROTECCIONISMO EN FORMA ACTIVA: cuando se emplea con la finalidad de ejercer presión o coerción y caso extremo, coacción, lo que seguramente pueda crear, tensiones políticas o posibilite la concreción de objetivos deseados por el país que impone la protección.

El fenómeno del proteccionismo se puede manifestar como instrumento de política exterior, cuando se hace uso de Boicots, Dumping, Trusts, Cartels, Monopolios, etc. (10), los cuales tienden a reducir o eliminar por completo las importaciones, y además pueden, deliberadamente, aumentar el costo de los productos extranjeros competitivos con la producción nacional, disuadiendo el consumo de esas importaciones por la elevación de su precio.

(10)- BOICOTS: Renuncia a comprar los productos de un determinado país o grupo de países. El boicoteo es un instrumento de la política de comercio, cuyos motivos pueden basarse en factores económicos, políticos, ideológicos o de seguridad. Ver. Diccionario de Relaciones Internacionales. Plano, Jack C. y Olton, Roy. Editorial Limusa, primera reimpresión, México, 1975, página 47 -

DUMPING: Ventas de artículos en los mercados extranjeros, a precios unitarios netos más bajos que los que pagan los consumidores nacionales. El "dumping" puede incluir las ventas a bajo costo como medio de disminución de las grandes existencias o para tratar de poner fuera del mercado a las empresas competidoras. Ver: Idem. página 59.-

TRUSTS: Es una de las formas en que se une el capital monopolista. La dirección del trust está integrada por los accionistas más poderosos, y regula toda la actividad de las empresas agrupadas en él, cierra contratos, establece los precios y los plazos de pago, distribuye los beneficios, etc. La existencia de los trusts, no elimina la competencia capitalista, sino todo lo contrario la acentúa y endurece. El objetivo del trust estriba en obtener elevadas ganancias monopolistas y lograr una mayor estabilidad en la lucha competitiva. Ver: Diccionario de Economía Política. Borisov, Zhamin y Makarova. Edit. Universitaria. Universidad de El Salvador, 1979, pág. 254.-

El fenómeno en estudio, tiene su origen en el desarrollo del comercio internacional; pero el grado de su aplicación a venido variando según las diferentes épocas históricas concretas, principalmente, desde los orígenes del sistema capitalista hasta su máximo desarrollo -el imperialismo-(11) y es precisamente en esta fase del sistema vigente, donde se emplea con mayor eficacia, a tal grado que como factor político-social que es, ha venido siendo empleado con mayores beneficios por los países más desarrollados en detrimento de los subdesarrollados.

En oposición a las tesis librecambistas, el proteccionismo se ha impuesto con el objetivo específico de buscar la optimización de los intereses nacionales mediante el logro de relaciones de Dominación-Subordinación.

CARTELS: Un acuerdo entre hombres de negocio independientes para restringir la competencia. Un acuerdo de Cartel se basa en un entendimiento contractual sobre precios, producción limitada y división del mercado. Ver: Plano y Olton. Op. Cit., página 49.-

MONOPOLIO: Convenio, unión o agrupamiento de capitalistas que concentran en sus manos una gran parte de la producción y de la venta de mercancías con el fin de asegurarse elevadas ganancias monopolistas. Constituyen formas más desarrolladas de monopolio, los Cartels y Trust. Ver: Borisov y otros. Op. Cit., pág. 165.-

(11)- **IMPERIALISMO:** Es el capitalismo en su fase superior. La peculiaridad distintiva fundamental del imperialismo respecto al período pre-imperialismo estriba en que el gran capital se concentra en

Entonces, podríamos sostener que el interés nacional de un Estado es el "objetivo fundamental y factor determinante que sirve de guía a los creadores de decisiones de un Estado para trazar la política exterior".(12)

Decimos que los intereses nacionales sirven para trazar la política exterior, porque ésta se manifiesta con la formulación concreta de objetivos relacionados con los intereses que se persigán de acuerdo con la coyuntura internacional que prevalezca o pueda prevalecer. Esos objetivos, repetimos, son formulados por los "Creadores de Decisiones"(13) quienes tratan de cambiar o de mantener el estado de cosas, según sea la conveniencia del interés nacional.

las esferas económicas, políticas e ideológicas. De ahí que el imperialismo se denomine también capitalismo monopolista. Ver: Idem., página 119.-

(12)- Plano y Olton. Op. Cit., página 191.-

(13)- CREADORES DE DECISIONES. Aquellos individuos que en cada Estado ejercen facultades de tomar y poner en práctica las decisiones de la política exterior. Ver: Plano y Olton. Op. Cit., página 188.-

Los creadores de decisiones de un Estado llevan a cabo el ejercicio y búsqueda de objetivos de acuerdo a los intereses nacionales trazados y utilizan para ello la maquinaria estatal tendiente al desarrollo y puesta en práctica de la política exterior.

Cuando afirmamos que el proteccionismo puede llegar a ser un instrumento de política exterior con el fin último de la persecución del interés nacional se nos hace necesario para ello, especificar Qué entenderemos por política exterior; diremos entonces que es "una estrategia o programa planeado de actividad, desarrollado por los creadores de decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales y encaminados a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales".(14)

Además, la política exterior de un Estado puede ser una reacción o consecuencia de iniciativas emprendidas por otros Estados u otras manifestaciones inmersas en la palestra internacional, con la cual resulta que, el proteccionismo, pueda ser empleado en forma ya sea pasiva o activa; todo ello, depen-

(14)- Idem, página 199.-

derá de las circunstancias coyunturales.

Ahora bien, cabe aclarar, también que los creadores de decisiones responden a una estructura social dada de un Estado, entonces, la puesta en práctica de las políticas proteccionistas serán aplicadas por éste medio hacia el exterior, según sea el caso; ya que el Estado "es la expresión política del poder de una clase o de un bloque de clases y estratos sociales que, por medio de un conjunto de instituciones ejercen la función de asegurar la permanencia de la estructura económica...". (15)

La anterior cita nos deja por sentado la doble función del Estado, una de tipo técnico (organizativa y administrativa); y otra, de dominación política nacional; lo que reafirma el carácter de la política exterior, que viene a ser la expresión de los grupos dominantes de una nación.

Es por ello que el proteccionismo surge como un fenómeno encaminado a la defensa de esa estructura social y por lo general, es preciso aclarar que, son los Estados más podero-

(15)- Bartra, Roger. Breve diccionario de sociología marxista. Edit. Grijalbo, S.A., primera edición, México, 1973, página 71.-

Los países que dedican mayores esfuerzos y recursos al desarrollo y aplicación de políticas proteccionistas, aún más que las medianas, y en menor medida los países tercermundistas.

Vemos entonces que las funciones técnico-administrativas están sobredeterminadas por la clase o el grupo que ejerce la dominación política del Estado, es decir que las funciones técnico-administrativas están orientadas y puestas al servicio de la función de dominación política.

Las funciones técnico-administrativas se evidencian en esta materia, cuando surge la protección gubernamental para con los productores nacionales; más claramente, cuando se les da protección a las industrias nacientes contra los competidores extranjeros más fuertes; así también, cuando se evita que naciones de menor desarrollo presionen a las compañías trans o multinacionales, a ceder o establecer filiales competitivas; esto es el denominado traspaso de tecnología. La forma de contrarrestarlo es por medio de la monopolización de patentes (derechos de invención y propiedad industrial).

Una forma de proteccionismo es, también, cuando los recursos naturales de una nación se protegen de la explotación extranjera; otra, la necesidad de igualar los costos de producción de los productores nacionales con los extranjeros a modo de proteger la mano de obra nacional contra la de los países de los bajos salarios, que desde luego disminuye los costos de producción, esto se refiere, principalmente, a los países subdesarrollados a los cuales se les ha marcado relaciones de Dominación-Subordinación.

Además, el Estado es responsable del empleo de mecanismos o instrumentos proteccionistas, ya sea activo o pasivo, dentro de las relaciones económicas internacionales para que posibiliten la obtención de concesiones Quid pro quo (recíprocas) o de mayor alcance o beneficio.

Así mismo, en caso de que una nación sufra de serios desequilibrios en su balanza de pagos o en su balanza comercial, con un país o bloque de países, -lo que la obliga a utilizar en mayor medida los instrumentos proteccionistas para corregir todo o parte del déficit que sufre- de modo que tienda a la protección de sus recursos de moneda internacional.

Toda ésta argumentación nos conduce a pensar que los fenómenos político-sociales, como el proteccionismo, están ligados directa o indirectamente a los cambios que se operan en la estructura económica que forma parte de la estructura social de un Estado, puesto que los fenómenos político-sociales tienen una relativa autonomía en relación con la estructura económica de la sociedad, además de poseer sus propias leyes de funcionamiento y desarrollo; de lo cual se desprende que el proteccionismo, es un factor político-social porque produce efectos tales como: el sostenimiento de una estructura social establecida, específicamente en el capitalismo, donde tiene su origen y naturaleza de ser, expresada en las relaciones de Dominación-Subordinación, dentro de la llamada División Capitalista Internacional del Trabajo. (16)

(16)- DIVISION CAPITALISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Especialización de determinados países, en el marco del sistema capitalista de economía mundial, en la producción, fundamentalmente, de uno o varios productos para su venta en el mercado mundial, esta división del trabajo ha alcanzado su máximo desarrollo en el período del capitalismo monopolista, cuando se han establecido estrechos lazos económicos entre países muy diversos por sus condiciones naturales, por su desenvolvimiento económico y por la productividad del trabajo social. El carácter deforme de la división capitalista internacional del trabajo, la cual -dada la dura lucha competitiva entre los monopolios de diversos países y la situación dominante de los Estados económicamente desarrollados en el mundo capitalista- hace que se intensifique la explotación de los países poco desarrollados. Las potencias imperialistas procuran impedir que estos

Es prudente entonces aclarar, en un apartado, por que sostenemos que el proteccionismo económico es un factor político social.

1.2.1- Naturaleza político-social del Proteccionismo

Tanto la producción realizada en un país, como su distribución interna, e intercambio con otro u otros países, será regulado, controlado y reglamentado por el Estado, correspondiendo éste a las relaciones de producción vigentes; ello implica la existencia de una División Social del Trabajo, (17) y, con ella, la articulación social en clases o estratos, de donde depende la forma en que se proyecte un Estado en sus relaciones económicas internacionales.

países establezcan su propia industria en particular su industria pesada, base de la independencia económica y política. Incluso en los casos en que los monopolios montan en los países indicados empresas para extraer o elaborar determinados productos preferentemente materias primas, lo hacen para satisfacer las necesidades del gran capital, con desprecio de los intereses de la población autóctona. Ver. Borisov y otros. Op. Cit., página 78.-

(17)- DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO: Separación de distintos tipos de trabajo en la sociedad de modo que los productores se concentren en determinadas ramas y clases de producción. La División Social del Trabajo se refleja en la división de la economía nacional en sectores (industria, construcción, agricultura, transporte, etc.) y en ramas de la producción (industria ligera, construcción de maquinaria, metalurgia, ganadería, horticultura, etc.). Esta implica una especialización profesional de los

Lo anterior nos permite delimitar la naturaleza real del comercio internacional intercapitalista, la que se enmarca dentro de una tajante división internacional del trabajo a nivel mundial, como al interior de cada nación; cual expresión de que, todo fenómeno social, tiene su relación y causa en la estructura económica de una sociedad.

Entonces diremos que "el proteccionismo, es un factor político-social del capitalismo" (18), por que éste se pone al servicio de una estructura social dada.

"El hecho indudable e indiscutible de que el proteccionismo debe su aparición únicamente a un régimen económico determinado y a determinadas contradicciones propias de este régimen, y de que expresa intereses reales de una clase real que desempeña el papel preponderante en la economía nacional..." (19), nos conduce a pensar acerca de la vinculación del

trabajadores de la producción. Su grado de desarrollo caracteriza el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. La división social del trabajo llega a rebasar los límites de la economía nacional, el comercio internacional se desarrolla sobre la base de la gran producción maquinizada y estas circunstancias hacen que surja la división capitalista internacional del trabajo. Ver: Borisov y otros. Op. Cit., páginas 78 y 79.-

(18)- Lenin, V. I. El Romanticismo Económico. Edit. Grijalbo S.A., México, 1970, página 80.-

(19)- Idem, página 82. (el subrayado es textual)

proteccionismo como un factor político-social proveniente de una estructura económica, la cual está inmersa en una estructura social propia.

Precisamente, el hecho de que una clase social o estamento ejerza la dominación política en las instituciones sociales y políticas (las funciones técnico-administrativas y de dominación del Estado), es decir, que tiene el control de la superestructura social, le da plenas garantías de poder planificar una política exterior acorde a sus intereses nacionales, y es así, como el proteccionismo puede volverse un instrumento de éste.

La caracterización, de ser un factor político-social, tiene su origen en las relaciones de correspondencia de la superestructura con la infraestructura, donde conservan, una autonomía relativa, y su desarrollo se encuentra regido por leyes específicas.

Toda sociedad capitalista, además de poseer una estructura económica, posee un conjunto de aparatos institucionales y normas destinadas al mantenimiento y reglamentación

de las relaciones de producción de una sociedad de clases. Esos aparatos institucionales y normas constituyen la estructura jurídico-política e ideológica de la sociedad y forman parte de la superestructura social que está asegurada por un aparato autónomo -el Estado-, cuya expresión política será el sostenimiento del interés nacional de las clases o estamentos que ejercen la dominación política; "pero todos ellos repercuten también los unos sobre los otros y...sobre la base de la necesidad económica, que se impone siempre, en última instancia"(20), lo cual confirma la existencia de relaciones de correspondencia entre los factores político-sociales, con la estructura económica social.

El proteccionismo como factor político-social, desde luego, se vuelve instrumento de política exterior, siempre y cuando las circunstancias coyunturales así lo requieran, y además, "en todas partes subyace al poder político una función social: y el poder político no ha subsistido nunca a la larga más que cuando ha cumplido esa función social".(21)

(20)- Harnecker, Marta. Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico. Citando a Engels, Federico. Carta a Starkenburg, 2 de enero de 1894, en: Obras Escogidas, Marx y Engels; Vol. II, pág. 510. Edit. Siglo XXI, 49a. edición, México, 1983, página 92-93.-

(21)- Idem. Página 116. Citando a Engels. "Anti-Dühring", página 173.-

El desarrollo desigual es la ley absoluta del desarrollo capitalista, este sistema económico y social se ha ido desarrollando por la monopolización y dominación de mercados como zonas de influencia, con la finalidad de parte de los países industrializados, de crear relaciones de dominación-subordinación en las relaciones económicas internacionales.

1.2.2- Características del fenómeno

Al enunciar el tema en cuestión, es necesario detenernos y reflexionar con suma atención sobre el propósito del mismo, en lo que concierne a su carácter; en el entendido de referirnos a su forma y condición particular, en resumen, a cualidades especiales en relación a su manifestación concreta, refiriéndonos a la práctica de el control directo o indirecto sobre el comercio exterior a través de ciertos obstáculos artificiales al mismo.

Al hablar de medidas proteccionistas, inmediatamente se piensa en los ejemplos clásicos del mismo; en este sentido, introduciremos en el presente apartado las medidas que son entendidas como arancelarias y no arancelarias, en cuanto a transacciones internacionales se refiere.

Es válida, al mismo tiempo, la presunción de que no intentaremos despejar en forma absoluta el problema. Principalmente, porque el análisis irá encausado dentro del campo de estudio de las Relaciones Internacionales, y no con fondo técnico-económico.

Nuestro objetivo en este capítulo no es el de despejar todos los efectos posibles en el aspecto económico y político, sino más bien a nivel general, denotar las características básicas del proteccionismo económico; para discernir su presencia en cualquier proyecto político y en el análisis de situaciones concretas, establecer dichos efectos dentro del marco de la incidencia que tiene el fenómeno en cuestión, en las relaciones de Dominación-Subordinación.

La intención estriba en que sirva de guía para que el lector comprenda a grandes rasgos, qué es y cómo se manifiesta el proteccionismo económico; con el afán de que en el análisis de casos concretos se le facilite la asimilación del porqué caracterizamos al proteccionismo como una práctica política y al mismo tiempo, que a futuro, permita involucrar

a más académicos de las Relaciones Internacionales en el interés de investigar este tipo de fenómenos, que a simple vista parecen tener un fondo técnico-económico; pero que en esencia son manifestaciones claras de la relación de diferentes factores que resultan ser de importancia capital en el estudio de las relaciones entre los Estados.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, nuestro propósito se reduce al estudio de una manifestación que puede ser analizada y aprehendida desde diversos ángulos por el conocimiento del ser humano, tal cual es el fenómeno del proteccionismo económico, como una práctica que incide en mayor o menor medida en el bienestar de los pueblos.

Entrando en materia, el estudio de los mencionados obstáculos será en función y al amparo de lo que se concibe como política comercial de un Estado-nacional en su relación de intercambio con otros Estados, definida de la siguiente manera: "La política comercial de un Estado es la concepción coherente admitida por este Estado sobre un conjunto de medios destinados a alcanzar algunos objetivos determinados en la esfera de los intercambios comerciales exteriores". (22)

(22)- Bye, Maurice. Relaciones Económicas Internacionales. Edit.

Luís Miracle, S.A., primera edición. Barcelona, España 1965, pág. 243.-

Como tal, se entiende que en sí, la política comercial, no es propiamente una concepción aislada; sino más bien responde a todo un esquema general de matíz político que se revierte hacia el exterior en respuesta a un interés dominante de turno, que en su proyección hacia el exterior, permeabiliza toda una concepción del interés nacional de un Estado, aunque de por sí emana y es en sí, una contradicción de los intereses internos en pugna; siendo aquí, precisamente, donde se ubica la razón de ser, en fin, la esencia, de las barreras comerciales, claramente definidas en función de la necesaria correspondencia entre el nivel económico con el superestructural.

Entonces, podemos aclarar que el proteccionismo como tal, es un factor político-social, reflejo inmediato de carácter orgánico, correspondiente a un régimen económico determinado, en este caso el capitalista; cuyo principio y contradicción del cual emana su razón de ser, la competencia, conlleva a generar todo tipo de asimetrías, primero a nivel de la economía propia para posteriormente concretizarse en el plano externo.

1.2.3- Significado de las Barreras Comerciales; como características del Proteccionismo

La importancia creciente del estudio de las barreras comerciales surge; tanto de su utilización como medio de control de la libre circulación internacional de mercancías, con resultado económico obvio; como de su empleo para producir efectos políticos, es decir, supeditando el movimiento de compra-venta en el exterior a las grandes decisiones políticas nacionales.

Es propio mencionar que las restricciones abarcan un sin fin de medios que pueden consistir en: compras o comercio de los Estados, ayuda oficial, cobertura de trámites aduaneros y administrativos que limiten la entrada de productos, (licencias, prohibiciones, aforos, clasificaciones aduaneras, documentación consular, certificados de origen, etc.); y exigencias técnico-administrativas, (envase, embalaje, muestras, etiquetas, calidad, tamaño, grado, medidas sanitarias; como también podría llegar a prácticas de acuerdo a la legislación de algunos países; en el caso de tribunales que establecen procedimientos investigatorios para determinar la aplicación de salvaguardias o cláusula de escape, antidumping, etc.).

Prácticamente, todas las medidas mencionadas son de carácter no arancelario y hemos comenzado con ellas por crearlas en la actualidad las de mayor aplicación, y para determinar en un próximo acápite el análisis de una de las medidas más típicas, en cuanto a proteccionismo se refiere.

1.2.4- La Cuota de Importación

" La cuota de importación es una cantidad, un monto físico de bienes, en volúmen, o bien una determinación en cuanto al valor, estimación económica de bienes, que un país, por decisión propia o por convenio, permita ingresar a su territorio". (23)

La importancia de enunciar, a manera de ejemplo, la cuota como barrera comercial de carácter no arancelario, así como otras mencionadas con anterioridad, estriba en el incremento de su aplicación como efecto del resultado que se obtuvo de las sucesivas reducciones de los aranceles aduane-

(23)-Querol Cabrera, Vicente. "La Cuota de Importación como Barrera Comercial". En Revista de Comercio Exterior, Vol. 27, núm. 4, abril de 1977; México, página 477.-

ros que se lograron bajo el auspicio del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que en sí tuvieron como resultado la búsqueda, por parte de los grandes en el plano internacional, de mecanismos efectivos de protección en un primer sentido hacia su economía y por otro lado, la continuidad en las relaciones de poder en la manutención del Status Quo.

Es válido aclarar que la dirección de nuestro análisis va guiado en la forma de referirnos a la relación Dominación-Subordinación, en el sentido de tomar las relaciones de una gran potencia con lo que se considera sus zonas de influencia y no en las relaciones de gran potencia con sus homólogas; esto con el fin de determinar a la cuota de importación como medio político, como instrumento que en esencia se mantiene presente para servir de acicate en la búsqueda de los objetivos de la política exterior de un país, condicionada por su naturaleza de preservación del dominio del mismo en detrimento de otros. Para el caso que nos interesa los Estados Unidos de América para con Latinoamérica y en este contexto el caso salvadoreño, en particular.

Al referirnos a la cuota de importación, nos conduce a hablar sobre los diferentes tipos de su aplicación por parte de un país, dado que la misma, permite ser adecuada en momentos concretos, como mecanismo político. Así, se habla de los siguientes tipos:

- a) La Cuota Bilateral o Negociada
- b) La Cuota Absoluta o Unilateral
- c) La Cuota Arancelaria
- d) La Cuota de Composición

En el primer caso, dicha cuota tiene su base en un arreglo mutuo entre las partes interesadas o sea, entre el país importador y los países abastecedores o, en fin, entre los grupos de particulares interesados en colocar mercancías en determinado país.

Como contrario sería la denominada absoluta, que prácticamente tiene su alicata en la decisión unilateral del país importador, fijando él mismo, el volumen o valor de las importaciones. Esta, puede ser de dos formas: global o asignada, recurriendo la primera al establecimiento para los países exportadores en un todo que ha de importarse, sin especificaciones en cuanto a cantidad. Contrario es el caso de la asignada, que responde a un mayor control administrativo por parte del país importador, en el sentido de que cada país

conoce cuál es el máximo que podrá exportar.

La cuota arancelaria se concibe como la menos restrictiva, debido a que gracias a ella, una cantidad específica de productos entra a un mercado determinado bajo cierta tasa arancelaria o bien libre de tributos alrededor de un lapsus de tiempo. En pocas palabras, se trata de una combinación de cuota y arancel.

La cuota de composición, que también es denominada reglamento de contenido, responde a la inquietud de ciertos países de limitar en su producción nacional la cantidad de materia prima extranjera empleada para elaborar un producto. Según su justificación, la misma tiende a proteger el producto nacional de los desniveles competitivos con los productos foráneos.

La anterior clasificación responde al orden de imposición de la misma, de acuerdo al orden jurídico-político establecido, dependiendo indudablemente, de un interés concreto a nivel económico; y por ende, en su aplicación como instrumento de política exterior, hay que relacionarlo con los órga-

nos por excelencia encargados de las Relaciones Internacionales.

Para el caso, en los regímenes catalogados como democracias liberales y principalmente los que se sustentan en el sistema presidencial clásico, tal como el que nos interesa, los Estados Unidos de América.

De acuerdo a lo que hasta el momento se ha planteado, se hace necesaria la explicación que facilite la comprensión de la relación entre los órganos de poder; y a la vez su vinculación en la toma de decisiones en lo que a política exterior se refiere. Para ejemplo, en como la cuota de importación de tipo absoluta se impone administrativamente, mediante la intervención única del órgano ejecutivo, permitiendo una mayor agilidad tanto política como administrativamente en su aplicación; al contrario de los aranceles, que necesitan de sanción legislativa, lo cual implica lentitud en su procedimiento y aplicación.

En este sentido, dicho género de cuota, (así como el caso de otros mecanismos) puede funcionar a la perfección como ins-

trumento, para lograr determinados objetivos, establecidos en la política exterior de un Estado, y con mayor razón si se refiere o se remonta, a todo un proyecto continuo y programado para mantener los lazos de subordinación de una serie de países subdesarrollados que gravitan alrededor de un centro hegemónico, de donde provienen los lineamientos de existencia y reproducción del sistema imperante.

En lo relativo a otros tipos de cuota, digamos la bilateral o negociada, si bien es cierto que se sujeta a un convenio entre los interesados, ésta siempre puede mantener su válvula de escape; ya que se puede optar por la estipulación del mismo, de que: siendo la cuota un límite fijado por el país importador, en cuanto a su interés, podría éste revocarla cuando así lo estime conveniente.

Es de uso común que en dicha cuota se asignen volúmenes o valores a cada uno de los principales exportadores y se fije a la vez, una cuota global para los exportadores menores; con lo que la cuota tiene carácter mixto, es decir, negociada y asignada, dejando la misma una pauta de desmedro hacia los exportadores menores que quedan sujetos a la cuota global.

Notese para el caso, que en la cláusula de salvaguardia a que se refiere la Sección 201(b), de la Ley de Comercio de 1974, de los Estados Unidos de América, la cuota surge como uno de los mecanismos de asistencia de ajuste y se impone a través del procedimiento en el que participa inicialmente la comisión de comercio internacional; la que en el plazo de seis meses, contados desde la fecha, en que se cursa la demanda, declara de oficio el inicio de la investigación, debiendo informar al presidente, si procede o no esa ayuda y si, en su caso, sugiere restricciones, entre ellas, la cuota de importación.

El presidente, resuelve positiva o negativamente, sin perjuicio del derecho de veto del congreso, en cuanto a si procede el aplicar o levantar la cuota a determinadas importaciones. Un ejemplo reciente lo encontramos en la suspensión de los aranceles al azúcar por parte de la administración Reagan. (24)

La orden en sí se refiere a un pedido a la Comisión norteamericana de Comercio Internacional para que elabore un es-

(24) - Esto apareció en el diario La Prensa Gráfica. "Reagan suspende Aranceles azúcar". San Salvador, El Salvador, C.A., Sábado 30 de marzo de 1985.-

tudio sobre las factibilidades del mismo. Su justificación estriba en una Declaración emitida por La Casa Blanca, relativa a que el actual sistema de aranceles a la importación de azúcar no está cumpliendo su cometido; esto nos permite inferir que se puede dar, dependiendo de las contradicciones inherentes a los intereses en juego, una actitud que perjudique las importaciones de azúcar de origen latinoamericano o al contrario, que las beneficie, dependiendo del nivel de negociaciones que lleven a cabo. Pero de una cosa sí hay seguridad, que en medio de todo este panorama se tiene que tomar en cuenta el factor político, como directriz clave en cuanto al marco de las relaciones Estados Unidos-Latinoamérica y de como esta variable, puede tornarse instrumento político de los estados Unidos, en la búsqueda de mantener su posición en el área.

De aquí se infiere la importancia del papel del hombre de Estado, como ejecutor de medidas que, aún estando presentes en forma pasiva o activa (en toda una estrategia de política exterior y respondiendo a ese medio ambiente en el cual dicho hombre se ha desarrollado) determinan su acción, dependiendo del interés concreto al que él mismo responde reflejado en el ámbito de las relaciones internacionales, co-

mo el interés nacional de determinado país.

Necesariamente, aunque sea en forma escueta es de importancia mencionar en cierto sentido los efectos a nivel general que provoca la imposición de este tipo de barreras comerciales a los países exportadores, en este caso a los países considerados como zonas de influencia de determinado país centro.

El efecto principal redunda en el de la manutención de la relación Dominación-Subordinación, planteado de la siguiente manera: si un país "A", tipificado como subdesarrollado cuyas estructuras internas fueron readecuadas en función de la exportación de materias primas y productos agrícolas como fuente de riqueza; y que con el devenir histórico en sus relaciones comerciales con el exterior, se vinculó básicamente con un sólo mercado; es de suponer; por lógica, las consecuencias que acarrea hacia el país "A", si el país "B", supuestamente su mercado prioritario, obstaculiza los intercambios comerciales imponiendo barreras tales como las mencionadas con anterioridad.

Su efecto redundaría, en déficits comerciales y por ende, en su escasa capacidad adquisitiva de productos necesarios en su importación; viéndose en la necesidad de recurrir a préstamos externos para cubrir dicho déficit, hasta convertirse en un círculo vicioso. A tal punto, de estructurar toda una situación condicionante en la economía del país "A" que lo sujeta a depender de las altas y bajas de la economía del país "B".

1.2.5- Carácter del Arancel como medida Proteccionista

Prácticamente, al hablar sobre los aranceles, hacemos alusión a un tipo de control indirecto al flujo de intercambios comerciales entre las naciones; en especial, podemos hablar de dos finalidades en lo que a su aplicación refiere: en primer lugar lo ubicamos con carácter fiscal y por el otro una finalidad esencialmente económica. En lo que respecta a ésta última, se explica en el sentido de que su aplicación se justifica, la mayor parte de veces cuando va inducida a la protección o ventaja de una producción nacional.

"El Arancel es un impuesto o gravamen que se cobra sobre una mercancía cuando ésta cruza la frontera por una zona

aduanal.

Pueden cobrarse aranceles sobre los bienes que pasan a través de una zona aduanal en ruta a un tercer país -derechos de tránsito; sobre las mercancías que salen de un país-derechos de exportación; o sobre las mercancías que entran en un país -derechos de importación".(25)

La última categoría de arancel mencionada, es la que nos interesa, por tener en sí la mayor posibilidad de manifestación proteccionista, en cuanto a que se refiere a las importaciones y a la forma en que este arancel puede ser ocupado para obstaculizar el libre intercambio.

Sin embargo, antes de pasar a un análisis sobre el mismo y su significado como característica del proteccionismo, introduciremos en forma teórica, algunos elementos sobre su naturaleza.

(25) - Snider, Delbert A. Introducción a la Economía Internacional. UTEHA, primera edición, México, 1963, página 401.-

Los derechos a la importación "arancel igual a la lista de derechos vigentes en un momento determinado" pueden ser específicos, ad-valorem o compuestos; los primeros responden a la cuantía física de la importación, ya sea por peso, volumen, etc.; mientras que la segunda se calculan como un tanto por ciento del valor de la importación.

Lo interesante alrededor de su aplicación, resulta de la forma de administrarlos, si lo analizamos con base a los argumentos de supuesta sustentación, tales como: discriminación de Nación más Favorecida, igualdad de tratamiento, sistema general de preferencias, etc., para el caso la tarifa arancelaria puede tener una o más columnas; en un arancel de una sola columna, el tipo de gravamen es el mismo para un bien determinado cualquiera que sea el país de donde se importe. Contrario a una tarifa B1 o Multicolumnar que discrimina según el país de origen de la importación.

El problema básico del arancel estriba en que, si bien un producto puede estar libre de obstáculos en su entrada a cierto país, siempre que pague el gravamen requerido por el Estado que lo importa; dependerá de la cantidad a que ascienda dicho impuesto, para captar el arancel con miras

proteccionistas. Ya que los mismos tienden a ser los más elevados y por ende, éste tiende a sumarse a los costos del productor que lo exporta, elevando así su precio en relación a productos similares del mercado donde se coloca, la cual conlleva como efecto, su escaso consumo.

Lo anterior puede ocasionar pérdidas al entablar relaciones comerciales con un país que proyecte este tipo de barrera comercial y la disyuntiva estriba en ubicar o interpretar la medida como una protección pura a la industria u otro sector de la economía nacional, o si obedece a una decisión política que conlleve el ingrediente de presión-disuación de un Estado, hacia otro u otros en la búsqueda de concesiones que le favorezcan, dependiendo de los objetivos previstos en esa relación.

Es claro que existen un sin fin de medidas que pueden ser catalogadas como proteccionistas y no solamente las que hemos de dilucidar en el presente capítulo, existen otras tales como: el control de cambios, la política de inversiones, la prima (o subsidio), etc.; pero ya que el propósito nuestro no es despejar en su totalidad la discusión teórica

alrededor del proteccionismo económico; sino más bien, explicar en forma general como se manifiesta dicho fenómeno, para que al amparo de lo ya estipulado sea comprensible de como el mismo sirve como instrumento de política exterior en la búsqueda de la manutención del estado de cosas en cuanto a la relación de Dominación-Subordinación. Dicha relación y su manifestación, es el tratamiento que daremos al análisis del siguiente acápite.

1.3- Proteccionismo Económico. Relación y manifestación Política

El intento de explicar un fenómeno como el citado, al amparo de lo que forzosamente implica la relación existente entre infraestructura y supraestructura; responde a la necesidad de clarificar la relación del proteccionismo económico con el nivel político y por ende su manifestación en la realidad concreta.

De lo expuesto, se infiere la necesaria relación orgánica a nivel estructural, que nos permite concebir y explicar el porqué caracterizamos al proteccionismo como un factor político-social, correspondiente a un régimen de producción determinado, el capitalista.

En primer lugar, el análisis parte del estudio de esa relación, para de esta manera, concretar la relación y manifestación política del fenómeno.

1.3.1- Proteccionismo y Política Económica

En apartados anteriores y específicamente en el acápite sobre las características del proteccionismo económico, nos habíamos referido a la política comercial de un Estado y en ese sentido, establecimos que la misma no se daba en forma aislada, sino más bien al interior de todo un esquema de caríz político; precisamente, en toda una concepción denominada "política económica, delineada por un Estado; en el sentido de estructurar, supuestamente, toda una planificación sobre las condiciones socio-económicas del país; para de esta forma, dictar políticas afines a las necesidades y prioridades de la economía. La política económica es la intervención deliberada del gobierno en la economía para alcanzar sus objetivos". (26)

De su concepto se desprende una serie de variables, necesari-

(26)- Herschel, Federico J. Política Económica. Siglo XXI editores, 4a. edición, México, 1980, pág. 11.-

rias de tomar en cuenta; para definir su naturaleza y su mejor comprensión. A saber: la entidad gobierno, como la encargada de llevar a cabo la política económica; la necesidad de tener en cuenta los medios de su actuación y finalmente su relación intrínseca con los objetivos que se persiguen.

Como es lógico, el tema en cuestión y su delimitación nos conduce a un análisis de la política económica en función de las relaciones de Dominación-Subordinación, de donde al reflejar la configuración política-economía, en relación a la forma de estructurarse el poder de un Estado en función del interés dominante, hace posible su proyección al exterior, manteniendo continuidad y fidelidad al orden interno.

Guiados por esa variable y con el objeto de lograr una hilación lógica y coherente al análisis; se hace necesario darle un seguimiento que involucre, en forma general, los distintos factores que influyen sobre la política económica, entendida sobre la base de una identificación de esfuerzos entre entidades privadas dominantes en el plano de una economía nacional y el poder de un Estado, como aparato defensor del esquema de dominación constituido.

Dentro de los factores mencionados, se encuentran diversas fuerzas que funcionan políticamente, a través de diferentes asociaciones o instituciones. Para el caso, a través de órganos legislativos, partidos políticos o grupos de presión etc, .A manera de ejemplo de la anterior afirmación podría observarse el fenómeno de los LOBBIES, (27) en los Estados Unidos de América.

Al retomarlo en el sentido de su relación con cada medida de gobierno y de influencia en la realidad política, en cuanto a la necesidad de establecer un parámetro que permita discernir sobre los intereses en juego y el esencialmente dominante en la definición orgánica de la formulación de una política económica; encontramos que ello responde a la planificación de cualquier Estado.

Sin embargo, el problema para los países considerados como zonas de influencia, se articula y manifiesta en función

(27)- LOBBIES: Representan fuerzas que reflejan consideraciones económicas, regionales y sociales, que en efecto pueden tender a desfigurar al Congreso, en la búsqueda de hacer prevalecer los intereses que representan.-

y concordancia con el grado de dependencia en que se encuentren.

Para el caso, en una "investigación sobre las inversiones extranjeras en México, se señaló que en el grupo de las 500 empresas más grandes con capitales sociales de 20 ó más millones de pesos, las sociedades extranjeras concentran entre 50 y 75 por ciento en la industria automotriz, minería y metalurgia, grandes almacenes comerciales y la producción de maquinaria, equipo industrial, cobre y aluminio; y entre 86 y 97 por ciento en las ramas industriales de artículos de tocador y para el hogar, equipos de oficina, productos químicos farmacéuticos, tabaco y cigarrillos". (28)

Dicha cita nos conduce a reflexionar sobre los niveles de autonomía que pueden tener estos países, como México y en su mayoría los de América Latina, para elaborar una política comercial proteccionista que les sirva como instrumento de presión, hacia países desarrollados; cuando

(28) - Ceceña Gómez, José Luís. Las Inversiones Extranjeras en la Economía Mexicana. UNAM, México, 1970, página 84.-

directa o indirectamente favorecen las inversiones hechas en casa por capital extranjero; esto sin tomar en cuenta que la competencia en sí la tienen al interior de su economía, en desmedro de empresas propiamente nacionales.

En este contexto, es necesario clarificar que dentro de la planificación de toda una política económica, se piense en función de evitar problemas de balanza de pagos, desempleo, devaluaciones; inflación y otras medidas de carácter económico que son tomadas en cuenta dentro de una política dirigida hacia los diferentes sectores que conforman una economía.

Con base a este argumento se puede establecer que el proteccionismo funciona como instrumento de presión, en la relación poderoso-débil, y en forma jerárquica, alrededor de la concepción política de la relación Dominación-Subordinación estructurada en las relaciones internacionales.

En síntesis, la política económica es concordante con la defensa de los intereses que prevalecen en una sociedad y como tal, puede adoptar la forma proteccionista, cuando se

orienta a la defensa del interés económico que ha prevalecido sobre los demás; y por otro lado al supeditar los movimientos de intercambio internacional de bienes, a las grandes decisiones políticas nacionales.

1.3.2- Proteccionismo y Política Exterior

La referencia que se hace en el presente acápite, respecto a la relación que existe entre el proteccionismo y la política exterior, responde al hecho de clarificar la articulación que caracteriza a la política exterior, como una proyección de un país hacia el exterior, en el ámbito de la lucha por el poder a nivel internacional y por otro lado, en su realización, no como un fin determinado, sino más bien como un medio para la concepción de los objetivos trazados en un proyecto político, delineado para establecer reglas de juego favorables a un interés nacional, en el complejo mundo de la sociedad internacional.

Si ubicamos en el aspecto teórico-formal lo que significa el concepto de política exterior, lo definiríamos de la siguiente manera: "una estrategia o programa planeado de ac-

tividad, desarrollado por los creadores de decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales y encaminadas a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales".(29)

Definiéndolo de esta manera, el concepto en sí nos lleva a jugar con una serie de variables que permiten analizar el trasfondo de esta acción en materia de Relaciones Internacionales.

Estas variables incurren en lo siguiente: en primer lugar, implica la conversión de las consideraciones de los intereses nacionales, en metas u objetivos específicos; lo cual nos lleva a considerar el concepto, interés nacional(30), en función de las necesidades de un país, tales como: la independencia, la integridad territorial, la seguridad militar, el bienestar económico, etc., que a simple vista parecería que no se puede definir en forma singular, sino más bien plural, ya que denota que existe una gran diversidad de inte-

(29)- Plano y Olton. Op. Cit., página 199.-

(30)- INTERES NACIONAL: Objetivo fundamental y factor determinante final que sirve de guía a los creadores de decisiones de un Estado para trazar la política exterior. Ver: Plano y Olton. OP. Cit., pág. 191.-

reses en una sociedad determinada.

Pero, si lo analizamos al amparo del esquema metodológico propuesto, y lo ubicamos a nivel de la relación infra-supra estructura, se logra desentrañar, que en síntesis, el problema radica en que los mencionados tomadores de decisiones, devienen en representantes y encargados de administrar la superestructura que funge como reflejo orgánico del sector dominante en una economía, por lo que, en ese sentido, se puede constatar que el interés nacional de un país está en función del poder económico, político, ideológico; que una determinada clase o fracción de clase detenta, dependiendo del lugar que los individuos ocupan en las relaciones sociales de producción.

Como tal, podríamos resumir que los objetivos propuestos en materia de política exterior, corresponden a la consecución de las metas trazadas en función de un interés concreto.

En segundo lugar, implica la determinación del rol que juegan los factores propios de la situación nacional e internacional, relacionados con las metas de dicha política.

En esa relación, cabe explicar que dichos factores interactúan, a nivel nacional, sobre los elementos de poder con que cuenta el Estado para hacer frente al sostenimiento de su actitud política, para con otros Estados; en donde lo esencial de tomar en cuenta son los elementos de poder; tanto cualitativos como cuantitativos de otros Estados al entablar una relación.

Para el caso, en países como el nuestro, caracterizados como dependientes, esta categoría toma importancia viva, al planificar una estrategia de política exterior, debido a las limitantes que le son implícitas.

El mencionar todo lo anterior responde al afán de explicar, a grandes rasgos, lo que en sí es y pretende la política exterior; dejando sentado que nuestro propósito estriba en conceptualizar al proteccionismo económico, como un medio para la consecución de los objetivos de la política exterior, que en síntesis, deviene en la lucha por el poder a nivel internacional.

Al tipificarlo como un medio de política exterior, nos referimos a instrumentos de los cuales hace uso un Estado pa-

ra hacer prevalecer su interés en la comunidad internacional. Esto, por supuesto, implica que la consecución de los denominados objetivos puede, exigir el ejercicio del poder, es decir, forzar a la otra parte o partes, a hacer o no hacer algo.

Dentro de los Métodos que se utilizan en una forma interrelacionada se encuentran: "la diplomacia (que puede reforzarse por la oferta o concesión de ventajas -o por la suspensión de sanciones- y por las amenazas; para lo cual puede prepararse el terreno mediante propaganda, medidas económicas, subversión o simple uso de la fuerza , o el recurso directo, con independencia de la diplomacia, a toda clase de formas de presión (uso de los citados medios de reforzar la acción diplomática).

Muchas veces la presión es ejercida por agentes o grupos que nada tienen que ver con los órganos encargados de las relaciones entre Estados". (31)

Con base a los medios descritos, el proteccionismo cual instrumento político, se ubica en los denominados medios eco-

(31)-Reynolds, P.A. Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales. Edit. Tecnos, S.A., Madrid, España, 1977, página 132.-

nómicos; dicha medida y su eficacia para producir cambios de conducta, dependerá de la naturaleza de la economía del país con el que se empleen esos métodos, de su contexto internacional y de la disposición de su población a aceptar pérdidas.

"Los métodos económicos comprenden el ofrecimiento de alicientes o recompensas y la imposición de sanciones o privaciones. Los alicientes y recompensas pueden consistir en la promesa o el suministro de ayuda en donaciones de bienes de consumo, de capitales o de armas, en ayuda financiera sin intereses, con interés bajo o con interés normal, o la compra de productos en cantidades fijas y acaso también a precios favorables". (32)

A parte de la primera faceta de los medios económicos y en referencia al proteccionismo, nos interesa su manifestación y concretización en las medidas que lo caracterizan, tales como: el establecimiento de tarifas aduaneras, cuotas u otras barreras que dificultan las exportaciones de un país. En esa dirección y retomando el nivel de relaciones comerciales con resultados económicos obvios, podemos inferir en el efecto que una medida de carácter pro-

(32)- Op. Cit., página 150.-

teccionista podría ejercer, principalmente, sobre economías que históricamente se estructuraron alrededor de la exportación como fuente de riquezas y que dependen, en su mayoría, de uno o pocos mercados para la realización de su o sus productos, esencialmente cuando dependen, en gran medida, de un solo o unos cuantos productos de exportación.

En ese sentido, la aplicación del proteccionismo económico, obedeciendo intereses concretos, se ha definido históricamente, dependiendo del marco de dominación interna y externa que determinada fracción hegemónica expresa, y que se estructura a partir de las necesidades de expansión y consolidación del sistema capitalista. Manifestándose en el plano de las relaciones internacionales, en la relación Dominación-Subordinación.

CAPITULO SEGUNDO

LA POLITICA DEL PROTECCIONISMO ECONOMICO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

2.1- El problema de las Relaciones Económicas entre Estados Unidos y América Latina

En el presente acápite se establece en un primer momento, el carácter que a través de la historia, ha investido a las relaciones económicas tanto a nivel comercial, como financiero, especialmente lo que respecta a las primeras, para tipificarlas en torno a la articulación dominación-subordinación, en el sentido de observar el comportamiento de los movimientos de compra, y venta de bienes (décadas de los 70 y 80) bajo la dinámica del sistema capitalista; particularmente cuando nos ubicamos en casos concretos como el que nos interesa.

Lo hasta el momento mencionado a grandes rasgos, implica una rigurosa inferencia que nos permita elevar en el plano del análisis, la relación causa-efecto sustentada en la concatenación universal de los procesos que responde a la ubicación en períodos históricos concretos, los cuales precisan de una base teórico-práctica que oriente las posiciones y definición del objeto de estudio de la presente in-

investigación y específicamente, del presente apartado. En resumen, de la caracterización de las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina en el nivel económico que, mediante su esclarecimiento, permita vislumbrar en que medida las relaciones comerciales así como las financieras se mantienen y juegan un papel importante en la consecución de los objetivos políticos de un Estado en su relación con otro u otros Estados.

Desde ese punto de vista, la intención estriba en destacar que el estudio del tipo de relaciones mencionadas servirá para argumentar como han servido, en un primer instante, en la estructuración de una economía mundial basada en la dinámica del desarrollo capitalista; posibilitando a su vez, el crecimiento desmesurado de unos pocos países en detrimento de la mayoría cuya manifestación política en el plano internacional, se evidencia en las relaciones de dominación-subordinación.

En pocas palabras, se trata de plantear la forma que adoptan las relaciones económicas entre los Estados que, en un primer momento, posibilitaron la conformación de toda una economía mundial; permitiendo en la actualidad, su

instrumentalización como medio en la consecución de objetivos concretos y definidos en función de mantener el dominio de una nación sobre otras.

La importancia de la interrelación que trataremos de ir presentando en el presente acápite, estriba en la identificación de medios económicos con función política y el hecho de que, cuando centramos nuestra atención en las relaciones económicas internacionales como principal escenario de la política proteccionista, lo hacemos en concordancia con la naturaleza del tema y en función a la siguiente propuesta: el proteccionismo económico nace a partir de las relaciones económicas internacionales y se cimenta cada vez más; cuando las técnicas de la producción conllevan un constante proceso de renovación tendiente a mejorar, estandarizar, ampliar y diversificar la producción y calidad, en provecho de una economía nacional que va en detrimento de otras. Entonces diremos que, la política del proteccionismo económico nace a raíz de la competencia generada en la asimetría del intercambio comercial que beneficia a unos en detrimento de otros.

En forma colateral con la proposición general, en la cual se establecen causales del surgimiento y aplicación del proteccionismo económico; se propone otra, cuya especificidad radica en ser su complementación al identificar el fenómeno a nivel político. Entonces diremos que: si el proteccionismo económico, en momentos coyunturales o permanentes, responde en el orden de las relaciones de poder, a mantener el status quo en las relaciones de dominación-subordinación. Entonces puede perfectamente servir como instrumento de política exterior; ya sea en forma activa o pasiva.

2.1.2- Las Relaciones Económicas Internacionales,
¿Un mito o una realidad en el plano de la
Relación Dominación-Subordinación?

En continuidad con el esquema trazado, hemos creído necesario darle un tratamiento en forma general a la fenomenica sobre las relaciones económicas entre los Estados, enmarcándolos como elementos clave en la gestación y manutención de la relación dominación-subordinación, concretamente para el caso que nos atañe -Estados Unidos y América Latina- .

Partiremos de la discusión sobre la etapa denominada por la CEPAL, modelo de desarrollo hacia adentro, pero bajo el

supuesto de que se dan por entendidos los planteamientos alrededor de la conformación de la economía mundial, y la forma en que las economías denominadas subdesarrolladas y periféricas se vinculan a dicha economía.

El retomar dicha perspectiva nos lleva a plantear en forma concisa, el formulismo desarrollista; básicamente, si ubicamos el ideal que presupone la base de sustentación de todo el edificio teórico que resulta de sus proposiciones. Nos referimos a la identificación del desarrollo como un ideal que antepone el término a un modelo de sociedad industrializada, a la que según sus conclusiones se debe imitar, para poder obtener, como feliz resultado el desarrollo de toda sociedad.

Sin embargo, y como contrapartida, la realidad implicó otro rumbo de acción y de manifestación del tan anhelado proceso; ya que al ubicar premisas abstractas que contrastan con la realidad, permitió la identificación de deficiencias en el análisis. Para el caso, variables que en su interacción evidenciaron las posibilidades y limitaciones del modelo; debido a que no es posible la reproducción histórica ni el tiempo unilineal. En pocas palabras, es imposible

reproducir las condiciones históricas que permitieron el desarrollo de los países actualmente tipificados como desarrollados.

Entonces si un modelo parte de premisas falsas, todos los mecanismos y procedimientos tienden a resultar equivocados; motivados por la falta de congruencia entre la teoría y la práctica. Es en este sentido que se implanta el proceso de industrialización vía sustitución de importaciones, para responder a las expectativas de desarrollo de la región latinoamericana.

Cierto es que dicho intento tenía relación directa con los estudios llevados a cabo, y que arrojaron un diagnóstico en el cual resaltó la fragilidad y debilidad del modelo precedente -desarrollo hacia afuera- .

* Por tanto la alternativa consistía en promover todo un esquema que tendiese a la implantación de la industria; y su base de partida, la sustitución de importaciones de un cúmulo de bienes de consumo y algunos intermedios, con lo cual se lograría la canalización de divisas para la compra de maquinarias, insumos y materias primas industrial-

zadas; necesarias para el montaje de un sector industrial que promoviese la apropiación nacional de su propio crecimiento.

De tal manera que el proceso de industrialización, imitando el comportamiento histórico de los países altamente industrializados, se concebía, por una parte como elemento esencial en el logro del desarrollo interno de los países de la región; y por otra, como factor clave en el cambio de conducta en la relación dominación-subordinación; dando por entendido que dicho proceso llevaba implícito la nacionalización del proceso de toma de decisiones.

Sin embargo, la realidad chocó con la puesta en práctica del modelo, evidenciando su contrario: una vez que el proceso de sustitución de importaciones agotó su primera etapa de sustitución de bienes de consumo, la práctica demostró que, para su continuidad se requería de esa cantidad de recursos y de elementos de los cuales se carecía en la mayor parte de los países de la región. A la vez, la correlación de otro tipo de variables que incidieron negativamente en todo el proceso, tales como: falta de un mercado amplio; el principal sector generador de divisas continuaba siendo el exportador, basado en relaciones de pro-

ducción propias del modelo anterior, o sea el de depender de uno o pocos productos de exportación a nivel externo.

Así, para la década de los sesenta se observó el estancamiento económico, evidenciando la culminación del tristemente célebre modelo de desarrollo hacia adentro; que si bien en el mejor de los casos podría haber buscado la disminución de los lazos de dependencia del exterior, la realidad ha demostrado que resultó contribuyendo a la redefinición de la misma. Ya que al exigir la industrialización cantidades crecientes de insumos importados, capital y tecnología extranjeros, posibilitó en cierta forma, una reinsertión de nuestras economías en función del nuevo patrón de acumulación a escala mundial -internacionalización de la producción-, que devino en un cambio de conducta en las relaciones económicas de dependencia; basadas en una nueva modalidad que se manifestó en la composición de la política comercial y la exportación de capitales por medio de las corporaciones transnacionales, y la explotación intensiva del sector industrial subordinado al nuevo esquema de acumulación.

por supuesto que dentro de todo este esquema general, existen particularidades propias que diferencian en una medida u otra a unos países de otros en la misma región latinoamericana, que se menciona en forma clara más adelante.

Todo lo mencionado responde al hecho de estructurar un marco de referencia que permita identificar el tipo de relaciones económicas que caracterizan el intercambio entre Estados Unidos y América Latina y, específicamente, para el caso salvadoreño. Así mismo, para facilitar una mayor comprensión del por qué en las relaciones comerciales de los Estados Unidos hacia la región se establece un patrón de comportamiento político, en especial, cuando pasan a retomar un papel de medios para la consecución de objetivos plasmados en función del interés nacional norteamericano.

En resumen, como, una concepción de política económica, materializa la presencia proteccionista en su intercambio con otras naciones; para el mantenimiento de su dominación y el reaseguro de la subordinación de su zona de influencia.

2.1.3- Importancia Comercial de Estados Unidos para América Latina

¹ En los años cincuenta y sesenta, se llevó a cabo una desvinculación comercial entre Estados Unidos y América Latina. Esa desvinculación se consolidó en los setenta.

En 1950, América Latina colocó cerca del 50% de sus exportaciones en Estados Unidos; en 1970, el 33%. En 1980, la proporción fue similar a la de 1970. En la dirección opuesta, en 1950 América Latina adquirió 50% de sus importaciones en Estados Unidos y 35% en 1970.

En 1980, la importación de Estados Unidos descendió a 30%. (ver Cuadro 1).

Las razones que se esgrimen para justificar la relativa pérdida de importancia del mercado estadounidense para la región latinoamericana, aluden, a la diversificación de las exportaciones hacia otras regiones -Europa-. Sin embargo, también en esta dirección se efectuó un alza sensible; la respuesta no se dejó esperar, dado que la situación permitió el incremento del comercio intralatinoamericano. De tal manera que, si bien no pretendemos profundizar en este tema, intentaremos dejar la siguiente inquietud para futu-

CUADRO 1

AMERICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS participación en el Comercio recíproco (porcentaje sobre exportaciones e importaciones totales).

	<u>AMERICA LATINA</u>		<u>ESTADOS UNIDOS</u>	
	Exportaciones a Estados Unidos	Importaciones desde EE.UU.	Exportaciones a A.L.	Importaciones desde A.L.
1950	48.3	50.1	27.9	35.1
1961	36.7	38.6	18.5	24.5
1965	33.0	36.6	15.4	19.0
1970	33.2	34.9	15.2	14.1
1975	35.3	28.0	16.1	18.0
1978	34.1	28.7	15.5	13.1
1980	34.0	30.4	17.6	15.7

Tomado de: Sergio Bitar. Autonomía y Comercio Exterior, Relaciones de América Latina con Estados Unidos. En Revista de Comercio Exterior, Vol. 34, núm. 9, México, septiembre de 1984, págs. 876-887. Cuadro 1.-

ras investigaciones: si la inversión extranjera, específicamente la Norteamericana, para ese entonces, se colocó en el sector considerado como el más dinámico -la industria-. Entonces, no sería uno de los objetivos de la política N.A. el efecto mencionado, en lo que se refiere al incremento del comercio entre los países latinoamericanos.

Bajo esa perspectiva y tomando en cuenta que [las filiales de transnacionales en cada país de la región, se dedicaron a monopolizar el mercado interno en que se encontraban ,

y si bien exportaron hacia terceros países, jamás con fuerza competitiva hacia los Estados Unidos. Sino, preguntémos sobre la repatriación de utilidades de las filiales hacia Estados Unidos. Es aquí, precisamente donde se puede constatar como el proteccionismo, si no en forma velada, más bien pasiva y permanentemente, establece en apariencia una baja sensible en el comercio; que para muchos observadores, a simple vista, puede significar pérdida económica para los Estados Unidos, pero la realidad muestra lo contrario al relacionarlo con otro factor dentro de las relaciones económicas, la balanza en la cuenta corriente. Así, en el período 1981-1983, América Latina generó un superávit comercial en su relación con los Estados Unidos, sin embargo, los frutos del mismo se destinaron en su totalidad al pago de intereses por la deuda con bancos de ese país.

"Si bien América Latina ganó alguna autonomía respecto de Estados Unidos sus relaciones comerciales continuaron siendo excesivamente asimétricas a fines de los setenta, dicho país representaba alrededor de 30% del comercio externo de la región, mientras esta constituía cerca del 15% del comercio externo estadounidense. La situación varía por

por países, pues México y C.A. conservan con Estados Unidos nexos comerciales mucho más estrechos que Brasil y los países del Cono Sur".(33)

En este sentido el supuesto superávit que redujo ostensiblemente el déficit comercial entre ambas regiones, fué efecto de una coyuntura específica a nivel mundial. Nos referimos al alza de los precios del petróleo, que elevó de por sí las exportaciones hacia los Estados Unidos; pero si lo analizamos con cuidado, en sentido aislado, podremos observar que fueron una minoría de países los que se vieron con superávit comercial.

Por otro lado, también hay que referirse a la combinación del comercio estadounidense. A saber; durante los años setenta, este país suministró más de un tercio de las importaciones latinoamericanas de productos manufacturados. En contrapartida, la composición de las exportaciones regionales hacia dicho país, aunque en términos similares penetraron el mercado norteamericano, estuvo conformada por más de un tercio de alimentos, un tercio de minerales, 20% de petróleo y por apenas un 6% de manufacturas. (ver cuadros 2 y 3).

(33)- Bitar, Sergio. Autonomía y Comercio Exterior, Relaciones de A.L. con EE.UU.. En Revista de Comercio Exterior, Vol. 34, núm. 9, México, sep. 1984, pp. 884.-

CUADRO 2

ESTADOS UNIDOS: exportaciones hacia América Latina, por tipo de producto (porcentajes sobre exportaciones totales de Estados Unidos por tipo).

	BIENES DE CAPITAL	BIENES DE CONSUMO	MATERIAS PRIMAS INDUSTRIA- LES	OTROS	TOTALES
1965	17.5	13.6	14.5	8.7	14.3
1970	15.5	15.6	14.1	11.5	14.4
1975	16.1	15.5	16.2	12.2	14.2
1979	16.9	17.4	15.0	12.0	15.4

CUADRO 3

ESTADOS UNIDOS: importaciones desde América Latina, por grupo de productos (porcentajes sobre importaciones totales de Estados Unidos por grupo).

	ALIMENTOS	MATERIAS PRIMAS		PETROLEO	MANU- FACTU- RAS	TOTAL
		agrícolas	minerales			
1965	39.6	8.9	35.8	51.5	4.6	18.6
1970	37.1	6.5	32.5	40.5	3.8	13.8
1975	37.5	5.4	37.6	23.2	5.5	14.8
1979	41.1	4.8	31.1	19.5	6.1	13.7

AMBOS CUADROS HAN SIDO TOMADOS DE Bitar, Sergio. Op. Cit., pág. 881, cuadros 6 y 7.-

Del análisis de los cuadros anteriores se infiere la importancia comercial de los Estados Unidos para América Latina, interpretándola dentro de las fluctuaciones que la misma a denotado.

"En 1970, Estados Unidos adquirió en A.L., 40.5% de sus importaciones de combustible, en 1979 sólo 19.5% (ver cuadro 3). En otras palabras, Estados Unidos diversificó apreciablemente sus compras, con lo que se redujo la importancia de la región como proveedora de energéticos. En este terreno, A.L. incrementó su dependencia, por cuanto disminuyó su importancia como proveedor de E.U. (de 40.5% en 1970 a 19.5% en 1979), mientras que para la región, E.U. elevó su importancia como comprador de energéticos, que pasaron de representar 28.2% de las exportaciones en 1970 a 51.1% en 1980". (34)

Por otro lado, la lista de los demás productos, en especial las materias primas agrícolas y los minerales, han tendido a una disminución que permite concluir en la imposibilidad histórica que adolecen para constituirse en medios confiables para nivelar la balanza con respecto a Estados Unidos. Y en lo que se refiere a los productos primarios de exportación, de los cuales subsisten varias economías de América Latina, a la par que se denota un comportamiento que permite vislumbrar la ineffectividad en su dinámica para sostener el crecimiento de las exportaciones; también se han visto afectadas en sus precios, con excepción del petróleo; a tal punto,

(34) - Bitar, Sergio. Op. Cit., pág. 881.-

que el panorama para los países no exportadores de petróleo dentro de la región, no es muy halagador para la presente década.

Sin embargo, es de hacer notar que en ciertos productos primarios, la región continúa siendo una importante proveedora para Estados Unidos. De aquí se infiere la prioridad de este mercado para países exportadores de este tipo de productos; que en lo que respecta al grado de dependencia, son los que se encuentran con mayor vulnerabilidad. Así, a manera de ejemplo, mencionaremos ciertos productos y sus porcentajes en orden de importancia para la región: bananos 100%; café 70%; cacao 40%; azúcar 60%, y en cobre y bronce cerca del 40%.

Entonces, si ubicamos los efectos que pueden devenir de la aplicación de medidas proteccionistas contra los productos mencionados, a nadie escapa, que sin duda serían una excelente arma de presión en el plano político; esto podría significar futuras negociaciones para conseguir concesiones que favorezcan el interés norteamericano.

Si preveemos las alternativas para América Latina, estas parecen centrarse en las manufacturas; pero su dinámica se ha visto obstaculizada debido, esencialmente, a medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos.

"Estados Unidos ha recurrido con frecuencia a barreras arancelarias, campo en el cual no hay evidencia, de que sea más abierto que Europa y Japón.

El arsenal de barreras no arancelarias ha ido creciendo y afectando a América Latina a medida que ésta se ha hecho presente en el mercado estadounidense, el llamado nuevo proteccionismo abarca las restricciones voluntarias, los acuerdos ordenados de mercado (por ejemplo, el Acuerdo Multifibras), precios de referencia y se ha extendido a la aplicación de cláusulas de salvaguardia y reacciones de represalia contra las llamadas prácticas desleales de comercio. Las decisiones de Estados Unidos en general son unilaterales y América Latina considera discriminatorio y limitantes para su comercio de exportación". (35)

En resumen, se puede afirmar que el campo de acción por excelencia del proteccionismo, en su función política, se ubica en el plano de las relaciones económicas entre los Estados; las cuales son una realidad palpable en la gestación y periodización de la relación dominación-subordinación.

(35) - Bitar, Sergio. Op. Cit., pág. 884.-

2.2- El Proteccionismo Económico como instrumento de Política Exterior Estadounidense en sus relaciones con América Latina.

La concepción del Proteccionismo Económico, como instrumento de política exterior estadounidense; responde a la necesidad de delimitar, dentro del análisis, la función política que cumplen los instrumentos económicos que puede utilizar una nación, en la consecución de objetivos claros tendientes al mantenimiento de la posición privilegiada que ocupa sobre otras naciones.

En este caso, como los Estados Unidos aplica determinados instrumentos, tanto a nivel permanente como en forma coyuntural, para mantener su hegemonía en el sistema, y específicamente en Latinoamérica, considerada como su particular zona de influencia.

Los supuestos básicos anteriores, se pueden constatar al estudiar los tres grandes objetivos que, de una manera u otra, se mantienen con carácter permanente en la política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina. A saber; "1) Prevenir o eliminar cualquier alineamiento definido en términos variables pero siempre bastante amplios de algún país del hemisferio occidental con una potencia

rival y hostil que pudiera amenazar la continuación de la presencia Norteamericana en la región, y en último término, la seguridad nacional de la gran potencia;

b) Asegurar la presencia económica de Estados Unidos en América Latina o al menos las condiciones que faciliten dicha presencia desde la perspectiva de las múltiples necesidades del país del Norte, ya sea en materia de rientes de exportaciones e importaciones, de flujos de inversiones privadas, de abastecimientos de materias primas, etc.; y, c) Procurar en la medida de lo posible, el establecimiento de regímenes estables en los países Latinoamericanos con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos anteriores". (36)

Bajo esa óptica y desde la perspectiva política-económica }
se puede constatar que el comportamiento de la mayoría de }
gobiernos de la región, giró en torno a la adaptación de }
patrones de conducta inscritos en el pensamiento econó- }
mico liberal; por lo que se explica el incremento de las }
inversiones extranjeras, así como la intensificación de }

(36) - Van Klaveren. La Crisis de la Hegemonía Norteamericana y sus Repercusiones en América Latina: Antecedentes y Proyecciones Futuras. Cuadernos Semestrales, CIDE, núm. 8, 2ª Sem, 1980; pág. 105.-

(sus contactos comerciales y financieros con los sectores privados de Estados Unidos y el resto del Mundo.

En relación a lo mencionado podríamos decir que el devenir histórico de las economías de la región; que se estructuraron y a la vez se han ido readecuando a los cambios del sistema capitalista en general, en lo que conocemos como la redefinición de la dependencia; se ha visto provocada por cambios de acuerdo a las condiciones materiales y subjetivas de la reproducción del sistema. Y si estamos de acuerdo en el supuesto de que, el poder económico de una nación, incide en sus relaciones de poder a nivel internacional; entonces podemos deducir la importancia que retoman los medios económicos cuando interactúan en función política.

Estos planteamientos generales, sirven como punto de partida en la clarificación de las proposiciones de nuestro trabajo; especialmente de aquellas que se refieren al fenómeno, como una política que puede ser justificativa de la defensa de una economía nacional; al tiempo de servir como arma política en las negociaciones entre los Estados.

A través de su historia, Estados Unidos ha innovado todo tipo de mecanismos para mantener su posición hegemónica

sobre América Latina. En relación a esta posición, se han perfilado todo tipo de medios que permitiesen tal fin. Podríamos hablar sobre una gran gama de los mismos, sin embargo, nos limitaremos a mencionar los que revisten mayor importancia: la diplomacia, como actividad cuyo fin primordial es prestar ayuda en la consecución de los objetivos de la política exterior del Estado; de donde se desprenden otros medios que, si bien pueden ser aplicados en forma directa, también se involucran indirectamente con la diplomacia. Entre ellos encontramos: la propaganda, la subversión, la amenaza o uso de la fuerza, y los que nos interesan de acuerdo a nuestro tema, los medios económicos.

Retomando lo que estipula Reynolds, podríamos dividirlos, a nivel de dos métodos en su aplicación. A saber: "Los métodos económicos comprenden el ofrecimiento de alicientes o recompensas, consistiendo en la promesa o suministro de ayuda técnica, donaciones de bienes de consumo, de capitales o de armas, en ayuda financiera sin interés, con interés bajo o normal, o en la compra de productos en cantidades fijas y acaso también a precios favorables. La otra faceta, es la imposición de sanciones o privaciones; que comprende acciones tales como: las intervenciones para influir en el valor de las monedas, el control de cambios, el acaparamiento de bienes no abundantes que otros países nece-

sitan con urgencia, el Dumping, exportación de bienes en gran cantidad y a precios lo suficientemente bajos para causar perjuicios o conseguir el hundimiento de la producción local, el establecimiento de tarifas aduaneras, cuotas u otras barreras que dificulten las exportaciones de un país, y la declaración de boicots totales o parciales, (prohibición de las exportaciones)".(37)

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos ha recurrido frecuentemente al uso de barreras comerciales, en respuesta a las concesiones que se ha visto obligado a otorgar en los foros internacionales; por lo que el arsenal de barreras no arancelarias ha ido creciendo y afectando a América Latina.

El llamado Neo-Proteccionismo abarca las retricciones voluntarias, los acuerdos ordenados de mercado, precios de referencia, la aplicación de cláusulas de salvaguardia y acciones de represalia contra las llamadas prácticas desleales de comercio.

(37)- Reynolds, P.A. Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales. Edit. Tecnos, S.A., Madrid, España, 1977, pág. 151.-

Cuando nos referimos al t3pico de pol3tica exterior, necesariamente incluimos toda una estrategia programada en funci3n del "Inter3s Nacional", que a fin de cuentas, se vuelve el objetivo final que todo Estado persigue en su relaci3n con otros Estado. Entonces, se puede afirmar que la pol3tica exterior viene a ser la continuaci3n de la pol3tica interna; por que sin duda refleja el inter3s que prevalece en la sociedad, y en este sentido se identifica con lo que ese gran n3mero de autores denominaron grupos de "inter3s especial", que en su relaci3n con el Estado, conforman toda una concepci3n que se manifiesta en su comportamiento a nivel interno como en el externo.

En ese sentido, podr3amos argumentar que toda acci3n va perfilada a la manutenci3n del poder en ambos niveles.

En el caso que nos interesa, se evidencia en la formulaci3n de la pol3tica comercial que tiene su asidero en la legislaci3n en torno a este aspecto. Un ejemplo de como los movimientos de compra y venta se supeditan simult3neamente a la decisi3n pol3tica y se utilizan como instrumentos de pol3tica exterior, de parte de los Estados Unidos, ser3a la ley de comercio exterior de 1974.

Dicha ley, estipula que la decisión en materia de negociar la eliminación, reducción o armonización de barreras no arancelarias, queda en manos del poder ejecutivo, y específicamente en manos del presidente, órgano, como se sabe, encargado de las relaciones internacionales; y que al cedersele la mencionada discreción, se deja a su opción la aplicación de medidas que en el ámbito comercial son un arma para presionar a otros países; principalmente aquellos que dependen de su exportación, y en gran medida tienen como prioritario el mercado norteamericano.

En complementariedad a lo mencionado, también se le adjudica el ajustar las distorsiones que, según a su criterio, signifiquen las importaciones para la industria nacional. Así, puede limitar las importaciones, aumentar los impuestos sobre las mismas, etc. y a la vez, contrarrestar las prácticas desleales de comercio mediante la negociación de tratados comerciales o la imposición de restricciones a las importaciones, cuando se determine que un país mantiene tarifas o restricciones no tarifarias a las importaciones de productos norteamericanos.

Otro aspecto de importancia que sobre el presidente recae, es el manejo de la política comercial y la opción, a crite-

rio suyo, de incluir o excluir cualquier producto en el Sistema Generalizado de Preferencia (SGP).

Conociendo lo anterior, es más fácil comprender en que forma los Estados Unidos se han servido y se sirven de estos medios para conseguir los objetivos mencionados con anterioridad.

2.2.1- Dinámica en la aplicación del Proteccionismo Estadounidense hacia América Latina

El comercio exterior ha sido uno de los factores determinantes en el desarrollo económico de América Latina, en las últimas décadas, volviéndose aún más complejo debido a los diversos problemas que enfrenta la región para lograr las metas siguientes:

- a) Alcanzar mayores economías de escala;
- b) Ampliar el tamaño del mercado para sus exportaciones;
- c) Obtener saldos favorables en su balanza comercial para importar bienes e insumos indispensables para el desarrollo y contribuir a aliviar los servicios de la deuda externa.

Sin embargo, en contrapartida, la situación ha tendido a frustrar las posibilidades de desarrollo propio a la re-

gión. Lo anterior, se puede constatar al observar el importante rol que ha desempeñado el comercio exterior para estas economías; en la declinación sucesiva de éste, motivada por el deterioro en las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados; en la creciente participación de los países industrializados en el comercio de exportación de alimentos y materias primas; en la inestabilidad de los precios de los productos básicos en los mercados internacionales; y en la aplicación de obstáculos comerciales que afectan a las exportaciones de manufacturas de la región.

En la actualidad se habla mucho sobre la composición del comercio regional; sobre el cambio significativo que ha tenido, obedeciendo, en primer orden, al proceso de desarrollo económico regional, con énfasis en la dinámica industrial. Sin embargo, por el lado de las exportaciones, aún se mantiene el tradicional esquema en donde prevalecen los productos básicos y materias primas (38), como principal rubro para la adquisición de divisas; aunque no se puede negar el aumento relativo que han experimentado ciertos productos manufacturados, principalmente en aquellos países de la región que se han caracterizado como de mayor desarrollo

(38)- TALES COMO: azúcar, algodón, banano, cacao, café, carne, granos, harina de pescado, bauxita, cobre, plata, estaño, etc.

(Argentina, Brasil y México).

El flujo comercial de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos, cobra relevante importancia por ser el principal abastecedor de sus importaciones.

La economía estadounidense demanda de la región combustibles y ciertas manufacturas, mientras que ha disminuido la importancia relativa de los alimentos y bebidas, materiales en bruto, grasas y aceites. Por su lado América Latina y el Caribe, han importado de los Estados Unidos, manufacturas y bienes de capital, productos químicos, alimentos y bebidas, materias primas, aceites y minerales.

La balanza comercial de la región, con ese país ha presentado un comportamiento deficitario constante en los últimos años. Y a pesar de los renovados ofrecimientos por parte de Estados Unidos en favor del libre comercio, la aplicación de medidas proteccionistas se han constituido en el principal limitante del acceso de productos regionales a ese mercado.

Todo lo mencionado viene en auxilio de una proposición específica que a continuación mencionamos: Al ubicar históricamente las relaciones comerciales entre Estados Unidos y Latinoamérica, se puede observar la importancia que ha tenido el mercado Norteamericano para las exportaciones de la región. A tal grado, que la aplicación de medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos, ha incidido directamente en déficits comerciales que han afectado la capacidad de pago de las economías nacionales de la región, lo que a su vez ha sido elemento fundamental en el constante endeudamiento, como forma de equilibrar la Balanza de Pagos, Manteniendo a estos países en una relación constante de subordinación hacia los Estados Unidos.

Partiendo de todo lo hasta el momento expuesto, intentaremos explicar las medidas proteccionistas en función de su aplicación. En primer lugar, la búsqueda del readecuamiento del crecimiento económico de América Latina, a un ritmo que permita la capacidad de maniobra por parte de los Estados Unidos; ya que como se ha podido destacar, en períodos de crisis, los países de la región pregonan intentos para desviar en mayor medida los efectos negativos provocados por dichas crisis en los centros de poder; un ejemplo de estos intentos fue el proceso de sustitución de importaciones.

Segundo, desde ningún punto de vista le conviene a Estados Unidos un desarrollo integral en América Latina, ya que de darse el mismo provocaría cambios cualitativos en la correlación de fuerzas que sin duda romperían el estado de cosas a nivel de la relación dominación-subordinación.

Tercero, en todo caso el proteccionismo, siempre ha estado presente, ya sea en forma activa o pasiva. Entendiéndose el activo cuando se refiere a su utilización en momentos en que Estados Unidos lo aplica para presionar a determinado país, o países que amenazan, ya sea potencial o realmente su dominación, y en el sentido pasivo, cuando retomamos que su presencia es latente dentro de su política económica, pero que funciona dentro de los parámetros normales de comportamiento en el intercambio comercial, como pauta de control sobre el desmesurado auge que pudiesen tener ciertos productos en la demanda del mercado norteamericano y que sea susceptible de dañar concretamente a los productores nacionales, o sea que responda a concesiones hechas a uno o varios países en algún acuerdo político.

Por último, la forma en que la aplicación del proteccionismo a mantenido su estrecha vinculación con el patrón

de acumulación a escala mundial, refiriéndonos principalmente a la obstaculización a los productos manufacturados. Al concentrarse y monopolizar la inversión extranjera el sector manufacturero de los países latinoamericanos, promoviendo a su vez el dominio sobre su mercado, determinó también su expansión fuera de la frontera de cada país; nos referimos al comercio intraregional que fue incidencia directa de los esquemas de integración económica en el área, y que resultan de gran atractivo para las empresas transnacionales, a la par del declinamiento de las exportaciones de manufacturas hacia Estados Unidos, claramente delineado por las medidas proteccionistas que impedían un mayor flujo de estos bienes al mercado norteamericano.

Al relacionarlo con la situación existente de que, en la mayoría de estos países se seguiría manteniendo como principal rubro de adquisición de divisas, la exportación de productos básicos, y que por la situación impuesta en el mercado internacional habían denotado la necesidad de seguir impulsando a la industria como puntal del desarrollo en la región; variables ambas que como contrario de la tesis desarrollista, se perfilaron como causa esencial en

primer momento de la penetración de la inversión extranjera.

Es de hacer notar que la protección del mercado norteamericano hacia los productos latinoamericanos obligó al cambio de rumbo del intercambio comercial; y que descansó por un tiempo en el comercio intraregional, que si lo analizamos con detenimiento, coadyuvó al nivel de acumulación de capital de las filiales extranjeras, que elevaron el índice de repatriación de utilidades, permitiendo a la vez el reaseguro del financiamiento del capital financiero, ya que los países de la región, y particularmente los Centroamericanos, continúan con la espiral de endeudamiento con los principales centros financieros internacionales -en mayor porcentaje los norteamericanos-, como forma de nivelar su balanza de pagos, y aún en casos que son risibles, préstamos que son servidos para la inversión en infraestructura para la atracción de la inversión extranjera.

No podríamos mencionar en el presente apartado toda la gama de medidas proteccionistas. Sin embargo, a manera de ejemplo podemos mencionar que, "a lo largo del período trans

currido desde 1970, se han modificado los sistemas de cuotas en su monto o en su administración (en la que intervienen diferentes dependencias oficiales), pero en los productos de mayor interés desde el punto de vista de los exportadores de América Latina y el Caribe, como es el caso del azúcar, carnes y textiles el volumen de importaciones se reduce a través de la década. En el caso del azúcar, por ejemplo, la cuota anual vigente en 1970 de 4.1 millones de toneladas fue suspendida en los años siguientes, aumenta a 7 millones de toneladas cortas en 1975 en forma de cuota global(39), en vez de cuotas específicas por países. En 1983, el nivel de la cuota vigente para importaciones de azúcar es de 2.6 millones de toneladas, que no puede compararse con el nivel vigente en 1975. Experiencia similar se observa en el caso de las carnes y los textiles".(40)

Retomamos nuevamente el caso del azúcar; de acuerdo al índice de importaciones, determinado por la O.E.A. para el año de 1970, América Latina, tenía un ritmo de exportación

(39)- Ver significado de Cuota Global, en Capítulo Primero, páginas 19-20.-

(40)- CECON. Inventario de Investigaciones Comerciales de Estados Unidos y otras medidas vigentes con posibles efectos restrictivos para países Latinoamericanos y del Caribe. Consejo Económico y Social, 1 de septiembre de 1983.-

de azúcar al mercado norteamericano, estimado en el 60.2% del total de las importaciones mundiales de dicho producto; y aún es más, para el año de 1974 llegó a obtener el 61.6%. Sin embargo, si analizamos que el año base de 1970, con un índice del 100% significó un nivel aceptable en la comercialización del azúcar, al compararlo con el año tope de 1982 visualizamos una merma sustancial en el índice de importación que sufrió una baja del 100% al 54%, arrojando un déficit comercial del azúcar del 46%. Prácticamente la baja sentida para el año de 1982 se ubica aproximadamente en el 50% del índice de importaciones, y si lo trasladamos y convertimos de acuerdo a los precios estipulados, por lógica tendremos un saldo frustrante para las economías de los países Latinoamericanos (ver Cuadro 4).

La carne es otro ejemplo del anterior comportamiento; si tomamos el año base de 1970, con el índice de importación del 100%, que resulta del 18.4% del total de las importaciones mundiales, y lo relacionamos con el año tope de 1982, observaremos, una baja drástica del 44% del índice de importación, que naturalmente redundará en efectos negativos para la región latinoamericana. (ver Cuadro 5)

CUADRO 4

PRODUCTO: AZUCAR
 CUOTA : GLOBAL O POR PAISES
 PAISES O.E.A. 20 PAISES MIEMBROS (*)

ESTADOS UNIDOS IMPORTACIONES DE AZUCAR (MILES DE TONELADAS METRICAS)				
AÑO	TOTAL IMPORTA- CIONES MUNDIALES	TOTAL IMPORTA- CIONES OEA	POR CIENTO DEL TOTAL %	INDICE DE IMPORTACION, O.E.A. 1970 - 100
1970	4711	2836	60.2	100
1971	4774	2751	57.6	97
1972	4718	2931	62.1	103
1973	4751	2703	56.8	95
1974	5238	3230	61.6	114
1975	3347	1806	53.9	64
1976	3928	2271	57.8	80
1977	4653	2618	56.2	92
1978	3439	2029	59.0	59
1979	4359	3279	75.2	75
1980	3794	2471	65.1	65
1981	4640	2825	60.9	61
1982	2393	1299	54.3	54

(*) - Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay.

FUENTE: DOCUMENTO OEA/SER. H/ XIV CEPCIES/ 743.-

En conclusión, podríamos decir entonces que el proteccionismo económico tal y como se ha manifestado, puede perfectamente servir como instrumento de política Exterior por parte de Estados Unidos en la consecución de sus objetivos hacia la región latinoamericana.

CUADRO 5

PRODUCTO: CARNES SUJETAS A CONTROLES DE IMPORTACION.
 CUOTA GLOBAL Y OCASIONALMENTE POR PAISES.
 PAISES OEA : COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HAITI, HONDURAS, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA y REPUBLICA DOMINICANA.

ESTADOS UNIDOS IMPORTACIONES DE CARNES SUJETAS A RESTRICCIONES DESDE PAISES OEA (en miles de libras).				
AÑO	TOTAL IMPORTACIONES MUNDIALES	TOTAL IMPORTACIONES O.E.A.	POR CIENTO DEL TOTAL %	INDICE DE IMPORTACION, O.E.A. 1970 - 100
1970	11532	2118	18.4	100
1971	11116	2179	19.6	103
1972	13371	2725	20.4	129
1973	13556	2781	20.5	131
1974	10971	2239	20.4	106
1975	12089	2254	18.6	106
1976	12337	2538	20.6	120
1977	12502	2513	20.1	119
1978	14855	2873	19.3	135
1979	15538	2381	15.3	112
1980	14220	1942	13.7	92
1981	12174	1607	13.2	76
1982	13233	1191	9.0	56

FUENTE: U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE-FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE ,varios.-

Coadyuva directamente al objetivo general de asegurar la presencia económica de Estados Unidos en América Latina, a su vez interactuando con otro gran objetivo, en el cual el proteccionismo sirve, como medio de presión para prevenir o eliminar el alineamiento del algún país de la región con otra potencia rival de los Estados Unidos, y finalmente, puede en alguna medida, servir para presionar a regímenes polí-

ticos en países latinoamericanos, que estén en vías de ruptura de su subordinación hacia la órbita norteamericana.

2.3- El Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT).

2.3.1- Antecedentes

Durante la Gran Depresión de 1929, se produjeron una serie de quiebras y a la vez una excesiva contracción de la demanda en el mercado mundial de los productos agrícolas como de las manufacturas; los Estados Unidos, principal mercado para los productos latinoamericanos, disminuye de gran manera sus importaciones provocándole saldos negativos en sus balanzas comerciales y a la vez les retira créditos públicos y privados.

Ante esa crisis sufrida por el sistema capitalista a nivel mundial, los Estados Unidos respondió con la Ley Arancelaria Hawley-Smooth de 1930, la cual consistió en la aplicación de impuestos arancelarios muy altos a las importaciones agrícolas e industriales; la aprobación de esta ley fue por las presiones de grupos nacionales con intereses especiales que exigieron al presidente Hoover la protección de

los intereses nacionales ante la presencia competitiva de productos extranjeros. La Ley provocó el cierre del mercado norteamericano al mundo, lo que implicó una exportación de la crisis a otros países con economía de mercado quienes también reaccionan de igual forma -alzas en sus aranceles- lo cual conmovió en una crisis a nivel mundial causada por la superproducción de mercancías agrícolas e industriales.

Los países europeos y latinoamericanos sucesivamente abandonan las teorías liberales de intercambio comercial, en lo concerniente a sus respectivas políticas económicas, además se ven precisados a cambiar esquemas hechos una tradición en sus intercambios comerciales; donde se hacen presentes disposiciones tales como: las alzas en sus aranceles, la contingencia del comercio exterior, las prohibiciones, los controles al comercio, etc.; todo ello viene a constituir partes o instrumentos fundamentales de las políticas comerciales implantadas a partir de 1930, seguidas por aquellos Estados inmersos en la economía capitalista, donde el ejercer el proteccionismo económico a modo de salvaguardar sus balanzas de pagos es la regla, observándose una mayor eficacia de aquellas naciones de mayor influencia o desarrollo en el comercio internacional, es así como, en este período se dieron los inicios del denominado "Neo-Proteccionismo".]

A las dificultades en el comercio, se le sumaron las monetarias, derivadas de la desaparición de un patrón internacional admitido -pérdida de confianza en la libra esterlina- , lo que se tradujo en la conversión de Libras en oro; este movimiento puso en peligro las reservas del Reino Unido, y es en el año de 1931 que deciden suspender la entrega de oro a cambio de su moneda oficial, ~~excitando~~ al desaparecimiento del patrón oro, que constituía la base real del sistema monetario internacional.

La crisis de 1930 condujo a que las naciones perfilaran cambios en su filosofía comercial; de la idea del multilateralismo en el comercio amparada por la Escuela Clásica, es sustituida por la concepción de defensa del interés nacional a través de la creación de instrumentos políticos que diesen mayor ventaja en las negociaciones comerciales, tales como: los tratados bilaterales de comercio.

La conmoción provocada por la Ley Hawley-Smooth de 1930, así como la conversión de la Gran Bretaña en una nación proteccionista, indujeron el desplome del patrón oro en

1931. Las devaluaciones del dólar, para el caso en 1933, y la desconfianza en la libra esterlina fueron razones suficientes para que estas dos naciones buscaran sus propias soluciones tendientes a sufragar la crisis económica mundial.

La Administración norteamericana al analizar las causas de la rápida declinación de su comercio internacional entre 1930 y 1932, cuyos efectos eran el desastre en su industria de exportación, llegaron a la conclusión de que eso era debido a los obstáculos que se generaban en el comercio exterior, mediante la Ley Hawley-Smith de 1930.

Para entonces, los Estados Unidos buscaría una solución a esa crisis; nace entonces el programa del "New Deal", que revocaría la Ley de 1930; el programa planteaba hacer concesiones recíprocas en el comercio con otras naciones, además el uso de una nueva política exterior trazada para tal efecto, que se manifestó en una serie de acuerdos comerciales bilaterales que tuvieron su base en la Trade Agreements Act de 1934 (Ley de Acuerdos Comerciales de 1934), cuyos objetivos eran la reactivación del sector ex-

portador norteamericano, usando como mecanismo,, la concesión de rebajas arancelarias mutuas y la incondicional "cláusula de la nación más favorecida".(41)

La cual generaliza concesiones sobre una base multilateral, esto es, que cualquier arreglo arancelario más favorable extendido a terceros Estados por cualquier signatario, se aplicará automáticamente a las partes originales, dando-le así a los Estados Unidos la salvedad, debido a la ventaja de ser una potencia comercial e industrial.

Entre 1934 y comienzos de la segunda guerra mundial, los Estados Unidos firmó convenios bilaterales con veinte naciones, diez de ellas eran latinoamericanas "...cuyos productos no representaban una competencia para los Estados Unidos...pero, además, debe tomarse en cuenta el hecho de que, aunque la tarifa de Estados Unidos se reducía, seguía siendo excepcionalmente elevada, y de que Estados Unidos no estaba dispuesto a extender concesiones bilaterales multilateralmente en un mundo en el que no había alto a la corriente en pro de la discriminación. Así, la cláusula de la nación más favorecida, aún en el lado norteamericano

(41)- CLAUSULA DE LA NACION MAS FAVORECIDA: La inserción de la cláusula, en un acuerdo de comercio, significa que las partes no tratarán de establecer un arreglo bilateral preferente, que cause una discriminación contra otros asociados comerciales. Ver Plano y Olton. Op. Cit., pág. 50.-

no, siguió siendo en gran parte letra muerta".(42)

La Ley de 1934, daba al presidente de los Estados Unidos de América, facultades para negociar tratados con otros países a fin de reducir recíprocamente las barreras arancelarias sin ser necesario la ratificación del Senado; además le estaba permitido al presidente, rebajar o subir los derechos hasta en un 50% del nivel existente, lo que deja en evidencia que estas políticas comerciales pueden ser utilizadas como instrumentos de política exterior a manos del ejecutivo.

En el período de 1939 a 1947, la producción industrial de Estados Unidos creció en un 70% ,esto se debió a que las circunstancias dadas -la segunda guerra mundial-, estimularon la modernización de sus parques industriales. Durante la conflagración, las respectivas economías nacionales de los aliados estaban destinadas a la guerra, por lo que precisaron ser abastecidas por los Estados Unidos, el que poseía las ventajas geográficas durante el conflicto; además los aliados llegaron al consenso de la urgente necesidad de tratar sus problemas económicos en forma conjun-

(42)- Curzon, Gerard. La Diplomacia del Comercio Multilateral. (El Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT) y su influencia sobre las políticas y técnicas comerciales de las naciones). Fondo de Cultura Económica, 1a, ed., México, 1969, página 35.-

ta, como condición indispensable para el desarrollo comercial en estancamiento. En este período de guerra se determinó, que el camino más viable sería el de la cooperación internacional para así frenar los problemas del comercio y del sistema monetario internacional.

Con esas ideas fundamentales, los aliados iniciaron una serie de conversaciones en Dumbarton Oaks (1943) y Bretton Woods, New Hampshire (1944); las que fueron destinadas a la normalización de la economía de post-guerra (FAO, BIRF, FMI, etc.) en las que se dictaminó que las raíces de los problemas comerciales y financieros tenían su base en la crisis de 1929.

Para regular el desorden monetario y financiero, crearon el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); en lo comercial se estableció la base de una organización a nivel mundial, que se encargaría de ordenar y regular las relaciones comerciales entre los países participantes.

El 18 de febrero de 1946, el Consejo Económico y Social de la recién creada Organización de la Naciones Unidas, aprobó una resolución por la que se convocaría a todos

sus países miembros para celebrar una conferencia internacional sobre comercio y empleo.

Esa conferencia, se celebró en La Habana, Cuba, del 21 de noviembre de 1947 al 24 de marzo de 1948, donde se aprobó la denominada "Carta de La Habana", que creaba la Organización Internacional del Comercio (OIC), dicha Carta contenía como principales objetivos, el tratar de favorecer el crecimiento y desarrollo de las economías de los países participantes a través de la liberalización y la expansión estable de los intercambios internacionales.

Como objetivos principales de esta organización serían, según la Carta, que los Estados signatarios se comprometerían a trabajar cooperativamente para fomentar la:

- " - Reducción de los aranceles y otras barreras al intercambio y eliminación del tratamiento discriminatorio en el comercio internacional.
- El acceso de todos los países, en igualdad de condiciones, a los mercados, los productos y los medios de producción.
- Un volumen grande y en expansión sostenida de ingreso real y un aumento en la producción, el consumo y el intercambio de bienes.

- El desarrollo económico de las regiones económicamente atrasadas y el estímulo a la corriente internacional de capital para inversión productiva.
- La promoción de la comprensión, la consulta y la cooperación mutua para facilitar la solución de los problemas relacionados con el comercio internacional en las esferas del empleo, el desarrollo económico, la política comercial, las prácticas de los negocios y la política sobre las mercancías".(43)

Los representantes signatarios de 53 países aguardaron en La Habana la actuación de los Estados Unidos de América, debido a que se consideró que su participación era "indispensable e imprescindible" para el éxito de la O.I.C.; además, si observamos la cita anterior podemos darnos cuenta que los países que lograrían grandes beneficios a la puesta en práctica de los objetivos de dicha organización serían las naciones subdesarrolladas.

La posición de hegemonía, en el sistema capitalista mundial, lograda por los Estados Unidos, era pues determinante para la época, ya que durante la segunda guerra mundial, de las naciones industrializadas que estuvieron inmersas directamente en el conflicto "fué el único país situado fí

(43)- Snider, Delbert. Op. Cit., pag. 445

icamente fuera de la zona de combate, lo cual hizo que las pérdidas materiales y humanas fueran bastante menores que la de otros países beligerantes ... la economía de la guerra trajo un auge que permitió a los Estados Unidos recuperarse decisivamente de los efectos remanentes de la Gran Depresión". (44)

Los Estados Unidos, a pesar de ser los promotores de la idea -la creación de la OIC- no dieron evidencias de someterlo al Congreso, dominado por los republicanos, para que éste ratificase la membresía en dicha organización, esto sucedió durante la Administración Truman; quien no lo sometió por tener una fuerte oposición de parte de grupos de negocio dominantes, que argumentaban que los principios de la organización iban contra los intereses nacionales norteamericanos.

En el intento de conciliar todas las teorías y opiniones sobre el tema, no se pudo llegar más allá de la elaboración de un conjunto de reglas y contrareglas, de disposiciones y excepciones que en definitiva no habrían que satisfacer a nadie (Carta de La Habana) y por la que se intentaba crear la Organización Internacional del Co-

44) - Silva Michelena, José A. Política y Bloques de Poder. (crisis en el sistema mundial). Edit. Siglo XXI editores, 1a. edic., México, 1976, Pág. 56.-

mercio (OIC)".(45)

2.3.2- Nacimiento y Desarrollo del GATT

Al momento en que un Comité de las Naciones Unidas trabajaba en la redacción de la Carta de la OIC, Estados Unidos negociaba reducciones específicas de las barreras al intercambio tendientes a modificar la Ley de Acuerdos Comerciales de 1934, a cambio de que otros países le diesen compensaciones satisfactorias. Es así como 23 naciones comenzaron negociaciones para buscar la reducción mutua de aranceles, en el verano de 1947 en Ginebra, Suiza, donde al concluir éstas negociaciones, fueron consideradas como medidas interinas y provisionales hasta que se adoptase la Carta de la OIC, la cual reemplazaría a las negociaciones realizadas en Suiza, con el nombre de GATT (Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio), que era un convenio independiente de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos, lograron con la creación del GATT, la supresión de Acuerdos Bilaterales firmados al amparo de la Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos, por uno único -de carácter Multilateral- donde aventajaba a los demás

(45)- Magro Mas, Alejandro. Comercio Internacional, el GATT. Guadalupe de Publicaciones. Madrid, 1968, página 19.-

membros, por su posición dentro del sistema capitalista al término de la segunda guerra mundial.

El GATT, estaría abierto a otros países y en el caso de no serlo estos podrían hacerlo con los Estados miembros mediante acuerdos bilaterales. El método consistía en el establecimiento de unas reglas comerciales comunes, unas normas de aplicabilidad de las ventajas que concederían cada una de las partes contratantes, siendo la característica fundamental del acuerdo, la aplicación incondicional entre los Estados Miembros, de la famosa cláusula de la nación más favorecida, según la cual toda rebaja arancelaria o ventaja comercial de cualquier tipo, otorgada por uno de los países, se haría extensible a todos los firmantes sin ninguna discriminación.

Esta cláusula traza los beneficios para los convenios comerciales en forma multilateral, como es el caso de los Estados Unidos de América, quienes al emplearlo instauran rebajas arancelarias mutuas, que vienen a representar efectos tendientes a reducir las barreras y discriminación contra los bienes de exportación de Estados Unidos, con lo cual se le amplían sus mercados.

Para el caso de los Estados Unidos, según el Congreso, constitucionalmente recae la responsabilidad de las relaciones exteriores en el presidente, puesto que éste determina las medidas pertinentes a manera de transgredir o no los compromisos internacionales, es entonces, que el ejecutivo tiene la libertad, para buscar los motivos necesarios tendientes a suspender la vigencia de sus obligaciones, en el seno del GATT siempre y cuando éste estime que atenta contra los intereses nacionales norteamericanos.

Los Estados Unidos, como principal acreedor de las deudas contraídas por los aliados durante la segunda guerra mundial; luego su expansión imperialista de post-guerra, consistente en orientar sus bienes de capital para la reconstrucción de Europa y Japón, representando un incentivo a la inversión privada norteamericana en grados de desarrollo expansivo.

La diferencia tajante, de las inversiones directas norteamericanas en esa época fueron; el que las naciones capitalistas avanzadas, recibieron incentivos al sector industrial. En cambio las naciones latinoamericanas las percibieron

en los sectores extractivos, particularmente la explotación petrolera realizada por las corporaciones transnacionales.

Esto significa que el proceso de dominación norteamericana a nivel del sistema capitalista mundial, estaría en relación de interdependencia económica para con los países industrializados y de una relación de dominación-subordinación para el caso latinoamericano, marcando así una división internacional del trabajo, mediante el cual las naciones periféricas se articularían con los países centros, por medio de las burguesías locales de cada país, "las cuales actúan como especie de agentes consulares del capital norteamericano". (46)

Las agencias financieras norteamericanas, han subsidiado la explotación de la materia prima latinoamericanas, lo que significa que las reservas internacionales de estos países sean en dólares, constituyendo por ende una moneda de curso legal en el mundo financiero internacional. Este es el caso del papel asumido por el FMI, en donde su Art. IV, establece que: " El valor paritario de la moneda de cada miembro debe expresarse en términos de oro

(46)- Silva Michelena. Op. Cit., pág. 62-63.-

como un denominador común o en términos de dólares de los Estados Unidos de la calidad y peso en efecto el 1 de julio de 1944".

En un intercambio de cartas entre el GATT y el FMI, en septiembre de 1948, se acordó que estas trabajarían "íntimamente" para poner en efecto las disposiciones de sus respectivas cartas constitucionales.

Ello viene a representar una muestra del dominio financiero norteamericano al interior del GATT, ya que el FMI tiene como objetivo asignado, el conciliar la expansión y el crecimiento balanceado del comercio internacional, libre de la desorganización de los tipos de cambio inestables y de los impedimentos a las restricciones al cambio extranjero, con el mantenimiento de altos niveles de empleo e ingreso real en cada país.

Es el caso de que si un Estado miembro del FMI, tiene su balanza de cuentas en desequilibrio, éste puede solicitar al Fondo, un anticipo en la divisa o divisas que estime conveniente, con la limitante sujeta a que el Estado miembro cumpla con las obligaciones asignadas por el FMI.

Con la creación del Fondo(47), los Estados Unidos, ante el desorden económico internacional, tendría como objetivos el poner fin a las excesivas restricciones de la guerra económica instaurada por muchos países del mundo; dichas restricciones consisten en:

- a) Devaluaciones monetarias;
- b) Controles de cambio;
- c) Cuotas para la importación;
- d) Proteccionismo Arancelario, etc.

Lo que representaba el desorden y los esfuerzos de cada país por defenderse del caos económico que prevalecía en el sistema capitalista, ignorando talvez éstos, que tales medidas unilaterales agravaban con mayor fuerza la situación económica internacional.

El GATT, ha representado en esencia, un instrumento de mucha utilidad en coordinación con el FMI, para los países industrializados, principalmente para los Estados Unidos, en el sentido de que se han venido beneficiando en su aplicación particular respecto a las negociaciones comerciales celebradas en el seno de ese organismo, donde se han conseguido ventajas mutuas en desmedro de las naciones subdesarrolladas.

(47) - Para 1962, los Estados Unidos tenía el 27.2% de capital, el Reino Unido 12.8%, Francia 5.2% y los otros el resto en porcentajes mínimos.-

Cabe aclarar, también que, el ingreso al GATT, es un verdadero "Club de ricos", en cuanto que los países interesados en la membresía tienen que pagar un derecho de admisión a cambio de todos los beneficios y concesiones que han sido ya negociados por sus antecesores.

Cuando un gobierno tiene la intención de ingresar, éste entra "en tratos por medio de negociaciones y, si su conclusión es favorable, se redacta un protocolo de ingreso, por medio del cual el gobierno que ingresa se hace parte contratante, y acepta los mismos derechos y obligaciones de los demás gobiernos. La aceptación de un nuevo signatario basada en las negociaciones felizmente terminadas, requiere el voto favorable de las dos terceras partes contratantes". (48)

El que se pretenda situar en el mismo plano comercial a los países industrializados y a los países en desarrollo, conduce a un grave error al no reconocer que el perjuicio a los segundos representa el desarrollo de los primeros; esto nos queda más claro cuando sabemos que las exportaciones de productos de los países subdesarrollados están sujetos a un intercambio desigual en el comercio in-

(48) - Curson, Gerard. Op. Cit., pág. 45.-

ternacional, los cuales están sujetos a fuertes oscilaciones en cuanto a sus precios.

En el transcurso del tiempo, se ha venido visualizando una lentitud en la supresión de obstáculos al comercio exterior, de los productos primarios, base económica de las naciones subdesarrolladas; la URSS en repetidas ocasiones había tomado la iniciativa en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y en la Comisión Económica para Europa, donde solicitaba apoyo para la formación de una organización mundial del comercio, que fuese de más agrado que el GATT.

Realmente unos cuantos miembros del GATT, las naciones industrializadas, son las responsables del 80% ó 90% del comercio mundial, por lo que la idea de conformar una nueva organización no produjo acción alguna para establecerla por parte de estos.

Los delegados soviéticos, en reunión del ECOSOC en 1962, al tener una visión clara de la insatisfacción de los países subdesarrollados, en cuanto al desenvolvimiento del COI, propusieron que para 1964 se realizara una Conferencia del comercio mundial, que trat¹ además de los proble-

mas del comercio Este-Oeste, los relativos a los países subdesarrollados.

Es así como la idea fué de atracción para los países menos desarrollados, quienes decidieron crear una conferencia sobre comercio y desarrollo para 1964, como una reacción a las medidas proteccionistas disfrazadas en los principios del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), tales como, las medidas de salvaguardia (49), o el de celebración de acuerdos bilaterales o multilaterales al margen del GATT.

Los países latinoamericanos, miembros o no del GATT, no están exentos, puesto que como sabemos sus exportaciones dependen en gran parte del mercado norteamericano. Ante esa realidad, estos países en el XVIII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1963, se sumaron a una declaración conjunta de los demás países subdesarrollados, en la que se hacía referencia en que la conferencia prevista para 1964, debería representar un sobresaliente acontecimiento en la cooperación internacional que cuide por el fomento de sus economías

(49)- Tal es el caso del Art. XII, que permite a cualquier país el aplicar restricciones cuantitativas a fin de salvaguardar su balanza de pagos. Ver: Curzon, Gerard. Op. Cit., página 159.-

y la expansión integrada de la economía mundial.

Esa conferencia sería ,la llamada primera UNCTAD (50), la cual se realizó en Ginebra, Suiza del 23 de marzo al 16 de junio de 1964, presenciandola 120 Estados, donde se determinó darle un carácter permanente, así como que los delegados presentes definieron las funciones de la UNCTAD, que son.

" A. Promover el comercio entre.

1. Países en desarrollo y países desarrollados
2. Países en desarrollo y países con sistemas político-económicos distintos

B. Formular políticas sobre comercio internacional y desarrollo.

C. Coordinar dentro de la ONU las actividades de instituciones de comercio y desarrollo.

D. Iniciar actividades, junto con otros órganos de la ONU, para la formulación de instrumentos multilaterales en el área de comercio." (51)

(50)- UNCTAD: Siglas que en inglés significa, United Nations Conference on Trade and Development. (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

(51)- Driscoll, Robert E. y Wallender III, Harvey. El traspaso de Tecnología y el Desarrollo. Edit. Distribuidora Argentina SRL, Buenos Aires, 1976, pag. 16 y 17.-

Se hizo, también énfasis para encontrar soluciones a los problemas de comercio y desarrollo de los países subdesarrollados, tales como las barreras al intercambio impuestas por los países industrializados en relación a los productos básicos, manufacturas y semimanufacturas.

La peculiaridad de ésta conferencia (I UNCTAD), fué la constitución del Grupo de los 77, que representa el número de países en desarrollo que asistieron a la misma y que se identificaron con los problemas del comercio y el desarrollo.

Hubo en esta conferencia, la reacción de los países industrializados quienes no aceptaron los compromisos firmes y obligatorios de la conferencia, en ella no aceptaron el carácter de "Resoluciones", sino que decidieron adoptar el de "Recomendaciones" que de ninguna manera los compromete para su cumplimiento real.

En la Segunda UNCTAD, realizada en Nueva Delhi, del 1 de febrero al 29 de marzo de 1968, los países en desarrollo, plantearon expresamente en conjunto, su preocupación debido a que los acuerdos de la UNCTAD I, no se habían realizado, lo

que proseguía afectando la economía de las naciones más débiles, haciendo manifiesto que su participación en el comercio internacional mostraba una baja, así como el crecimiento de su deuda externa.

Lo más sobresaliente de esta conferencia fué "la actitud de Estados Unidos para que junto a los demás países desarrollados otorgaran preferencias no recíprocas y no discriminatorias a los países en desarrollo, pero no se logró avanzar en ello. Sin embargo se resolvió crear un comité especial para someter a la junta de la UNCTAD, un proyecto del Sistema General de Preferencias". (52)

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), tuvo un proceso de maduración en el seno de la I y II UNCTAD, como un foro en el que los países en desarrollo han podido presionar a los países industrializados para que reduzcan sus barreras comerciales, y además el que se les posibilite la promoción de su industria en desarrollo, así como el incremento en sus ingresos de exportación,

52)- Castillo Jacobo, Marvin E.. Las Negociaciones Económicas Internacionales realizadas por El Salvador desde la década de los sesenta. Un breve análisis crítico. Tesis para optar a la licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, abril de 1984, página 106.-

mediante la apertura de los mercados de los países industrializados para determinados productos que son motivo de discriminación.

El GATT, para entonces, ya había realizado seis rondas (53), de negociaciones entre sus Estados miembros, cuyo objetivo principal había de ser la reducción de los obstáculos arancelarios y no fué sino al finalizar la Ronda Kennedy en 1967, cuando se estableció la necesidad de eliminar los obstáculos no arancelarios (las llamadas barreras artificiales), objeto que para 1973, la Ronda Tokio lo señalaría de prioridad uno.

Ahora cabe preguntarnos, si el SGP, en el supuesto que fue un logro político de los países subdesarrollados en el seno de la UNCTAD, es en la práctica la representación del tan deseado Nuevo Orden en el intercambio comercial. Esta pregunta será necesario que sea respondida y analizada; debido a su complejidad, es pues indispensable verlo objetivamente en un apartado.

(53)- Las Rondas de Negociaciones Comerciales fueron: la de 1947 (Ginebra, Suiza); 1949 (Annecy, Francia); 1951 (Torquay, Inglaterra); 1956 (Ginebra); 1960-1961 (Ginebra "Ronda Dillon") y 1964-1967 (Ginebra, Ronda Kennedy).-

2.4- El Sistema Generalizado de Preferencias. ¿Hacia un Nuevo Orden en el Intercambio Comercial?

Anteriormente, se hizo mención del nacimiento del GATT, que en toda su extensión viene a representar las necesidades del sistema capitalista mundial. Ante la problemática de las relaciones comerciales entre países industrializados y países subdesarrollados, las burguesías periféricas presentan sus puntos reivindicativos en el seno de la UNCTAD, para que países como Japón, Noruega y la CEE (Comunidad Económica Europea), otorguen en 1971 el SGP; luego en 1972, sigan a estos, Dinamarca, Finlandia, Inglaterra, Europa Oriental y otros.

Los Estados Unidos, siendo el principal mercado para América Latina, se destaca por ser el más proteccionista de todos los países industrializados, puesto que este lo emplea como instrumento político, a manera de salvaguardar su interés nacional; esto como ya se hizo evidente, ya sea, mediante los tratados de comercio multilateral (GATT) y en el caso de los tratados bilaterales (SGP) que sostendrían para con Latinoamérica.

La mayoría de los Estados de América Latina no son miembros del GATT, por lo que sus relaciones comerciales con Estados

unidos han estado sostenidas mediante una serie de tratados bilaterales, como es el caso de la Ley de Expansión Comercial de 1962, que establecía los convenios comerciales recíprocos poniendo así en desventaja a los países del subcontinente.

Los países subdesarrollados miembros del GATT, presionaron a los Estados Unidos en el seno de la I UNCTAD para que validara un tratamiento netamente preferencial para con éstos; es así como Estados Unidos suscribe en 1965 la Parte IV del GATT, en donde se expresa que " las partes contratantes desarrolladas no esperan reciprocidad por compromisos asumidos por ellas en negociaciones comerciales destinadas a reducir o eliminar los aranceles aduaneros y otras barreras para el comercio de las partes contratantes menos desarrolladas".(54)

La Parte IV, desde luego no significa que queden erradicados los perjuicios para con los países de menor desarrollo en lo que va a los flujos comerciales que se desarro-

(54)- Ruíz, Santiago y Menjivar, Oscar. El Sistema de Preferencias Arancelarias de EEUU. Boletín de Investigaciones, número 5, febrero de 1975. Instituto de Investigaciones Económicas. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador, página 8.-

llan con base a los acuerdos del GATT, ello lo observamos en tanto que " -la Parte IV- relativa a las cuestiones de comercio y desarrollo en el que se encomiendan concretamente a los países desarrollados que ayudan a los PED (países en desarrollo) mediante "un esfuerzo consciente y tenaz" "(55); lo que no significa obligación alguna de parte de los PD (países desarrollados), así como: "Los países desarrollados también convinieron en que, salvo en caso de que lo impidiesen razones imperiosas, se abstendrían de aumentar los obstáculos a la exportación de productos primarios y de otros productos de interés especial para los países en desarrollo y concederían gran prioridad a la reducción de los obstáculos existentes, entre ellos los gravámenes fiscales". (56)

o

Durante la década de los años sesenta, los Estados Unidos enfrentaban ya una dura competencia con otras naciones industrializadas, pero su papel hegemónico dentro del sistema capitalista mundial, le brindaba las ventajas para imponer sus propias condiciones en el comercio internacional.

(55) - GATT: su estructura, sus actividades. Folleto del Servicio Informativo del GATT. Ginebra, Suiza, página 15.-

(56) - Idem.-

En la III UNCTAD, realizada en Santiago de Chile, del 13 de abril al 21 de marzo de 1972; por las imposiciones norteamericanas, se cuestionó al representante de esa nación y se le pidió una explicación del porqué su país no había concedido el SGP, puesto que otros países industrializados ya lo habían concedido; éste respondió diciendo que la situación económica de su país era crítica lo que creaba el fomento y la difusión de actitudes proteccionistas, que obligaban a su gobierno a aplazar su propósito tendiente a solicitar al Congreso la autorización para la puesta en práctica del SGP, todo ello en vista de que las consultas celebradas durante la Administración Nixon, convenció a éste, que de ser presentado un proyecto de ley, esas circunstancias económicas del país provocarían una intensificación de las presiones proteccionistas, lo que promovería la presentación de enmiendas que podrían restringir el comercio en general.

Ante esa respuesta, los representantes de los países en desarrollo aportaron sus argumentos, manifestándole que sus razones expuestas no exoneraban a su país del compromiso de establecer el SGP y le instaron a poner en práctica dicho esquema, ya que ellos no eran los responsables de las dificultades comerciales y monetarias que experimentaban los Estados Unidos.

Ante tanta presión externa, los Estados Unidos durante dos años de debate en el Congreso aprobaron la Ley de Comercio de 1974, que reforma algunas disposiciones o sustituye otras, según sea el caso, de la Ley de Expansión Comercial de 1962. Y es el 3 de enero de 1974 que el presidente Gerald Ford, ratificó dicha Ley, donde se excluye a Venezuela y Ecuador del SGP en lo referente a la exportación de sus manufacturas hacia el mercado norteamericano, bajo el pretexto de su participación en la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), esta disposición provocó una serie de protestas bastante enérgicas de algunos países latinoamericanos y del Caribe.

Como vemos, esta Ley de 1974 contienen políticas proteccionistas, que son una muestra evidente de ser instrumentos de política exterior en manos del ejecutivo. "La Ley de Comercio de Estados Unidos se propone castigar a los países en desarrollo que se agrupen en organizaciones de productores de materias primas o que afecten los intereses de inversionistas norteamericanos, mediante el simple expediente de excluirlos de las preferencias arancelarias, lo que en última instancia significa ponerlos en una posición competitiva desventajosa respecto a otros países que "se porten bien". (57)

(57) - Editorial Suplemento de Comercio Exterior. La Ley Comercial de Estados Unidos de 1974. Revista de Comercio Exterior, Vol. 25, Núm. 5, mayo de 1975, México, página 11.-

El Ejecutivo, tiene la facultad de excluir del régimen de importaciones preferenciales a los productos latinoamericanos que son competitivos con los norteamericanos, tales como textiles y sus derivados, relojes, algunos artículos electrónicos, ciertos productos de acero, calzado, artículos de vidrio semielaborados y elaborados así como cualquier otro producto que el presidente decida incluir en esa categoría de importaciones en el marco del SGP.

Estas disposiciones de la Ley de Comercio de los Estados Unidos, tuvieron la franca condena de los países subdesarrollados, es así como en la VII Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT, conocida como Ronda de Tokio (1973-1979), los Estados Unidos planteó la necesidad de ajustar el sistema internacional de comercio de forma tal que elimine sus principales barreras; los resultados de esta Ronda se incorporaron en la Legislación Comercial de Estados Unidos a través de la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979, que enmienda la Ley de Comercio de 1974. A pesar de estos resultados los países en desarrollo, especialmente latinoamérica, rechazaron la nueva Ley en virtud de que no otorgaba ventajas ni tratos preferenciales, ya que se hacían estipulaciones especiales, en parti-

cular para los relativamente más avanzados como México, Brasil, etc, ligado ello al Low Profile, aliado preferencial.

A manera de presionar a los países industrializados -especialmente los Estados Unidos- para que estos rompan las barreras al comercio, los países en desarrollo, cuentan con foros como la UNCTAD, Grupo de los 77, No Alineados, etc, donde deliberan sus estrategias para la consecución de sus objetivos.

"Por otra parte, en muchos casos los países industrializados disfrazan sus medidas proteccionistas con los principios del Acuerdo General, como el de las medidas de salvaguardia, celebran acuerdos bilaterales o multilaterales al margen del GATT. Como ejemplos pueden citarse: El acuerdo entre Estados Unidos y Japón sobre televisores a color; el Acuerdo Multifibras, y los Acuerdos sobre acero, calzado y construcción de barcos." (58)

La cita anterior evidencia que tanto el GATT como el SGP, cubren los intereses de los países industrializados de toda competencia en especial los Estados Unidos.

(58)- Matus Pacheco, Javier A. Elementos para evaluar la conveniencia del ingreso de México al GATT. Comercio Exterior, Vol. 30, Núm. 2, México, febrero 1980, pág. 119.-

El SGP de los Estados Unidos, dado en la Ley de 1979, al reconocer de fachada la "interdependencia creciente de Estados Unidos y Latinoamérica", ha dejado de lado lo dispuesto en la Ley de Comercio de 1974, la cual excluía del SGP a los países miembros de la OPEP, con la condición de que estos entablen negociaciones con los Estados Unidos para establecer contratos de abasto a largo plazo, pudiendo ser revocado, por el presidente, si estos suspenden el aprovisionamiento de petróleo. Estas medidas proteccionistas en manos del ejecutivo norteamericano, desde luego no han contado con la aprobación de los países en desarrollo exportadores de petróleo.

El SGP de Estados Unidos, según la Ley de 1979, terminó el 3 de enero de 1985, pero el presidente Ronald Reagan promovió su continuación, teniendo una mínima oposición en el Congreso, quienes no consideraron necesaria su aprobación de renovar el programa, finalmente el Congreso lo aprobó extendiéndolo por 8 años y medio.

"Aunque prorrogado, el nuevo programa varía en forma considerable del original. El mismo contiene restricciones y limitaciones que afectan a la América Central y la América del Sur y a sus exportadores". (59)

(59) - Leslie Alan Glick. En EEUU. Cambios en el Sistema General de Preferencias. Suplemento Económico y Financiero. Guatemala, 14 nov. 1984. Fotocopia del Ministerio de Comercio Exterior de El Salvador (no aparece nombre del periódico). -

La Ley empezó a regir a partir del 4 de enero de 1985, y cuyos aspectos más relevantes en relación con América Latina son: " El Presidente no podrá designar como elegibles bajo el SGP artículos nuevos de cuero (por ejemplo, zapatos, bolsas de mano, artículos de viaje, artículos de mano, guantes de trabajo y ropa de cuero)".(60)

La Ley de Comercio de 1985, es claro que envuelve el proteccionismo a modo de que éste pueda ser empleado en la política exterior norteamericana, ya que: "En todas las determinaciones del SGP, el presidente tendrá que tomar en cuenta, junto con otros factores, ciertos criterios relacionados al acceso del mercado. Entre dichos criterios tendrá que examinar: (1) la medida en la cual el país permite un acceso razonable a sus mercados y la extensión por la cual el país se abstiene de utilizar medidas de exportación no razonables; (2) extensión por la cual el país provee medidas adecuadas de protección intelectual a los Estados Unidos de América (por ejemplo patentes, marcas de comercio y derechos de autor); (3) la medida por la cual el país reduce sus prácticas de inversiones distorcionivas y barreras al comercio de servicios... Agencias Ejecutivas serán las encargadas de asistir a los países beneficiarios para asegurar que sus exportaciones de productos agrícolas no perjudiquen la producción de

alimentos para consumo doméstico".(61)

Las anteriores citas nos muestran que las políticas proteccionistas norteamericanas son utilizadas formando parte de una planificada política exterior que tiende a intervenir en las economías periféricas, como es el caso de los países de América Latina.

(61) - Idem. -

CAPITULO TERCERO

EL PROTECCIONISMO ECONOMICO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y SU INCIDENCIA EN EL SALVADOR

3.1- Las Relaciones Comerciales Estados Unidos-El Salvador

El plantear el fenómeno del Proteccionismo Económico, tal como hasta el momento se ha venido haciendo -planteamiento general- no responde a un mero capricho o antojo de parte de los autores, sino más bien se trata de involucrar mayores esfuerzos en la interpretación de la función que cumplen determinados instrumentos, en la consecución de objetivos políticos en el plano de las relaciones internacionales.

Como se ha venido advirtiendo a través del desarrollo del presente trabajo; la opción ha estribado en inferir como las relaciones comerciales responden a todo un marco político aplicado por un país en relación con su homólogo. Principalmente, si lo ubicamos bajo la óptica de la incidencia que dichas relaciones puedan tener en la articulación dominación-subordinación, como es el caso que nos interesa en el presente capítulo: Las Relaciones Estados Unidos-El Salvador.

Para llevar a cabo el presente análisis, a nivel de estudio de caso, hemos creído conveniente, por orden, de delimitación y mayor operacionalidad, la revisión de la problemática de las relaciones comerciales entre los citados países en el sentido de dirigir el análisis al tratamiento de casos concretos sobre el proteccionismo estadounidense con respecto a El Salvador.

De lo que se trata, básicamente, es de circunscribirnos al estudio de dos rubros de la economía salvadoreña que se han visto con problemas en su exportación hacia el mercado norteamericano, como son: los textiles, producto no tradicional; y el azúcar en función de los tradicionales.

3.1.1- Textiles

Para una mayor comprensión de la problemática a tratar, es necesario partir a manera de antecedentes del Acuerdo relativo al Comercio Internacional de Textiles (62), cuyo objeto fue el de integrar dentro de un sólo cuerpo legal,

(62)- A.M.F.: Acuerdo Multifibras. Este acuerdo enmarca todas las fibras, precisamente de ahí deriva su denominación, dado que su acción es aplicable a hilos, tejidos y confección de todo tipo de fibras.-

todo tipo de acuerdos bilaterales que existiesen entre los países signatarios de éste.

Dentro de los objetivos del Acuerdo se pueden mencionar los siguientes.

- "- Unificar todos los acuerdos anteriores en un solo marco legal y de procedimiento;
- Reducir los obstáculos al comercio de textiles;
- Favorecer el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo;
- Alcanzar una expansión ordenada del comercio internacional de textiles para evitar desorganización de mercados, y
- Alcanzar una liberación progresiva al comercio mundial de textiles".(63)

De acuerdo al espíritu -supuesto- de aplicación multilateral del acuerdo, su acción redundaba en una expansión de la tendencia a liberalizar el comercio internacional de textiles. Pero a la vez el mismo estipulaba como salida, opciones de cada país al poder negociar en el plano bila-

(63)- Ministerio de Comercio Exterior. Exposición de la Situación de las Negociaciones sobre Comercio de Textiles entre El Salvador y los Estados Unidos de América. El Salvador, San Salvador, C.A., 1984, pág. 2.-

teral -pero bajo el supuesto de mantenerse dentro del marco del A.M.F.-, en pocas palabras la compra-venta de textiles con base a arreglos "especiales".La forma de canalizar los mencionados arreglos tenía como base el intercambio de notas verbales entre los países interresados -manera de consulta- sobre los diferentes puntos de vista de la forma en que se había desarrollado el flujo comercial entre ambos países.

Así,tenemos la primera acción restrictiva por parte de los Estados Unidos,argumentando desorganización de mercado(64),causada por las exportaciones de El Salvador, imponiéndole limitaciones en las categorías 224 y 229.(*). Que sin duda alguna -de acuerdo a la escasa información obtenida- tenía como objeto el materializarse como instrumento de presión por parte de Estados Unidos para inducir a El Salvador a cambiar pautas de conducta,y la aceptación de la imposición de un acuerdo bilateral favorable al interés norteamericano.

(64)- DESORGANIZACION DE MERCADO: Parte de las nuevas restricciones cuantitativas,que suelen denominarse restricciones voluntarias a la exportación,Convenios de Comercialización reglamentados o "Libre Comercio Organizado",pero son simplemente cuotas que se han convenido ante la amenaza de acciones más restrictivas.Ver:El Proteccionismo Contemporáneo y las exportaciones de los Países en Desarrollo. Revista del Banco Hipotecario,Vol.XVI,julio-septiembre 1981,Núm.3,El Salvador,C.A.,págs.296-297.-

(*)- VER CUADROS 6,7 y 8.-

Dicho sea de paso, lo anterior responde al hecho de que El Salvador ha quedado regido por el AMF y es libre de iniciar y concretar acuerdos bilaterales cuando lo estime conveniente, según disposiciones del Art. 4 del AMF.

CUADRO 6

EXPORTACIONES DE EL SALVADOR Y OTROS PROVEEDORES A LOS ESTADOS UNIDOS, CATEGORIA 229, ABRIGOS NO TEJIDOS. (docenas)

MAYORES PROVEEDORES	1972	1973	1974	AF 5/75
El Salvador	1,448	12,672	24,161	37,985
Rep. de Korea	656,649	677,477	516,622	579,067
China (T)	376,243	310,289	245,213	230,481
Hong Kong	380,293	1,368,726	1,215,682	986,140
Otros	1,107,415	1,368,726	1,215,682	926,140
	2,522,048	2,653,762	2,202,056	2,019,103

·AF 5/75= A Finales de 1975

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior. Documento relativo a la exposición de las Negociaciones sobre Comercio de Textiles entre El Salvador y los Estados Unidos de América. San Salvador, El Salvador, C.A.. ANEXO 1-A, pág.5.-

Si observamos el Cuadro 6, podremos darnos cuenta del siguiente comportamiento: para el año de 1972, El Salvador se encontró exportando hacia el mercado norteamericano la cantidad de 1,448 docenas de los bienes contemplados en la categoría 229; incrementándose su exportación hasta 37,985 docenas para el año de 1975. Sin duda alguna, el pa-

trón del alza en la exportación significó en una u otra forma un aspecto positivo para los ingresos de la nación. Sin embargo, si lo relacionamos con el Cuadro 7, que estipula los niveles de restricción impuestos por los Estados Unidos, podremos inferir en el daño que dicha medida implicaba para El Salvador.

CUADRO 7

NIVELES DE RESTRICCIONES

CATEGORIA	NIVEL	EQUIVALENTE A
224 (parte)	259,541 Lbs.	2.024,419 Yardas cuadradas
229	34,585 Doc.	1.426,631 " " " " "

FUENTE. Ministerio de Comercio Exterior. Documento relativo a la exposición de las Negociaciones sobre Comercio de Textiles entre El Salvador y los Estados Unidos de América. El Salvador, C.A. ANEXO 1-B.-

CUADRO 8

EXPORTACIONES DE EL SALVADOR Y OTROS PROVEEDORES A LOS ESTADOS UNIDOS, CATEGORIA 224 (Libras).

	1972	1973	1974	AF/75
EL SALVADOR	-	-	144,929	265,638
CHINA (T)	-	-	346,022	429,110
MEXICO	-	-	226,349	222,061
JAPON	-	-	213,001	95,094
OTROS	-	-	1,025,760	1,114,008
			1,956,961	2,226,811

FUENTE: Idem, ANEXO 1-A, página 7.-

Para el caso, la restricción impuesta para la categoría 229 se estipula en 34,585 docenas, que significan una rebaja sustancial de 3,400 docenas; que al vincularlo con los precios en el mercado norteamericano en valor CIF, incluyendo impuestos de importación en esta categoría, que fluctuaron desde \$57 (dólares) por docena para abrigos para niño a \$98 (dólares) por docena para capas de mujer. Que en este caso, al elaborar una simple operación matemática nos deja entrever o inferir el efecto negativo que dicha restricción comporta para la economía salvadoreña.

Por otro lado, la obstaculización a la categoría 224, que incluye los siguientes artículos: otros abrigos de mujer, niños e infantes (tejidos), capas, chaquetas, sacos y otros abrigos tejidos. Cuyo comportamiento fue el que sigue a partir del año 1974, con 17,449 docenas; llegando El Salvador a constituirse en el segundo mayor proveedor de este tipo de artículos. (ver Cuadro 8)

El esquema presentado para la categoría en mención, permite ubicar de acuerdo a los precios con valor CIF, incluyendo impuestos aduanales, que El Salvador obtuvo precios por un promedio de \$57 dólares por docena. Si lo vinculamos al nivel de restricción establecido para esta categoría (ver Cuadro 7), también notaremos una rebaja sustan-

cial en el orden de su exportación, significando para ese entonces un decremento en el monto de divisas, que de otra forma se hubiesen obtenido.

Podemos deducir entonces, la presión que dicha medida proteccionista pudo tener para El Salvador. Sin embargo en esos momentos la actitud tomada por El Salvador, de presentar el caso ante el órgano de vigilancia de los textiles, encargado de supervisar y controlar la aplicación del acuerdo internacional, motivó a los Estados Unidos a retirar su acción restrictiva, invalidando el recurso planteado por el gobierno salvadoreño.

Lo hasta el momento expresado no quiere decir que significó la retirada de Estados Unidos; sino más bien implicó un segundo movimiento estadounidense. Para el 21 de abril de 1976, el gobierno norteamericano, sostuvo que el Acuerdo Bilateral sobre el comercio de algodón firmado en 1972, tenía aún vigencia, proponiendo una enmienda para la continuidad del acuerdo, acción tomada unilateralmente, ya que de hecho, Estados Unidos aún antes de informar al gobierno salvadoreño impuso una serie de restricciones en las categorías 1-4, 9, 15 y 31 de textiles de algodón provenientes de El Salvador, con aviso publicado en el Federal Register, por medio del cual patentizaba que el anterior acuerdo bi-

lateral (1972), había sido modificado.

Nótese en el orden de fechas la acción tomada por los Estados Unidos; la nota verbal presentada a la cancillería salvadoreña por parte del gobierno norteamericano se curso con fecha 21 de abril de 1976, y el aviso de las nuevas restricciones fueron publicadas en el Federal Register en Estados Unidos con fecha 19 de abril del mismo año. La nueva acción denotaba un ingrediente de carácter prohibitivo, por un período de doce meses, para la introducción a Estados Unidos, para consumo y retiro de textiles de algodón en las categorías mencionadas anteriormente. (ver Cuadro 9)

CUADRO 9

ACUERDO BILATERAL TEXTILES DE ALGODON
Año 1 de abril/31 de marzo (en Yardas Cuadradas)

GLOBAL:	5,100.00	5 355.00	6.510.00	6.835.00
---------	----------	----------	----------	----------

LIMITES ESPECIFICOS.

CATEGORIAS

1 - 4	1.200.000	1.680.000	1.785.000	1.874.250
9	3.000.000	1.500.000	1.575.000	1.653.750
31	500.000	512.000	525.000	551.250
61	400.000	400.000	*	*
15	500.000	500.000	1.050.000	1.102.500

La categoría 61 se puso dentro del límite 1 - 4

Otros. 500.000 Yardas cuadradas en categorías 5 - 38 y 64

350.000 Yardas cuadradas en categoría 39 - 63

FUENTE: Idem, página 2.-

La respuesta de El Salvador no se hizo esperar, comenzando la comunicación con el gobierno norteamericano y aún con sectores representativos de la industria textil estadounidense. Sin embargo, no se advirtió ningún cambio hacia la posible eliminación por parte de Estados Unidos; procediendo en última instancia El Salvador a solicitar fecha al órgano de vigilancia de los textiles, para presentar y discutir el caso en Ginebra. Por otro lado no hay que olvidar, que si bien El Salvador proyectó esta nueva acción, de por sí, se mezclaba un nuevo elemento; El Salvador no descartó las condiciones para un acuerdo bilateral, según el artículo IV o artículo II del acuerdo internacional, que de por sí establecía la posición futura de El Salvador de adaptarse a un acuerdo bilateral con los Estados Unidos, que en cierta manera lo obligaba a restringir voluntariamente sus exportaciones.

La acción se concretizó de la manera siguiente: el primer acuerdo bilateral firmado con el gobierno de los Estados Unidos, antes de la existencia del AMF, fué firmado el 1 de abril de 1972 con una duración de cinco años y reiterado mediante nuevo canje de notas en 1973. Su objetivo principal era el de controlar el crecimiento de las exportaciones de textiles de algodón de El Salvador, estableciendo límites anuales de la manera siguiente. Ob-

servease al analizar el cuadro 9, el comportamiento a nivel del incremento en las exportaciones que presentan los artículos pertenecientes a las categorías en mención, en el período que va desde 1972 a 1975. De ahí podemos deducir el peso que representaban en el sector exportación por un lado y por el otro, la presión que significó la acción respectiva estadounidense, cuando prohibió la entrada (en forma unilateral) de esos productos.

De acuerdo a lo anteriormente expresado, podríamos mencionar las incidencias de los acuerdos bilaterales en los países en desarrollo:

- " a) Imposición de limitaciones cuando el riesgo real de desorganización de mercado no ha quedado demostrado. En el caso de Estados Unidos, el presidente del país está facultado para limitar las importaciones sin tener que demostrar que se ha producido un perjuicio a la industria textil de Estados Unidos.
- b) Establecimiento arbitrario de límites para las consultas, no comerciar durante las consultas, medidas unilaterales de parte del importador.
- c) Los acuerdos al amparo del artículo 4. del AMF tienen otras medidas de disposición dudosa para el período prorrogado (1982- 31 de julio de 1986), como

son coeficientes de crecimiento, grado de flexibilidad (compensación, transferencias de remanentes, utilización anticipada), inferiores a los niveles mínimos previstos en el ANEXO B del AMF, para el protocolo de 1977, en las disposiciones relativas a la posibilidad de "desviaciones razonables", permitieron a los países importadores, apartarse del acuerdo.

- d) El comercio entre países desarrollados de economía de mercado, aún se deja que intervengan las fuerzas del mercado. Se adoptan medidas de protección pero en el marco del sistema de las negociaciones comerciales multilaterales del GATT (salvaguardias, derechos, antidumping, aumento de los derechos no consolidados, etc.) (65)

La explicación a los incidentes mencionados, se dejará para el próximo acápite.

Actualmente, en materia de disposiciones con contenido proteccionista por parte de Estados Unidos existe un documento que contiene las enmiendas a las regulaciones de los derechos de aduana relativas a los textiles importa-

(65)- Ministerio de Comercio Exterior. Aspectos Generales del Acuerdo relativos al Comercio Internacional de los Textiles (Acuerdo Multifibras, AMF), la situación actual del Algodón y los Textiles en El Salvador. DIPLAN-DINEI, Ministerio de Comercio Exterior, El Salvador, San Salvador, C.A. 1985, pág.9.-

dos por Estados Unidos, donde se estipulan una serie de medidas proteccionistas no arancelarias (entró en vigor a partir del 27 de marzo de 1985).

"Las medidas se perciben en la sección 12.130 que en el párrafo "a" define el "país de origen" con fines restrictivos a la importación. El párrafo "b" criterio para ver si ha habido manufactura sustancial y si ha resuelto de las operaciones incorporadas, otro artículo diferente al original. El párrafo "c", si el producto se manufacturó o recibió operaciones de proceso en más de un país extranjero, necesitaba ser declarado por el manufacturero, productor, exportador o importador a la entrada a Estados Unidos y si el transporte ha sido combinado. El párrafo "d" es como una certificación anexa, cuando el importador está en capacidad de declarar en forma completa.

Luego, y como otra forma de manifestación proteccionista, a partir del 18 de mayo de 1985, las regulaciones en materia de etiquetado del país de origen para productos textiles y lana. El problema de esta medida radica en que las regulaciones son bastante complicadas, y el Federal Register es demasiado largo. Las enmiendas hechas son para cuatro cambios principales en las actas, las cuales ahora re-

quieren que los manufactureros de los productos textiles y lana.

- Revelen información del país de origen en las etiquetas para productos textiles y lana,
- Que se coloquen etiquetas en los cuellos de las prendas o en otra parte si estas no tienen cuello;
- El etiquetado tiene que ser por unidad si las prendas están en paquete; se exceptúan calcetines;
- Que se incluyan información sobre el país de origen en catálogos u órdenes por correo, cuando estos productos se promocionen".(66)

En la actualidad se plantea que El Salvador no alcanza a suplir la demanda ,ya que a partir de 1977 no había aprovechado la cuota asignada de exportación anual hacia ese país, las causas múltiples y principalmente a partir de 1980, el estado de guerra en que se encuentra El Salvador. (Ver cuadro 10)

(66)- Toda la información planteada fue retomada de un documento relativo a las enmiendas a las regulaciones de los derechos de aduana; del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. De requerir mayor información, puede encontrarse en el ministerio de Comercio Exterior de El Salvador, bajo el título: "Síntesis del Documento de Enmiendas a las regulaciones de los Derechos de Aduana, relativa a los textiles y productos textiles importados por Estados Unidos". DIPLAN-DINEI, 1985.-

CUADRO 10

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR DE EL SALVADOR HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

	AÑOS Y CANTIDADES ASIGNADAS (millones de Yardas cuadradas)							
	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
ASIGNADA	70	70	60	50	30	30	30	30
UTILIZADO	16.7	23.4	19	8.5	n.d.	n.d.	n.d.	3.2

n.d. : no disponible

FUENTE: Dirección de Exportaciones e Importaciones. Ministerio de Comercio Exterior, El Salvador, San Salvador, C.A.

Aunque el panorama se ha visto muy halagador, en lo que se refiere a la cuota asignada, no es de olvidar que aunque la misma no se cumple, el proteccionismo marca un tope del cual no se puede sobrepasar. Digamos que el proteccionismo en este sentido se presenta en forma pasiva. Sin embargo, es de comprender que en momentos puede denotar su forma activa, recordemos que el caso de la cuota asignada es una manifestación de la cuota absoluta o unilateral, que se impone administrativamente, mediante decreto ejecutivo; por tanto en este sentido dicha cuota puede funcionar a la perfección como instrumento de política exterior, cuyo fin sea lograr concesiones o actitudes favorables al interés que se pretende defender con su aplicación; tal y como lo hemos visto en el ejemplo anterior sobre las acciones unilaterales por parte de los Estados Unidos, en el sentido de limitar y hasta

prohibir la introducción de ciertos artículos textiles de El Salvador.

3.1.2- Azúcar

La importancia de estudiar la condición de este rubro de comercio exterior, es debido a que dicho producto ha ocupado el segundo lugar en las exportaciones de El Salvador hacia los Estados Unidos. De aquí se desprende uno de los objetivos a perseguir para demostrar la política proteccionista de esa nación hacia la economía de exportación de El Salvador, en lo particular, y de los países latinoamericanos en general.

Antes de estudiar el caso de El Salvador, pensamos que es imprescindible hacer un análisis breve sobre la situación del producto a nivel latinoamericano, para que se nos permita una mejor ubicación acerca de las políticas proteccionistas de los Estados Unidos, las cuales van en detrimento de estas economías, no olvidando desde luego que dichas políticas son instrumentos de política exterior tendientes a proteger a los productores nacionales norteamericanos.

Desde la década de los sesenta, la situación latinoamericana y del caribe en el mercado mundial del azúcar ha venido presentando una difícil comercialización; puesto que su demanda al ser estática a causa de que los países industrializados habían desarrollado un sustituto conocido como Sirope de Maíz (JMRF -en español: Jarabe de Maíz Rico en Fructuosa y HFCS -en inglés: High Fructose Corn Syrup), paralelo a ello, devino la declinación de los precios reales de exportación, que creaba una acumulación del producto y que no compensaba las inversiones efectuadas en su elaboración, lo que representa costos de producción superiores a los precios establecidos en los mercados de los países importadores.

Esa situación alarmó, en gran medida a los países latinoamericanos y del Caribe exportadores del producto, quienes en Cozumel, México se reunieron en noviembre de 1974, con el objetivo de coordinar sus respectivas políticas azucareras, lo que resultó ser la constitución provisional del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA)*. Luego el 12 de marzo de 1976, en Cali, Colombia, definen lo que sería su constitución como grupo, aprobando sus estatutos cuyos objetivos serían:

*: EL GEPLACEA LO INTEGRAN: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela.

- " 1) servir como un mecanismo flexible de consulta y coordinación sobre las cuestiones comunes relativas a la producción y comercialización del azúcar;
- 11) contribuir a la creación de mecanismos adecuados para delinear y realizar fórmulas de cooperación e integración, congruentes con las obligaciones derivadas de los tratados en vigor de los cuales sean partes los países miembros;
- 111) propiciar el desarrollo adecuado y armónico de la industria azucarera de los países miembros;
- 1V) coadyuvar a la adopción de posiciones comunes en reuniones y negociaciones internacionales relacionadas con el azúcar" (67)

Dichos objetivos delimitan las acciones a tomar por el GEPLACEA, tendientes a crear políticas conjuntas que conlleven al logro de ventajas en el poder de negociación con la diferencia de cuando se solía hacer, en forma individual o bilateral frente a los países industrializados importadores de azúcar.

Así mismo, este grupo era la realización parcial de un proyecto encaminado a ejecutarse, post segunda guerra mundial, para regularizar y disciplinar los mercados de los productos básicos, que en este caso sería el azúcar.

(67)- Castilho, Marvin (tesis de Grado). Op. Cit., pág. 139 y 140.-

El objetivo de los estatutos del GEPLACEA, sería el numeral (iv), el cual consiste en crear convenios internacionales entre productores y consumidores.

Luego, esto se reflejó mayormente en el seno de la UNCTAD, donde se creó el Programa Integrado para los Productos Básicos (PIPB); tal como está definido en la Resolución 93(iv), aprobada por consenso de la comunidad internacional en Nairobi en 1976 por el que se emplaza a uno de los elementos principales; como es:

"a) Las negociaciones con miras a concluir acuerdos internacionales entre productores y consumidores sobre una lista de 18 productos seleccionados*". (68)

El GEPLACEA, se encaminó a buscar como medida fiel a sus objetivos y principios, la realización del PIPB, en lo que va a la creación del convenio internacional del azúcar en 1977, el cual entró en vigor el 1 de enero de 1978, en el que El Salvador es Estado miembro.

*: Banano, bauxita, cacao, café, algodón, fibras duras y sus productos, manganeso, mineral de hierro, yute y sus productos, carnes, fosfatos, caucho natural, azúcar, té, maderas tropicales, estaño y aceites vegetales.

(68)- CEPAL. Aspectos de una política latinoamericana en el sector de productos básicos. Comercio Exterior, Vol. 33, Núm. 5, México, mayo de 1983, página 413.-

El Convenio Internacional en mención, trazó como objetivos:

- " a) Aumentar el volúmen del comercio internacional del azúcar, especialmente con miras a incrementar los ingresos por concepto de exportación de los países exportadores en desarrollo,
- b) Lograr condiciones estables en el comercio internacional del azúcar, en particular evitando fluctuaciones excesivas de los precios, a niveles de precios que sean remunerados y justos para los productores y equitativos para los consumidores...;
- c) Fomentar el equilibrio entre la oferta y la demanda del azúcar dentro de un comercio mundial de expansión." (69)

Los objetivos antes enunciados, fueron razón suficiente para que el GEPLACEA los suscribiese, y con mayor justificación al saber que Estados Unidos (principal importador del grupo), lo suscribiría, aunque éste tardó en ratificarlo.

Dentro de éste convenio, el GEPLACEA ocupa un lugar bastante considerable, más si tomamos en cuenta que "en 1976 partici-

(69)- Castillo, Marvin (tesis). Op. Cit., página 136.-

pó en la exportación mundial colocando el 54.39%, lo que nos muestra la importancia de este grupo en el comercio del producto a nivel del comercio mundial".(70)

Pero la situación del mercado azucarero, se volvió más difícil en la década de los setenta, esto debido a que se incrementó en los principales países importadores -Estados Unidos, Japón y Canadá- el JMRF, cuyo costo es relativamente bajo y con propiedades similares a las del azúcar líquido. El caso de Estados Unidos nos llama mayormente la atención, en vista de que este país es uno de los mayores importadores de la producción latinoamericana; corresponde el 63.4%, de todas sus importaciones globales. (Ver cuadro 11)

CUADRO 11

ESTADOS UNIDOS: PRODUCTO (AZUCAR) SUJETO A CUOTAS DE IMPORTACION VIGENTES EN 1984.-

PRODUCTO	TSUSA	DESCRIPCION	ARANCEL	PROVEEDOR	
				OEA 1983	CUOTA
AZUCAR	155.20	jarabes y me lazas de caña de azúcar o remolacha de estructura cristalina o en forma seca (a)	2.98c/lb.	ARG.....	4.3%
				BAR.....	0.7%
				BOL.....	0.8%
				BRA.....	14.5%
				COL.....	2.4%
				C.R.....	1.5%
				R.D.....	17.6%
				ECU.....	1.1%
				SAL.....	2.6%
				GUA.....	4.8%
				GUY.....	1.2%
				HON.....	1.0%
				JAM.....	1.1%
				NfC.....	2.1%
PAN.....	2.9%				
PER.....	4.1%				

	TyT.....	0.7%
RESTO DEL MUNDO.....		36.6%
TOTAL.....		100.0%

(a). Aranceles adicionales bajo la Sección 22, según
TSUS 956.05, 15 y 957.15.-

FUENTE: Estados Unidos de América: Departamento de Comercio,
Comisión Internacional de Comercio y otras agencias.-

Observando el Cuadro 11, visualizamos que Estados Unidos hace uso de políticas proteccionistas, por medio de, lo que conocemos como cuota de importación. Así como el de establecer tarifas, cuyo motivo, es el de proteger a sus productores nacionales de la competencia extranjera, limitando así la cantidad exportable de los países productores que se benefician de este rubro; las causas que llevan al ejecutivo norteamericano vienen dadas por que la producción de JMRP ha sido incrementada a niveles cercanos al 25% del total de edulcorantes calóricos. Si comparamos este sustituto con el azúcar de caña, las ventajas del primero son su bajo costo, además en el proceso de producción se obtienen otros productos como aceite de maíz y gluten, lo que viene a crear una nueva industria, así como, la industria productora de azúcar de caña de norteamericanos que conforman un fuerte grupo de presión que exige al ejecutivo la protección, ante las importaciones extranjeras competitivas con la producción nacional.

(70)- Idem, página 140. Citando a: Ministerio de Comercio Exterior de El Salvador. GEPLACEA/RESEÑA. San Salvador, noviembre de 1979.-

La actitud^o de los Estados Unidos, particularmente, acerca del convenio internacional del azúcar de 1977, ha llevado a que no se de una interpretación nada halagadora de ese convenio. "Desde 1960, el precio mundial del azúcar crudo, expresado en términos reales (en dólares de los Estados Unidos de 1982), ha sido en promedio de 16.3 centavos de dólar por libra, pero durante 14 años de los 23 que van hasta 1982, se han mantenido por debajo de ese nivel. Esos desequilibrios resultan acentuados por el carácter residual del mercado libre, que representa menos de un cuarto del consumo mundial, así como por las políticas de sustentación de precios y medidas proteccionistas que funcionan en la mayoría de los principales países productores, lo cual afecta a las estructuras de producción y consumo del azúcar. Las medidas que se han adoptado por regular el mercado mundial a través de una serie de convenios internacionales del azúcar sólo han tenido un éxito limitado." (71)

El criterio que nos dicta juzgar el comportamiento de el Convenio internacional del azúcar es el cumplimiento fiel de sus objetivos, valga la anterior cita para concluir, que éste no ha cumplido con el principal objetivo, cual es el de la estabilidad de los precios dentro de los niveles trazados para tal efecto, con lo que queda validada la crítica

(71)- FAO. Cuestiones importantes del Comercio y la estabilización del azúcar en los años ochenta. Comercio Exterior, Vol. 34, Núm. 1, México, enero de 1984; página 103.-

del alto proteccionismo a que es sometido el producto, de parte de los países industrializados, en general, y los Estados Unidos en el caso latinoamericano, en particular.

Dejemos bien clara la posición de Estados Unidos respecto a éste problema, y nada mejor que la siguiente cita:

"La política azucarera de Estados Unidos con posterioridad a la expiración de la Sugar Act, en 1974, este país ha llevado a cabo una política azucarera tendiente a proteger a sus productores mediante una combinación de tarifas, recargos a la importación y préstamos de la Commodity Credit Corporation. Desde mayo de 1982, y ante la imposibilidad de seguir garantizando el precio por medio de los mecanismos señalados sin incurrir en grandes cargas presupuestarias, se decidió imponer las cuotas de importación actualmente en vigencia". (72)

Es evidente que, tanto la crisis del mercado azucarero, a partir de la caída de precios a finales de 1980, como la poca eficacia del convenio para remediarla, determinó que el gobierno de los Estados Unidos creara como política proteccionista, la técnica de las cuotas de importación tendientes a salvaguardar a sus productores naciona-

(72) - José Antonio Cerro. Hacia un nuevo Convenio Internacional del Azúcar. Comercio Exterior, Vol. 34, Núm. 1, México, enero de 1984; página 98.-

les de edulcorantes; lo que se tradujo en barreras al comercio de azúcar de caña, considerado como producto competitivo; lo que incidió en mayor detrimento del grupo GEPLACEA, máximo exportador del producto hacia los Estados Unidos de América.

Es por esta causa que se dieron repetidos intentos del GEPLACEA por reformular lo que sería un nuevo convenio, es así como en mayo y septiembre de 1983 se realizaron en Ginebra, dentro de la UNCTAD, dos reuniones, así como otras intermedias, efectuadas por grupos de trabajo con el fin de preparar lo que sería un nuevo convenio del azúcar.

La respuesta de los países importadores desarrollados ha sido su negativa a suscribir un convenio que les imponga mayores obligaciones que el anterior (el de 1977).

Cabe aclarar que el problema del azúcar radica en que este producto llega a saturar la demanda, a tal grado que su producción supera el consumo mundial, como es el hecho de "que en 1982 la producción del azúcar alcanzó ya el nivel de consumo mundial que se había previsto para 1985 (98 millones de toneladas), lo que a provocado un aumento de excedentes en el mercado mundial". (73)

(73)- FAO. Op.Cit.; Pág. 102.-

La anterior cita es preciso que sea reforzada, haciendo uso del siguiente cuadro(12), donde podemos verificar la validez de ese llamado, puesto que se evidencia en el presente cuadro, como los precios reales del azúcar han venido teniendo bajas considerables en detrimento de los países en desarrollo exportadores de azúcar, como es el caso del GEPLACEA.

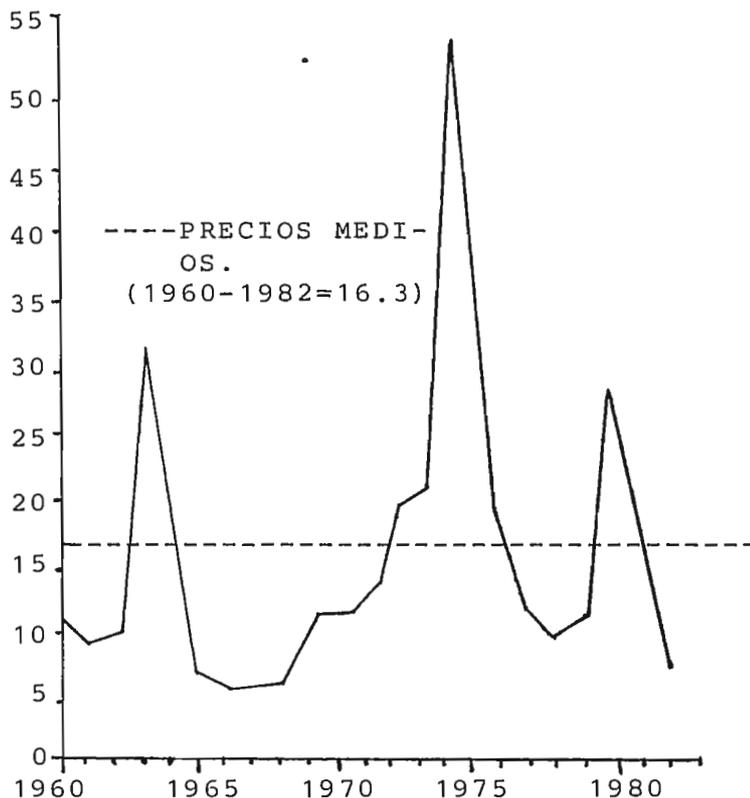
CUADRO 12

PRECIOS DEL AZUCAR, 1960-1982			
AÑO	PRECIO REAL*	AÑO	PRECIO REAL*
1960.....	10.92	1970.....	11.16
1961.....	9.52	1971.....	12.59
1962.....	9.54	1972.....	18.52
1963.....	28.33	1973.....	20.14
1964.....	19.32	1974.....	51.08
1965.....	6.62	1975.....	30.62
1966.....	5.80	1976.....	17.09
1967.....	6.07	1977.....	11.07
1968.....	6.41	1978.....	9.02
1969.....	10.72	1979.....	10.01
*:Centavos de Dólar de 1982 por libra.-		1980.....	27.43
		1981.....	17.04
		1982(a).....	8.62
Ver gráfica pág.156.-		(a):Estimada	

FUENTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL AZUCAR.Citado por la FAO, Op. Cit.;pág. 104.-

El criterio a seguir para comprender el anterior cuadro y gráfico(ver página 156),viene en cuanto qué."En el momento de firmarse el convenio,el precio de 11 centavos tenía un valor real equivalente a 4 centavos de 1954,que se consideraba permitía una rentabilidad normal a un productor eficiente en ese momento(Convenio de 1953).Esta franja fué mo-

AZUCAR: Sin refinar. Precio del mercado libre mundial, 1960-1982.-
(centavos de dólar de 1982 por libra)



FUENTE: FAO. Cuestiones importantes del comercio y la estabilidad del azúcar en los años ochenta. Revista de Comercio Exterior, Vol. 34, núm. 1, enero de 1984; página 105.-

dificada a 12-22 Cts. en marzo de 1980 y a 13-23 Cts. en noviembre de 1980". (74)

(74) - Cerro, J.A. Op. Cit.; pág. 97.-

Dada la saturación de la caña de azúcar, cada vez más creciente por los edulcorantes el(el JMRF), en los países industrializados surge la posibilidad que el consumo del azúcar de caña sólo sea para los países en desarrollo.

Esto lo visualizamos, si contamos con que de 1974 a 1976, el JMRF, con elevado contenido de fructosa, su consumo mundial fué de 700,000 toneladas de azúcar sin refinar, representando un poco menos del 1% del consumo mundial, pero en 1979-1981, ese consumo se ha elevado a 3 millones de toneladas o sea el 3.4% del consumo mundial de azúcar, y lo que es más ya para 1982, se elevó a 4 millones de toneladas representando el 4.5% a 5% de toda el azúcar consumida en el mundo y según predicciones para el año 1985, el jarabe de maíz (JMRF), con elevado contenido de fructosa desplace de 5.50 a 5.75 millones de toneladas de azúcar aproximadamente y de 7 a 7.5 millones de toneladas para el año de 1990, sobre todo en Estados Unidos y Japón.

Es evidente que, las economías azucareras de los países del GEPLACEA, se encuentran en una considerable crisis, y es más, en la ciudad argentina de Tucumán, se reunieron en noviembre de 1984, para tomar en consideración la situación del producto en el mercado mundial, y con el agravante de

tener la competencia de los edulcorantes artificiales, tal como el mencionado.

La situación se vuelve más agravante, para el caso de El Salvador, puesto que el azúcar es de los principales productos de exportación, tal es la manifestación del presidente del Centro Azucarero Argentino, Jorge Zorregueta, quien declaró: "que todo los países miembros del grupo pade cen las consecuencias de la situación internacional; algunos en mayor medida que otros porque hay naciones cuyo comercio exterior es totalmente dependiente del azúcar y su situación se torna más dramática". (75)

Y es aún más dramática la situación ante el fracaso por buscar un nuevo acuerdo internacional sobre el azúcar, donde se precisaban cláusulas económicas que permitiesen la regularización de las exportaciones del producto y que sus precios se mantuviesen dentro de una banda acordada en niveles razonables para consumidores y exportadores.

Paralelo a ello, a partir de julio de 1984, los precios internacionales cayeron aún más, todo a consecuencia de las

(75)- El azúcar, otro producto en crisis. Comercio Exterior, Vol. 35, Núm. 4, México, abril de 1985; página 365.-

medidas proteccionistas de Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, lo que ha dado origen a que los productores latinoamericanos tengan pérdidas, que van alrededor de unos 4,300 millones de dólares al año.

"Portavoces del GEPLACEA precisaron que el valor de las exportaciones de azúcar de la región en 1974 ascendió a 5,500 millones de dólares y que en 1984 sólo llegaron a 1,200 millones".(76)

Teniendo como base lo antes señalado es comprensible, como las naciones que dependen en gran parte de las exportaciones de los productos básicos y lo concerniente al mercado azucarero, en especial, enfrentan fuertes obstáculos por las políticas proteccionistas de los Estados Unidos, donde se hacen manifiesto las barreras no arancelarias -las cuotas de Importación.

Debemos tomar en cuenta, que los Estados Unidos, el 14 de septiembre de 1984, por medio de su Departamento de Agricultura redujo la cuota global de sus importaciones de azúcar en aproximadamente 500,000 Tc^{*}, ésta medida proteccionista surge debido a la presión de los productores

(76) - Idem; página 366.-

*: (Tc) = Tonelada corta, equivalente a 1,972.16 Libras.-

nacionales estadounidenses de maíz (base del HFCS, o JMRF -en español- jarabe de maíz rico en fructosa) y de los productores de azúcar y de remolacha azucarera. Lo que a repercutido negativamente en el GEPLACEA; cuya cuota 83/84 era de 2,044.030 se reduce para la del 84/85 a 1,700.800Tc. significando un decremento en sus exportaciones hacia los Estados Unidos, por lo que su cuota de exportación es am- norada en unos 343,238Tc.

Un estimado del Ministerio de Comercio Exterior de El Sal- vador, cifra en 14,602Tc., la reducción que recibiría el pa- ís, representando ésto unos \$5,548.684 como pérdida; lo que significa que las importaciones globales de Estados Unidos se reducen y por ende son reducidos proporcionalmente los 2.6% que se le otorgan a El Salvador, (77) -ver cuadro 11.

Siendo el mercado norteamericano, el principal importador de la producción salvadoreña en particular, y de los paí- ses latinoamericanos en general. La situación del produc- to es bastante delicada si observamos que el consumo per-

(77) - Ver. Jovel Reyes, Efraín. Situación actual y perspectivas del azúcar a nivel internacional. Sus in- cidencias en El Salvador. Memorandum, Minis- terio de Comercio Exterior de El Salvador, di ciembre 13 de 1984.-

cápita en 1972 fué de 102 libras luego ya para 1983, fué de 71 libras; en cambio el edulcorante en base de maíz, su consumo en 1972 fué 140,000Tc y ya para 1984 fué de 4,300,000Tc, siendo muestra evidente de su incremento. Además, su uso industrial es potencial para las empresas transnacionales, tales como la Coca Cola, Pepsi Cola, Royal Crown Co. y 7 Up Co., quienes lo han utilizado en mezclas en porcentajes de 100, 80, 75 y 50 respectivamente. (78)

Además el gobierno de los Estados Unidos, emplea un proteccionismo activo a nivel interno, desde el punto de vista de que poseen un programa de sostenimiento a la producción nacional de azúcar, mediante la Ley sobre Agricultura y Alimentación de 1981 (Agricultural and Food Act), su método es el de préstamos garantizados a los productores nacionales a través de la Corporación de Créditos Agrícolas (CCC), administrado por el secretario de Agricultura norteamericano.

Y como base del proteccionismo pasivo, internamente, poseen un régimen azucarero de sostenimiento de precios internos a modo de apoyar a sus productores según legislación de 1981; estos precios han sido:

(78) - Idem.-

CUADRO 13

PRECIOS INTERNOS DE APOYO (en centavos de US dólar por libra).

<u>AÑOS</u>	<u>NIVEL DEL PRECIO</u>
82/83.....	17.00
83/84.....	17.50
84/85.....	17.75
85/86.....	18.00

NOTA: Desde la entrada en vigor del Programa de Apoyo, según la Ley sobre Agricultura de diciembre de 1981 hasta el 1 de octubre de 1982, operó un arreglo de compras, a un nivel de 16.75 centavos por libra.

Vemos que el Gobierno de Estados Unidos, ha aplicado como política azucarera, el tratamiento arancelario y el no arancelario a partir de 1982 como partes integrantes del mecanismo de defensa del precio, para con sus productores nacionales.

Esto se evidencia, cuando, según proclama presidencial número 4887, del 23 de diciembre de 1981, aplicó el arancel aduanero sobre las importaciones de azúcar aumentándolo a su máximo nivel legal de 2.813 centavos por libra, y por proclama número 4888 de la misma fecha, se sostiene vigente legalmente el gravámen variable a las importaciones, el cual era calculado en base al precio prevaleciente en el mercado mundial, dado por contrato número 11 de la Bolsa de Azúcar de New York, el cual actualmente se establece en función del precio doméstico para entrega inmediata; y según el contrato número 12 de la Bolsa de New

York como mecanismo de apoyo a sus productores nacionales, da un tratamiento arancelario por parte de su Departamento de Agricultura, quien establece un precio interno de "referencia o precio de estabilización", el cual se define aumentando al precio de apoyo interno, otros componentes como son los costos de transporte, interés e incentivos.

Los precios de estabilización o de referencia, con fecha 1 de octubre de 1984, los podemos ver en el cuadro 14:

CUADRO 14

PRECIOS INTERNOS DE ESTABILIZACION (en centavos de US dólar X libra)

<u>AÑOS</u>	<u>NIVEL DEL PRECIO</u>
82/83.....	20.73
83/84.....	21.17
84/85.....	21.57

Pero estas barreras arancelarias (aforos aduaneros-arancel y gravámen), han operado a sus máximos niveles legales, y en vista que no han sido suficientes para dar la protección a los precios internos, motivó el empleo de políticas Neo-proteccionistas o no arancelarias, tales como la proclama presidencial número 4941 del 5 de mayo de 1982, mediante la cual se introducen limitaciones cuantitativas de "emergencia", estableciéndose un régimen de cuotas de importación*, distribuidas por países -las que se especifican en el cuadro 11.

*: Inicialmente se aplicaban cada 3 (tres) meses. Desde el año fiscal azucarero 82/83, operan por años (de octubre a septiembre).-

El resultado para el año fiscal 83/84, de los precios del azúcar para entrega en los Estados Unidos (según contrato número 12, de la Bolsa de Azúcar, Cacao y café de New York), ha dado un sostenimiento por encima del precio interno de estabilización, por lo que el gravámen a las importaciones permaneció en cero y solamente los países exportadores de azúcar a Estados Unidos que no se benefician del SGP, tienen que pagar un arancel de 2.813 centavos por libra.

Para el caso de El Salvador, éste goza del tratamiento de franquicia, bajo la legislación sobre Desarrollo Económico de la Cuenca del Caribe y/o del SGP; pero nótese bien, que el proteccionismo está presente en forma pasiva, puesto que solamente goza del tratamiento preferencial arancelario subsistiendo el Neo-proteccionismo o barreras no arancelarias, esto es, las cuotas de importación impuestas a El Salvador, que según el cuadro 11, le corresponde el 2.6% de las importaciones de azúcar norteamericanas.

El 14 de septiembre de 1984, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos anunció el monto de la cuota de importación del año fiscal 1984/1985 (octubre 1 al 30 de septiembre) el cual tiene un monto de 2,552,000 TC valor crudo.

Esta asignación significa una reducción en relación al período anterior, como podemos observar en el cuadro 15.

CUADRO 15

DISTRIBUCION DE CUOTAS POR REGIONES (en toneladas cortas y porcentaje).

M	PROMEDIO	CUOTAS		1984/85 COMPARADO CON		
	1977-81(a)	82/83	83/84	84/85	83/84	PROMEDIO
A.L.	3,310	1,872	2,044	1,701	(343)	(1,609)
CARIBE	1,625	1,019	1,131	976	(155)	(649)
GRAN TOT.	4,935	2,891	3,175	2,677	(498)	(2,258)
	%	AMERICA LATINA Y EL CARIBE DEL GRAN TOTAL				
	67.1%	64.8%	64.4%	63.5%		

(a): El último quinquenio, cuando no se aplicaron cuotas de importación fué el de 1977 a 1981. Por su parte, 1982 fue un año de transición toda vez que las cuotas se impusieron a partir del mes de mayo.

FUENTE: OEA, basado en cifras del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Citado por; Jovel Reyes, Efraín; Op. Cit.

En este cuadro 15; podemos apreciar que en los años fiscales de América Latina y el Caribe, comparamos los años 84/85 con 83/84, mostrando una reducción de 343,000Tc (unos \$130.4 millones de dólares en pérdidas de divisas). Además se ilustra la diferencia realizada en la cifra promedio del período 77/81, quinquenio en el que no se aplicaron las cuotas, con el año fiscal 84/85, dándonos una disminución de 1,609,000Tc.

Para el caso de El Salvador, el siguiente cuadro (16), nos da una representación de las pérdidas que le ocasiona la

política proteccionista de Estados Unidos, por lo que es el sistema de cuotas de importación.

CUADRO 16

E.U.A.: CUOTAS AZUCARERAS, ASIGNACION 1984/85 COMPARADO CON 83/84 (en toneladas cortas, valor crudo)

PAIS	DISTRIBUCION % CUOTA				84/85 — 83/84	
	DISTRIBUCION % CUOTA	PROMEDIO			VOLUMEN	VALOR US\$*
E.S.	2.60	11.158	72,800	89,163	74,561	(14,602) (5.548,684)

*: Pérdida potencial

FUENTE: OEA basada en datos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos y la Organización Internacional del Azúcar. Citado por Jovel Reyes, Efraín. Op. Cit.

En este cuadro, podemos observar que del promedio del quinquenio de 1977/81 al año fiscal 82/83 tenemos una reducción considerable de 38,358Tc; luego el año fiscal 83/84 en relación con el año 82/83 hay un incremento de 16,363Tc que tiene por causa la distribución de la cuota de Nicaragua (79), lo que veremos más adelante. En el año fiscal 84/85 se reduce en unas 14,602Tc, con un valor en pérdidas de divisas de Us\$ 5.548,684.

Debemos aclarar, que el proteccionismo azucarero como un instrumento de política exterior, en su forma activa no ha sido usada por los Estados Unidos en contra de El Salvador; pero muestra de ello, ha sido cuando la Oficina del Re-

(79)- Ver: El Salvador, Proceso Informativo semanal del Centro Universitario de Documentación e Información. Año 3 #109, del 9 al 15 de mayo de 1983. UCA: Pág. 3.-

presentante Comercial de los Estados Unidos, al anunciar la distribución por países, indicó que la cuota de Nicaragua se mantenía en 6,000Tc, según Proclama presidencial número 5104 del 23 de septiembre de 1983, de la asignación dada en el año fiscal 82/83 que fue de una cuota de 58,800Tc, lo que representa una reducción de 52,800Tc en las exportaciones azucareras de Nicaragua para el año fiscal 84/85 y cuya diferencia se distribuirá entre los gobiernos aliados de los Estados Unidos en la región Centroamericana: El Salvador, Honduras y Costa Rica.

Esa medida de boicot, contra Nicaragua equivale a unos \$15 millones en pérdidas de divisas para este país; el motivo de la imposición según "el embajador de Estados Unidos en Nicaragua (quien) explicó que su gobierno "no está dispuesto a otorgar al gobierno de Nicaragua un beneficio financiero resultante de la cuota de azúcar". "La Casa Blanca agregó que la sanción pudiera ser la primera de una serie de represalias económicas por "el apoyo que el régimen sandinista da a los insurgentes de otros países de Centro América" (80). Mientras tanto la "Nicaraguan Sugar States Limited", consorcio privado solicitó al señor Reagan que "reconsidere la sanción impuesta a Nicaragua, ya que el 60% de la producción de azúcar nicaraguense está en manos privadas y,

(80) - Idem; pág. 11.-

que de aplicarse la medida, "la industria azucarera nicaraguense se verá seriamente afectada y corre el enorme riesgo de ser lanzada a la bancarrota". (81)

Esto nos esclarece y nos evidencia como la política proteccionista se puede volver un instrumento de política exterior, en su forma activa, como es el caso norteamericano contra el gobierno de Nicaragua.

En cuanto a su forma pasiva, citaremos como un ejemplo formal, la pregunta que se formula en un folleto del Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos, que dice así: "P: Los EUA producen ya gran cantidad de productos agrícolas. Cómo competirán en este mercado los productos caribeños similares? R/ En agricultura, muchos países de la Cuenca tienen clara ventaja competitiva en el comercio mundial, incluso disponibilidad estacional que complementa los ciclos de producción de los EUA así, el acceso libre de impuestos para todos los productos básicos ayudará a los países de la CBI (Caribbean Basin Initiative) a diversificar los cultivos de exportación para no depender del azúcar". (82)

(81) - Idem; página 11.-

(82) - "Cómo entender la Iniciativa de la Cuenca del Caribe". Folleto del Servicio Informativo y Cultural de los EUA; pág. 12.-

Lo que significa que El Salvador, ha pesar de que está sometido a cuotas de importación azucarera, de parte del gobierno de Estados Unidos, estaría siendo presionado a alternar con otros productos básicos de exportación a manera de que estos no sean competitivos con los productores nacionales norteamericanos, entonces con esto visualizamos uno de tantos objetivos a perseguirse por la CBI, como mecanismo protector pasivo, dentro de la política exterior estadounidense para con la región centroamericana y el Caribe.

Actualmente, lo demuestra el hecho de que los diez principales productores de azúcar de la zona del Caribe "han emprendido lo que calificaron de un "desesperado esfuerzo" para salvar sus estructuras sociales ante la caída de los precios del azúcar y las constantes trabas que encuentran en el mercado de Estados Unidos". (83)

El grupo formado por Panamá, Honduras, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica, Barbados y San Cristóbal. Quienes han enviado una carta al Secretario de Estado, George Shultz, manifestándole que su situación "está comenzando a afectar la estabilidad social, política y econó-

(83)- Azucareros caribeños demandan mejor trato de EU. El Mundo, miércoles 21 de agosto de 1985, El Salvador; pág.4.-

mica de la región y se tornará insostenible, a menos que se encuentre una rápida solución".(84)

El problema para la actual administración Reagan es darle curso a esta petición, en vista que el interés nacional es entendido como parte de la Seguridad Nacional a modo que tiene que "decidir entre los países a los que trata de ayudar ante la denunciada amenaza de Nicaragua y el poderío político de los productores nacionales".(85)

Los países productores de azúcar, como El Salvador, actualmente afrontan la crisis a tal grado que en mayo de 1985, los precios llegaron a su más bajo nivel, al cotizante en 2.5 centavos la libra. Una de las causas ha sido que la CEE ha subsidiado a sus productores, así como las limitaciones del mercado de los Estados Unidos de América, tendientes a ayudar a sus productores nacionales.

3.2- El Sistema de Preferencias Arancelarias de los Estados Unidos en relación a El Salvador

Es manifiesto que los Estados Unidos, es dentro de las economías de mercado, una de las naciones más proteccionistas

(84) - Idem.-

(85) - Idem.-

en la actualidad; pero valga hacer notar que la situación económica de los Estados Unidos en su Balanza Comercial desde los años cincuenta a los sesenta, tuvo pequeños déficits comerciales, los que eran considerados por sus expertos financieros como convenientes para los intereses comerciales norteamericanos, argumentando con ello "que otros países disponían de más dólares, los que son utilizados en lugar de oro como medio de pago internacional". (86)

Pero si nos detenemos a observar el siguiente cuadro (17), entenderemos que en la práctica, ha habido reformulaciones en sus políticas comerciales, inclinadas éstas, a sostener un equilibrio a modo de no permitir los déficits en su balanza comercial; puesto que estas de ninguna manera han beneficiado la economía norteamericana, aunque estos se han valido de su sistema financiero internacional, tales como el FMI, BIRF y otros a manera de sostener la relación de Dominación- Subordinación, para con los países en desarrollo.

Aunque es sabido que el dólar, se revalúa en los mercados internacionales de divisas, los déficits sufridos en la ba-

(86)- Guía para exportar a los Estados Unidos. Ministerio de Comercio Exterior, El Salvador, C.A. .División de Información Comercial, mayo de 1984; página 9.-

lanza comercial, han generado una reacción de tal manera que a partir de los años 70, los Estados Unidos, han incrementado sus medidas proteccionistas, para salvaguardar su interés nacional, ello ha generado un caos en las exportaciones latinoamericanas, a tal grado que dichas medidas han venido frenando, las esperanzas de ubicar, tanto sus manufacturas y semimanufacturas como en mayor grado sus productos básicos, los cuales son considerados competitivos con los productos nacionales norteamericanos.

CUADRO 17

BALANZA COMERCIAL GLOBAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
(en millones de U.S. — dólares —)

AÑOS	EXPORTACIONES (FOB)	IMPORTACIONES (CIF)	SALDO
1978.....	143.7.....	186.0.....	-42.3
1979.....	181.9.....	222.2.....	-40.3
1980.....	220.6.....	257.0.....	-36.4
1981.....	233.7.....	273.4.....	-39.7
1982.....	212.2.....	254.9.....	-42.7

FUENTE: International Economic Indicator; march 1983, United States. Department of Commerce, International Trade Administration. Citado por: Guía para exportar a Estados Unidos. Op. Cit.; pag. 8.-

5

En el cuadro anterior, de la balanza comercial global de los Estados Unidos, cabe hacer constancia que en los años de 1981 y 1982, se dió un período de recesión, donde el déficit observable en este último año, es el más significativo (-42.7) superior aún al déficit de 1978 (-42.3).

La causa del déficit de 1982, se debió a que los países industrializados tuvieron balanzas comerciales favorables, en relación con Estados Unidos; caso contrario, fue para los países en desarrollo cuyas naciones fueron perjudicadas por la drástica caída de precios de los productos básicos.

Para 1982, las importaciones realizadas por los Estados Unidos, bajo el SGP, mostró un comportamiento superior que el de las importaciones de productos no contemplados en el. Para el caso de Latinoamérica y el Caribe, las importaciones norteamericanas "preferenciales", reconocían un comportamiento mucho menos dinámico, en comparación a las importaciones preferenciales, provenientes de otros países beneficiarios del Sistema de Preferencias Arancelarias.

Para el caso de El Salvador, ello es significativo; su balanza comercial con los Estados Unidos, nos da una descripción de un comportamiento poco dinámico, en sus relaciones comerciales; eso lo vemos reflejado al observar el cuadro número 18.

CUADRO 18

EL SALVADOR: BALANZA COMERCIAL CON LOS ESTADOS UNIDOS
1979-1983 (en millones de US -dólares-)

<u>AÑO</u>	<u>EXPORTACIONES</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>SALDO</u>
1979.....	296.9.....	294.2.....	2.7
1980.....	213.1.....	245.0.....	-31.9
1981.....	101.6.....	249.6.....	-148.0
1982.....	107.2.....	232.8.....	-125.6
1983(I).....	238.4.....	188.5.....	49.9

(I): Cifras Prelimianres, Enero-Octubre de 1983.-

Fuente; Anuarios Estadísticos de DIGESTIC y Tabulaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador. Tomado de: Guía para exportar a los Estados Unidos. Op. Cit.; pág 9.-

A nadie escapa, la situación imperante en El Salvador, de tal forma que a partir de 1979, las condiciones económicas internas han generado una economía civil en austeridad, para que en la medida de lo posible, se supere los déficits en la balanza comercial, frenando así la fuga de divisas. Es sabido, que la balanza comercial, forma parte de la balanza de pagos de un país por lo que vale aclarar que el cuadro número 18, no es un reflejo real, de la situación económica nacional en su totalidad, sino más bien un indicativo de ello, puesto que en ella no se toma en cuenta la deuda externa pública y privada, parte de una balanza de pagos.

Del cuadro 18, podemos estimar los déficits de El Salvador en su balanza comercial con Estados Unidos; en los períodos

de 1980 a 1982, los cuales sumados hacen un total de (-305.5 millones de dólares de déficits), comparado esto con el periodo de superávits comercial, en los años de 1979 y el de 1983 (aunque en este año son cifras preliminares), tenemos (+52.6 millones de dólares), ahora restando estas dos cifras $(-305.5 - (+52.6))$ resulta (-259.9) de déficit durante el período que va de 1979 a octubre de 1983, lo que evidencia una balanza comercial desfavorable a El Salvador.

Siendo específico, podemos hacer mención que el proteccionismo de los Estados Unidos, puede ser activo o pasivo, en lo que va a las relaciones comerciales con El Salvador. Visualizamos que el SGP, contiene sus limitantes hacia algunos rubros de exportación, a manera de proteger a los productores norteamericanos, esto es lo que denominamos proteccionismo en su forma pasiva.

Efectivamente, el proteccionismo económico ya sea activo o pasivo, es un instrumento de política exterior en manos del presidente de los Estados Unidos, en cuanto que éste posee la facultad de conceder exenciones de derechos aduaneros, para cualquier artículo elegible, procedente de los países en desarrollo, designados beneficiarios del SGP. La Ley de

Comercio Exterior de 1974 de los Estados Unidos, estipulaba, con sus debidas enmiendas por la Ley de Acuerdos Comerciales, que el presidente no designará a ningún país en desarrollo, beneficiarios del SGP, si ese país es comunista, a menos que:

- "(A) sus productos reciban trato no discriminatorio;
- (B) sea parte contratante del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y miembro del Fondo Monetario Internacional, y;
- (C) no esté dominado o controlado por el comunismo internacional". (87)

Lo antes descrito, conforma parte del proteccionismo económico de parte de Estados Unidos, cuya práctica se realiza para con aquellos países que pretenden cuestionar su sistema económico internacional; por ejemplo, el caso del boicot norteamericano a Nicaragua, entonces sabremos cual sería la suerte de nuestro país en caso de una eventual victoria de la oposición insurgente en El Salvador.

Además, es activo, cuando " (4) si ese país (A) ha nacionalizado, expropiado o en alguna otra forma se ha apoderado

(87)- Sistema Generalizado de Preferencias de Estados Unidos, CECON (Comisión Especial de Consulta y Negociación). Departamento de Asuntos Económicos, Secretaría General, OEA, Washington; página 1.-

de propiedades o del control de propiedades de un ciudadano de Estados Unidos o de una corporación, asociación o sociedad en la que participen con cincuenta por ciento o más a ciudadanos de Estados Unidos, que tengan por efecto nacionalizar, expropiar o apoderarse de cualquier otro modo de la propiedad o del control de la propiedad de dichas personas o entidades, ó, (C) ha decretado o puesto en vigor impuestos u otras exacciones, condiciones restrictivas de mantenimiento y operación, u otras medidas relacionadas con las propiedades de dichas personas o entidades, cuyo efecto sea nacionalizar, expropiar o apoderarse, de cualquier otro modo, de tales propiedades o de su control". (88)

Estas y otras muchas más limitan a una nación para ser beneficiarias del SGP de los Estados Unidos, la cual tiene por conducta sostener relaciones de dominación-subordinación de tal forma que impide la autodeterminación de los países subdesarrollados a autogobernarse; en este marco podemos hacer nuestras propias conclusiones de las políticas comerciales actuales de El Salvador, sujetas desde luego al dictamen de las norteamericanas, nación de la cual dependen nuestras relaciones comerciales, en vista de que se siguen las pautas de conducta del comercio exterior de los Estados Unidos, dadas por lineamientos contenidos en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de esa nación.

(88)- Idem; página 2.-

Revisando el SGP, nos damos cuenta que es un mecanismo complicado, que encierra una gran cantidad de cláusulas que tienden por todos los medios a poner barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones de El Salvador y lo es más con aquellos productos competitivos con los norteamericanos (calzado, textiles, azúcar, etc.).

Un ejemplo de proteccionismo pasivo contra las exportaciones de El Salvador hacia Estados Unidos, es el de los aranceles estacionarios del SGP, específicamente, estos son distintos aranceles a un mismo producto, de acuerdo con el período de su importación; este sistema de aranceles estacionales se aplican en el caso de frutas frescas, vegetales, refrigerados o en conserva, un ejemplo de ello es: el de cierto tipo de melones (TSUS* 148.30) —ver anexo—; cuando éstos ingresan a Estados Unidos de diciembre 1 a mayo 31, tienen un arancel de 8.5%, producto SGP; en cualquier otro período (TSUS 148.32), el mismo producto tiene un gravámen de 35% y se excluye del SGP. "Los países proveedores generalmente afectados son México y los países Centroamericanos, Chile, Ecuador, República Dominicana y Venezuela". (89)

*: TSUS= Tariff Schedules of United States (Tarifas Periódicas de los Estados Unidos).

(89) -OEA, CIES (Consejo Interamericano, Económico y Social)/CECON .
Inventario de Investigaciones Comerciales de E.U. y otras medidas vigentes con posibles efectos restrictivos para países Latinoamericanos y del Caribe; página 7 (El Subrayado es nuestro).

Otros ejemplos de proteccionismo pasivo del SGP, de los Estados Unidos para con las Exportaciones de El Salvador, son los que gravan a ciertos productos no tradicionales, que aparecen en el anexo, y que recabamos en el cuadro 19; valga aclarar que ello es una pequeña muestra; habiendo muchas más.

CUADRO 19

PRODUCTOS NO TRADICIONALES DE EXPORTACION DE
EL SALVADOR HACIA ESTADOS UNIDOS. (90)
(Lista vigente desde 1 de abril 1984 a marzo 31 1985)

TSUS	DESCRIPCION	UNIDAD	1984	1985
709.27	Instrumentos médicos y quirúrgicos, etc. nep y partes	-	11.7%	10.4%
256.52	Cajas de papel, etc no cubiertas, no dobladas, sobre ensamblaje.	-	4.7%	4.1%
772.20	Envases para empaque etc, de hule o plásticos	-	4.7%	4.1%
774.50	Partes de calzado, nep de hule o plástico	-	7.3%	+
647.03	Bisagras, accesorios de hierro nep.	-	7.1%	6.7%
737.30	Animales de juguete, de tela, de más de \$10, por pulgada de peso	-	6.8%	6.4%
167.05	Cerveza fuerte	galón	6 c.	+
709.57(A)	Instrumentos ortopédicos, nep, tablillas etc.	-	7.4%	6.9%
206.60	Marcos de madera, figura y espejo	-	6.0%	+
727.70	Otros muebles nep		6.3%	5.5%
532.31	Cerámica excepto de pared y piso, incluyendo para techo.		13.5%	+

(A) Partidas TSUS han sido aceptadas por: suspensión, temporal, parcial o total de los aranceles; impuestos federales al consumo interno; restricciones adicionales a la importación u otras disposiciones neo-proteccionistas y/o administrativas.

+ Cuando se indican tarifas para 1984 pero no en 1985, significa que ese producto no fue negociado en las negociaciones comerciales multilaterales (NCM) y el arancel no fue modificado.

El cuadro 19, nos da una muestra de aquellos productos no tradicionales, que son "competitivos o sensitivos" con la producción nacional estadounidense, a tal grado que los productos que no se negociaron en el seno del GATT (NCM) sostuvieron el arancel fijado en 1984, dando indicios de proteccionismo.

Ahora veamos la situación de los productos básicos, tradicionales de El Salvador en el cuadro 20.

CUADRO 20

PRODUCTOS TRADICIONALES EXPORTADOS POR EL SALVADOR HACIA ESTADOS UNIDOS. (91)

(Lista vigente desde abril 1 de 1984 al 31 de marzo 1985)

TSUS	DESCRIPCION	UNIDAD	1984	1985
155.20	(A) Azúcar, jarabes, melaza cristalina o seca amorfa	-	Var(B)	
138.95	Brócoli, coliflor, okra (fresca o congelada, en rodajas, etc.)	-	17.5%	+
148.30	Melones nep frescos (entregados 1 de dic., mayo 31, inclusive), otra fecha varía el gravamen.	-	8.5%	+
136.80	Okra, fresca, fría o congelada	-	25.0%	+
110.35	Pescado fresco, frío congelado, entero o descabezado, etc., escamado	Lb.	0.5 c.	+
146.42	Bananas, secas.		1.3%	0.9%
149.50	Frutas frescas N.E.P.		5.3%	+

-
- (A) · Significa que los aranceles, o parte de los mismos han sido temporalmente modificados o suspendidos.
- (B) La notación Var (Varios) en la columna de aranceles, es para indicar que se aplican diferentes gravámenes o que éstos varían de acuerdo a la composición o concentración de los productos.
- (+): Cuando se indican tarifas para 1984 pero no en 1985, significa que ese producto no fue negociado en las Negociaciones Comerciales Multilaterales (NCM) y el arancel no fue modificado.

En cuanto al proteccionismo no arancelario (las llamadas barreras artificiales), un pequeño indicio de ello es que:

"en el SGP, los requisitos correspondientes son:

- a) El artículo debe ser íntegramente cultivado, producido, manufacturado o ensamblado en el país beneficiario;
- b) Por lo menos el 35% del valor calculado del producto debe representar valor agregado en el país beneficiario exportador". (92)

Además otros tipos de proteccionismo no arancelario en el SGP son por ejemplo, reglamentos y disposiciones para la protección de la salud del consumidor interno, tarifas estacionarias, para la protección del medio ambiente, de la fauna y la flora, normas industriales, normas sanitarias y fitosanitarias; reglamentos de seguridad, de embalaje, etiquetado, etc, con-

(90) - VER SGP (III. Cobertura del SGP de Estados Unidos)
 A. Lista descriptiva de los productos elegibles (*)
 (*) Op. Cit. Pág. 11-58.-

(91) - Idem; pág. 11-58.-

(92) - OEA, CIES. La evolución del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos en 1983. Pág. 19.-

tenidos en la.

Sec. 10.171 (General);

Sec. 10.172 (Solicitud de exención de derechos en aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias);

Sec. 10.174 (Prueba del embarque directo);

Sec. 10.175 (Definición del término "importado directamente");

Sec. 10.176 (Criterios relativos al país de origen),

Sec. 10.177 (Costo o valor de los materiales producidos en el país);

Sec. 10.178 (Costos directos de las operaciones de elaboración realizadas en el país menos desarrollado beneficiario);

Sec. 2007.1 (Información que se requiere en las solicitudes);

Sec. 2007.2 (Medidas después del recibo de las solicitudes);

Sec. 2007.3 (Orden cronológico de los exámenes);

Sec. 2007.4 (Publicación relativa a las solicitudes);

Sec. 2007.5 (Resúmenes escritos y testimonios verbales);

Sec. 2007.6 (Información abierta a la inspección pública);

Sec. 2007.7 (Información exenta de la inspección pública);

Sec. 2007.8 (Otros exámenes de las elegibilidades de artículos). (93)

En vista que el SGP, se somete a un proceso de revisión anual, cualquier parte interesada, ya sea de un productor,

un agricultor o importador de los Estados Unidos y/o un funcionario de su gobierno, pueden elevar peticiones para solicitar modificaciones de la lista de productos elegibles en el SGP, así como el de excluir artículos no producidos, todo ello acorde al interés nacional de los productores norteamericanos.

En cuanto a la revisión, el Trade and Tariff Act, Sección 504(c)(2) de 1984, da la facultad al Presidente de Estados Unidos para que éste complete el 4 de enero de 1987, una revisión general del SGP "para determinar si los países beneficiarios han demostrado un suficiente grado de competitividad; pudiendo hacerse el exámen por cada artículo y por cada beneficiario; la fecha efectiva de la nueva legislación es el 3 de enero de 1985".(94)

El criterio proteccionista de esta revisión sería dañino para El Salvador, en la posibilidad de que:

- a) si el artículo es lo suficiente competitivo, perderá el tratamiento del SGP, en materia de exención arancelaria;
- b) que el país beneficiario no se exceda en sus exportaciones;
- c) el respeto a los derechos de propiedad intelectual, propiedad literaria, patentes, marcas registradas;

(94)-Ministerio de Comercio Exterior. memorandum, Informe relativo a la Revisión del SGP-EUA. Listado de Productos beneficiados

- d) que el beneficiario ha tomado acciones para reducir o eliminar barreras al comercio de servicios;
- e) el Presidente de Estados Unidos, tomará en cuenta el precio, nivel de producción, tipo de tecnología incorporada, el consumo de los productos de los Estados Unidos, etc.

La revisión contiene a la vez, dos componentes:

- a) el relativo al comportamiento de las prácticas de los países beneficiario, y
- b) productos de los países beneficiarios que sean competitivos con los de Estados Unidos. (Cualquier comentario acerca de esto deberá hacerse antes del 15 de noviembre de 1985, por escrito); entre los productos que sí han salido bastante afectados por las revisiones son: calzado, carteras, valijas, cuero aplanado, guantes y otras indumentarias.

La revisión del SGP se proyectó para ser terminado en diciembre de 1985 y se dará a conocer en enero de 1987, entrará en vigor el primero de julio de 1987; la revisión por año no se hará esta vez, por año en el período comprendido de 1985 y 1986.

en 1983 y 1984 con este esquema. División de Negociaciones Económicas Interacionales, estudio de Efraín Jovel Reyes, 8 de agosto de 1985; página 1.-

3.3- El Proteccionismo como Instrumento de Política Exterior Estadounidense en sus relaciones con El Salvador

Con todo lo hasta el momento planteado en los acápite^s precedentes, creemos que aún a simple lógica es de mayor comprensión para el lector, el problema sobre las desventajas que para el país -El Salvador- ocasiona una actitud proteccionista por parte de los Estados Unidos.

Siendo El Salvador, un país caracterizado como una sociedad capitalista dependiente, que a través de su historia y en períodos históricos concretos, específicamente a partir de su inserción al mercado internacional, ha deambulado en las fluctuaciones provocadas por las crisis recurrentes del sistema capitalista. No es de extrañar las consecuencias nefastas que para su economía conlleva el grado de dependencia en el que se encuentra subsumido.

Esto por supuesto responde al hecho de lo que hasta el momento hemos tratado de demostrar con el desarrollo de nuestra investigación. Esencialmente cuando todo nuestro planteamiento tiene como base de sustentación la relación orgánica entre los niveles económicos y político; fundamentalmente cuando nos referimos a la forma en que determinados medios económicos se sujetan a la acción política de un Estado, precisamente para inducir un comportamiento por

parte de otros Estados, prioritariamente si nos referimos al fenómeno de dominación de uno o varios países en detrimento de otros.

En este sentido es que enmarcamos al proteccionismo económico, no en forma simple o llana, como una forma de proteger a los productores nacionales de un país de la competencia de otros productores, sino también como un instrumento que sirve en la consecución de objetivos claros y definidos en términos de la manutención de las relaciones de poder a nivel mundial.

Al hacer historia podremos recordar que la dominación ha revestido diferentes formas a través del desarrollo de la humanidad; hemos podido observar comportamientos diferentes en orden de prioridades sobre el ejercicio del poder; así tenemos para el caso que su influencia dimana coyunturalmente de diversos factores ideológico, económico y político; cada uno en su ejercicio se diferencia por la especificidad que cada formación social ha denotado en su devenir histórico.

Dicho fenómeno proyectado al ámbito internacional nos ha hecho posible observar diferencias esenciales tanto de un modo de producción a otro, como también en las fases que el modo de producción capitalista ha comportado.

Podríamos mencionar el porqué de dichas diferencias, como por ejemplo, la conquista como forma de sojuzgamiento directo, provocado o ejecutado por la fuerza militar para lograr la subordinación de otros pueblos. A la denominada neo-colonial que en esencia no pierde su naturaleza con respecto a la primera, pero que en sí viene a ser una conjugación de factores que han servido para mediatizar la lucha de los pueblos por alcanzar su identidad nacional.

Hemos sido testigos de como, de aquella actitud violenta se paso a métodos más sofisticados, principalmente el económico, en el sentido de hacer patente la necesidad de capitales del extranjero en las economías hoy denominadas subdesarrolladas. Es precisamente con la categoría de dependencia que buscamos darle explicación al fenómeno de la dominación ejercida por unos pocos países sobre la mayoría de pueblos del mundo, como es el caso que nos atañe: El Salvador.

Bajo dichos criterios enfocamos la relación de Estados Unidos con El Salvador. Paulatinamente la dependencia cada vez más profunda que El Salvador ha ido adquiriendo para con los Estados Unidos, en primera instancia en lo económico, que ha conllevado a que este factor sea fuente de subordinación, hablando por supuesto en términos políticos.

Es aquí, precisamente, cuando retomamos la interrogante de «hasta que punto le conviene a Estados Unidos un desarrollo integral en países que hasta el momento son real o potencialmente su zona de influencia?». Esto lo mencionamos para tratar de argumentar, que en esencia, los Estados Unidos al tener que mantener su presencia económica en la región latinoamericana en general y El Salvador en particular, se ve precisado a mantener un continuo asedio político en función de sus intereses. Es por esta razón que toda medida económica proyectada por Estados Unidos, tanto internamente como hacia el exterior, se da en el marco de poder establecido en función de su manutención y sobrevivencia.

De aquí partimos para dilucidar el problema del proteccionismo económico y el papel que él mismo juega en la política norteamericana hacia El Salvador. Al caracterizar a El

Salvador como un país cuya fuente principal de adquisición de divisas se sustenta en la exportación de una serie de productos, se hace con el afán de interpretar, ¿hasta que punto ésta sujeción del comercio exterior ha sido vehículo para la vinculación dependentista en la que se encuentra inmerso.

No es de extrañar para el caso, los efectos que los precios y cantidades de los productos de exportación tengan en la economía interna de El Salvador, dependiendo de altas y bajas tanto en los precios como en las cantidades a exportar en el mercado internacional. Y si lo retomamos de acuerdo al intercambio desigual caracterizado por una relación desequilibrada continua, podemos explicarnos los sucesivos déficits de balanza de pagos que a su vez han redundado en otro círculo vicioso denominado "ayuda extranjera", cuya manifestación cruda viene a conformarlo el endeudamiento externo, cuyo índice se ha vuelto sumamente insostenible para las economías de la región.

La famosa "ayuda" en término propio y por sí sola actúa como un instrumento político, en el sentido de que es parte orgánica de la naturaleza del sistema capitalista. La "ayuda" como tal se torna en medio de presión para lograr concesiones de parte de quien la recibe, que en esencia retoma la posición de servir de vínculo de reaseguro de

el subordinamiento hacia los Estados Unidos, reforzando la resistencia de los países de la región latinoamericana en general y de El Salvador en particular a la influencia o control exterior que no sea el Norteamericano.

NO pretendemos profundizar sobre el tópicó de la "ayuda externa", sino más bien hemos hecho alusión de la misma para plantear un elemento, no diríamos colateral, sino más bien de apoyo en mantener viva la necesidad de esta ayuda: el proteccionismo económico.

Se ha podido observar como El Salvador depende en gran medida del mercado norteamericano para la obtención de divisas, que le permitan afrontar sus compromisos con el extranjero. Precisamente es donde juega su papel el Proteccionismo Económico, en el sentido de que por medio del mismo los Estados Unidos sujeta comercialmente el crecimiento de la economía salvadoreña, que le permita sostener la necesidad de la ayuda norteamericana.

El binomio "ayuda-proteccionismo" se materializa en ese sentido, o sea que si El Salvador guarda en su relación comercial con el mercado norteamericano un índice prioritaria-

rio como cliente principal, no es de extrañar que cualquier tipo de medida que obstaculice sus productos hacia Estados Unidos traerá aparejado un decrecimiento económico para El Salvador, lo que se volcará al interior en necesidades que involucran al imperativo de su satisfacción, precisando al país a buscar fuentes que le permitan lograrlo, es ahí donde se presenta la "ayuda como forma de cerrar el círculo.

Por supuesto que no es la única manera en que el proteccionismo puede ser utilizado; diríamos que comporta un elemento de presión (disuación). Bajo la óptica de que cuando se quiere concesiones de parte de un Estado que mantiene relación comercial de gran envergadura con el Estado que quiere inducir la acción. Como es el caso de El Salvador y Estados Unidos, retomemos el ejemplo de los textiles, explicado con anterioridad, sobre las limitaciones que impuso Estados Unidos a determinadas categorías de textiles salvadoreños, acción emprendida unilateralmente por Estados Unidos, modificando de hecho el acuerdo bilateral de 1976 con El Salvador, que en última instancia lo presionaba a adaptarse a un nuevo acuerdo que lo obligaba a restringir voluntariamente sus exportaciones, (observar el cuadro número 9).

No es de dudar en este caso, como en otros que se han dado, el impacto que dichas medidas pueden tener sobre la formación salvadoreña. Precisamente en la incidencia que pueden comportar en la relación sostenida de subordinación de El Salvador hacia los Estados Unidos.

Valga la aclaración que no se estipulan casos directos de repercusión política, debido a la falta de información, o a lo cerrado de las fuentes. Sin embargo en general creemos que por lógica deducción toda presión incurrir en concesiones.

Por otro lado dejaremos el estudio y explicación de la manifestación de medidas proteccionistas para con El Salvador, para el próximo capítulo por creer que es el marco concreto de referencia, sobre la situación de las relaciones comerciales con Estados Unidos en la actualidad; nos referimos al nuevo proyecto político para la región; la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

CAPITULO CUARTO

LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE. EL NUEVO PROYECTO POLITICO PARA CENTRO AMERICA Y EL CARIBE

4.1- Su significado político-económico para la región

Pensamos que antes de desarrollar este acápite, es necesario hacer una delimitación de lo que debemos entender por CUENCA DEL CARIBE y además, cuál es la coyuntura política y económica que vive la región en estudio; lo cual nos servirá de parámetro para entender la naturaleza de este proyecto que se ha dado en denominar "Iniciativa para la Cuenca del Caribe" (ICC) o en inglés "Caribbean Basin Initiative" (CBI).

Por Cuenca del Caribe se entiende, geográficamente, la región donde se ubican los siguientes países: "a) En Centro América: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En esta subregión, existe un territorio con status especial y transitorio: la Zona del Canal que, hasta 1999, está bajo la gestión de los Estados Unidos; b) En el Caribe, tenemos los siguientes países independientes: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Granada (actualmente con status indefinido), Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía,

San Vicente y Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago;

c) Las colonias del Caribe son las siguientes: Anguila, Bermudas, Gran Caimán, Islas Vírgenes, Montserrat y Turcas y Caico, pertenecientes a Inglaterra; las Antillas Holandesas (Curacao, Aruba, Bonaire y San Eustaquio), que son colonias de Holanda; Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y San Pedro y Miquelón, que pertenecen a Francia, e, Islas Vírgenes y Puerto Rico, pertenecientes a Estados Unidos. Los países grandes de la región son: México, Colombia y Venezuela. Eventualmente, se incluye también a Brasil". (95)

Cabe aclarar , que la visión de la Administración Reagan entiende por Cuenca del Caribe, dentro de su programa o proyecto político de la ICC a Centro América e Islas del Caribe Antillano; la separación de México, Colombia y Venezuela se debe a que éstos no están dentro de los intereses inmediatos, dadas las circunstancias políticas de la región, cuales son de carácter interno, consistentes en una revolución social que viene a cuestionar el modelo socio-económico-político imperante en la región.

(95)- Gorostiaga, Xabier. Geopolítica de la crisis regional. Apuntes sobre el marco estratégico de la alternativa regional para Centro América y el Caribe. Instituto de Investigaciones Económico y Social (INIES), Coordinadora Regional de Investigación Económica y Social (CRIES). Managua, Nicaragua. Enero de 1984; pág. 8, (ver en nota de pie número 2, nota de los editores).-

El significado de fondo, entonces, es un cuestionamiento a las relaciones Norte-Sur, de tal forma que ideológicamente Washington lo ve, desde la óptica de una confrontación Este-Oeste, distrayendo así una realidad objetiva de estos países, a manera que pretenden justificar o legitimar internacionalmente, su presencia militar en el área, tendiente a sostener su modelo de dominación geopolítica. Prueba de ello es que: "La ayuda concesional norteamericana a Centro América entre 1981-1982 fué de \$828.6 millones, el 70% de la ayuda otorgada al conjunto de América Latina en el mismo periodo. Un 60% de la ayuda militar, está concentrada en El Salvador donde, en 1983 alcanzó el 79% de la asistencia económica a ese país". (96)

Es necesario hacer mención, que para la década de los 70 el mundo occidental sufrió lo que se denominó "crisis de los energéticos", la cual trajo consecuencias negativas a las economías de la periferia, en mayor medida que las de los países centrales, lo que provocó que los costos de producción de bienes y servicios se elevaran. Sucesivamente pa-

(96) - Idem; pág. 14. Citando a Jiménez Cabrera, Edgard. El dilema Centroamericano entre la guerra y la negociación. Ponencia presentada al II Seminario, "Centro América y el Caribe. En busca de una alternativa propia". Managua: INIES-CRIES, febrero de 1983.-

ra la década de los 80, esa crisis muestra sus mayores efectos en las economías del Tercer Mundo, es el ejemplo de Centro América, donde, "las tasas de interés de la banca internacional han aumentado considerablemente, elevando el crédito nacional" (97); todo ello ha motivado un aceleramiento de la crisis económica regional, provocando, a la vez, la especulación del dólar estadounidense, ocasionando así, la disminución de las respectivas reservas internacionales de los países de la región.

Producto de esta crisis económica ha sido, la escasez de capitales, la fuga de éste; desempleo en ascenso; problemas energéticos, inflación desenfrenada, trastornos monetarios recurrentes, elevadas tasas de interés principalmente de la banca norteamericana, alto proteccionismo económico etc., esta profundización de la crisis económica ha motivado por consiguiente, la crisis social presente en Centro América, contando con ello "la creciente heterogeneidad de los gobiernos de la región, con el surgimiento de un régimen nacido de una

(97) - Brand, Salvador O. "Las perspectivas de la economía salvadoreña y el Plan de la Cuenca del Caribe". Boletín de Ciencias Económicas y Sociales. UCA editores. AÑO VI No.5, septiembre-October de 1983; pág.403.-

insurrección popular en Nicaragua".(98)

La crisis económica aunada a a la crisis socio-política en Centro América, así como el triunfo de la Revolución nicaraguense, con el FSLN a la vanguardia a partir de 1979; no obviando la guerra de liberación nacional en El Salvador, conforman el marco por el cual la administración Reagan retoma doctrinas como la de "Seguridad Nacional" y la del "Dominó"; las cuales tienden a responder a manera de , "Impedir la exportación de revoluciones sociales", acusando a Nicaragua de asistir al movimiento de liberación nacional de El Salvador.

Dentro de esa proyección ideológica las sucesivas administraciones norteamericanas no han mostrado que, al formular su política exterior, comprendan que las revoluciones sociales se generan ahí donde hay una marcada relación de dominación-subordinación, con injusticias sociales de miseria y explotación humana desenfrenada.

(98)- Rosenthal, Gert. Algunas lecciones de la Integración Económica en América Latina: el caso de Centro América. Comercio Exterior, Vol. 33, número 12, México, diciembre de 1983; pág. 1147.-

NOTA: El autor emplea el término insurrección popular, en nuestra opinión es más acertado -Revolución Popular- ya que el de Insurrección es una rebelión que no se reconoce como guerra civil o de "Beligerancia". Ver: Plano y Olton. Op. Cit.; págs. 87 y 106.-

En el caso de El Salvador, nación que actualmente "...vive una economía de guerra identificada a través de una producción estancada, débil inversión, alto desempleo, capacidad instalada ociosa, bajo consumo, inflación creciente y un comercio exterior que ha descendido a niveles cercanos a los de 1977, lo cual significa que no se obtienen divisas para financiar en los montos necesarios las importaciones de bienes y servicios indispensables para mantener esa débil marcha de la economía interna". (99)

Esa economía de guerra, la entenderemos desde el punto de vista que la política-económica del Estado salvadoreño, ha destinado la mayor parte de sus recursos para fines de la guerra de contrainsurgencia, razón por la cual el presupuesto general de la nación, ha venido disminuyendo fondos a ciertos ministerios, por ejemplo: Ministerio de Salud y Ministerio de Educación; dichos fondos han sido trasladados al Ministerio de Defensa y Seguridad Pública; el resultado es que una economía de guerra es improductiva para un país que carece de una industria militar que le permita la reactivación económica con base a la guerra; aunado a esto tenemos que, la economía nacional salvadoreña, está siendo devastada por la guerra como efecto del sabotaje y la fuga de

(99)- Brand, S. O. Op. Cit.; pag. 404.-

capitales, éstas son unas cuantas razones por las que la ayuda de los Estados Unidos se ha hecho sentir mayormente en 1980, además de esa ayuda -económica y financiera- le ha brindado a los gobernantes salvadoreños, asistencia militar en gran escala para contener a los insurgentes, quienes han venido profundizando sus ataques, significativamente a partir de enero de 1981; fecha en la cual asume el poder ejecutivo en los Estados Unidos el republicano conservador, Ronald Reagan.

Es en mayo de 1981, que ante el deterioro de las economías de la Cuenca del Caribe, caso primordial El Salvador, la Administración Reagan a manera de auxiliar a los gobiernos aliados, promueve la ICC, cuyo programa lo anunciaría oficialmente en febrero de 1982, su urgencia para la puesta en práctica era paralela a la ayuda militar ya concedida a la región ante el temor infundado de las pretensiones hegemónicas soviéticas en el área.

La política económica de Reagan para la Cuenca del Caribe, reconoce que la región atravieza una profunda crisis; la óptica de Washington percibe como un grave atentado a su seguridad nacional e intereses nacionales los sucesos políticos presentes en el área, la consideran históricamente, como su "patio trasero" (Back Yard). "La Cuenca del Caribe

es considerada como parte del sistema defensivo de Estados Unidos,expandido varios cientos de kilómetros al sur de su frontera,creando un cinturón estratégico llamado Cuarta Frontera ó "buffer zone"(zona de amortización)".(100)

Lo anterior muestra la importancia militar y estratégica de esta zona para los intereses de la seguridad nacional norteamericana; tanto defensivos como ofensivos (contra-insurgentes).

El complejo militar en el área,contiene catorce bases en la Zona del Canal de Panamá, donde se ubica el Comando Sur y la Escuela de Las Américas (esta se clausuró el año de 1985),los cuales han sido centros principales de entrenamiento de oficiales latinoamericanos;el complejo militar en Puerto Rico;la base de Guantánamo en Cuba;el complejo anti-submarino en Bahamas;el sistema defensivo en Florida y Key West -no son la excepción- , los cuales forman un gran complejo militar que rodea la Cuenca del Caribe.

Como es sabido,el origen de la crisis social y la inestabilidad política son producto de las estructuras de injusticia

(100)- Gorostiaga,Xabier. Op. Cit.;pág. 16.-

ticia socio-económicas de estos países que comprenden la Cuenca del Caribe; ello ha conllevado a que fuerzas sociales nuevas se estén proponiendo superar dichas estructuras de injusticia social.

Estas y otras razones, vienen a ser de preocupación primordial para la Administración Reagan, quienes no están dispuestos a aceptar gobiernos que no estén acordes a sus intereses políticos y económicos, dentro de una concepción real de las denominadas economías periféricas inmersas dentro de las relaciones de dominación-subordinación.

Esas fuerzas sociales nuevas, incentivadas por la crisis de la región vienen a cuestionar un orden de cosas establecido, el cual está sujeto, actualmente a un desgaste (Modelo Político), asentado en la defensa de intereses de grupos de poder frente a los intereses de toda una sociedad.

Pero la interrogante sería. ¿El porqué de la ICC, cuál es su significado como programa político-económico en la región?

El plan en sí, expresa el interés primordial de Washington de tratar de sostener a estos países dentro de la esfera de su dominación, decimos esto último por que lo que más

urge son las razones de carácter estratégico-militar en primer caso y en segundo, los beneficios subsiguientes que se pretenden obtener de estos países, ante la crisis de recesión internacional presente.

En el primer caso, podríamos sostenerlo a partir de que:
"La Cuenca del Caribe tiene importancia para Estados Unidos como eje de comercio Internacional y como base para un conjunto de operaciones económicas en la esfera de la circulación. Éstos intereses económicos globales son mucho más importantes que los intereses económicos directos. La gran Cuenca del Caribe sirve como una arteria vital del transporte de los Estados Unidos con los principales mercados del mundo. Esto se hace principalmente a través del Canal de Panamá, donde el 70% del tráfico canalero tiene origen o destino en Estados Unidos y permite el "ahorro" de una flota de guerra en uno de los océanos por la facilidad de comunicación del canal." Casi dos tercios de todo el comercio de Estados Unidos, importaciones de petróleo y minerales estratégicos, dependen de las rutas marítimas del Caribe las cuales están bordeadas por las cinco naciones de Centro América" (Reagan, Abril 1983). "(101)"

(101) - Idem; pág. 14. (el subrayado es textual) .-

En el segundo caso, estarían los que comprenden"...los centros financieros internacionales instalados en Panamá, Bahamas, Gran Caímán y el recientemente abierto en Miami. En estos centros financieros se hallan registrados depósitos por valor de 200.000 millones de dólares. Por otro lado, en el área se encuentra un conjunto de Zonas Libres, donde sólo la de Colón en Panamá moviliza un valor de mercancías superior a todo el resto de los países de Centro América. Estas Zonas Libres, conjuntamente con los centros financieros, sirven como plataformas transnacionales de servicio financieros y comerciales a nivel global del mercado internacional.

También en el área económica de la circulación conviene señalar la importancia del turismo, controlado fundamentalmente por intereses norteamericanos, convirtiéndose en una de las "industrias" más importantes y habiendo producido en 1981 un monto de 1,134 millones de dólares. El mantener esta área turística cerca de Estados Unidos y dentro de su zona de influencia, es también un aspecto que supone fuertes ahorros y control para los intereses norteamericanos(...). conviene señalar que recientes estudios^(*) indican

(*)- Gorostiaga, refiere en su obra a los estudios de :Burbach, Roger y Harold, Marc. "US Corporate interest in the Caribbean Basin, and their: "Una política alternativa para Centro América y el Caribe", La Haya, Holanda, junio de 1983; y además. "World wide investment and des-investment by US multinationals: IMplications for the Caribbean and Central America". Ponencia presentada al II Seminario "En busca de una alternativa propia". Managua: INIES-CRIES, febrero 1983.-

que se está conformando un bloque de intereses económicos norteamericanos para la región, liderado por David Rockefeller, con fuerte impacto en el Council of the Americas y en el Caribbean Central American Action Group. Un grupo creciente de mini-multinacionales de la región sur de Estados Unidos están interesadas en la taiwanización del área que les permitiría una relación especial con algunos países seleccionados para establecer plataformas de exportación, zonas libres y plataformas de producción para la "industria sucia", (químicas y operaciones contaminantes), (...) en caso de un conflicto armado internacional, la proximidad de la región permitiría a Estados Unidos contar con materiales estratégicos muy próximos y en una zona de influencia controlada(**). Por tanto, habría que distinguir entre los intereses actuales y los intereses económicos potenciales de la zona (...) es en la esfera de la circulación donde se encuentran los intereses económicos más importantes de Estados Unidos en la región". (102)

Pero no cabe duda que los aspectos estratégicos y de seguridad nacional son los de mayor relevancia, aún dentro del

(**)- Gorostiaga retoma este planteamiento citando a: González, E. "US strategic interest in the Caribbean. UCLA and The Rand Corporation; april 1983.-

(102)- Idem; pág. 15. (el subrayado es textual).-

sector norteamericano más liberal, a tal grado que, no permiten que los países de la Cuenca del Caribe definan sus propias políticas de seguridad y sus relaciones internacionales, sino es bajo los lineamientos de intervención de la política exterior norteamericana, esto lo demuestra la actual administración Reagan, la que no se desprende de la política tradicional, reflejada en los principios de la Doctrina Monroe sobre la región.

La Administración Reagan, no da muestras de aceptar una desvinculación ó autonomía soberana de la región más cuando se visualiza, ante la crisis interna socio-económica presente en el área, el cuestionamiento de las fuerzas sociales nuevas hacia los grupos dominantes que han aceptado la visión geopolítica de los Estados Unidos.

Por ello. "El conjunto de intereses norteamericanos en la región, forman un todo orgánico y son componentes de un sistema global. Estos conforman un paquete de "conveniencias acumulativas" que convierten a la región en vital para Estados Unidos". (103)

Significa entonces que la ICC, viene a ser un instrumento de la Política Exterior de la Administración Reagan tendiente

(103)- Idem; pág. 21.-

a ser nada más que un sofisticado programa contrainsurgente con un revestimiento preventivo a la crisis de la región. "El Programa CBI de Reagan reproducía aunque bastante enanizado, el proyecto de Kennedy de la Alianza para el Progreso. Con la misma intención de prodigar zanahorias por un lado mientras por el otro aplicaba garrotazos..."(104)

El Plan Reagan para la Cuenca del Caribe, además de tener ciertos obstáculos en el exterior, los tenía al interior. El 26 de agosto de 1982, el Senado lo aprobó por 47 votos a favor y 42 en contra; luego un 27 de agosto de ese año, Reagan informó de que vetaría el presupuesto suplementario dado por el Congreso, debido a que por una parte se habían recortado unos 2100 millones de dólares solicitados por él, para gastos militares, dicha cantidad coincidía con un pedido del Pentágono para reajuste de sueldos y pagos atrasados. Oficialmente el veto de Reagan se anunció el 29 de agosto, implicaba también relegar lo concerniente a los \$350 millones del CBI, puesto que este proyecto estaba comprendido en el paquete económico aprobado por el Congreso. Reagan solicitó que esa asignación fuese considerada por separado e independientemente, se valió para ello del argumento que:

(104) - Selser, Gregorio. "Reagan de El Salvador a las Malvinas". Mex-Sur Editorial, S.A., Coyoacán, México, diembre de 1982, página 183.-

"Estos fondos se destinan a resolver una crisis económica sin precedentes que afecta a una región estratégica, situada a las puertas de nuestra casa".(105)

De la anterior cita, se desprende que la CBI viene a ser un Programa contrainsurgente propio para la región del Caribe y Centro América, guiado principalmente para El Salvador, ya que "...entre 1946 y 1980, Estados Unidos proporciona a El Salvador un total de 262 millones de dólares en ayuda económica; pero la casi totalidad de esa ayuda fue otorgada luego de que Washington advirtió según palabras del Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Thomas Enders, qué, "La batalla decisiva se libra en El Salvador". Eso según los Latinoamericanos, significa simplemente que los temores de Estados Unidos acerca de la competencia "comunista" moviliza a este país más que sus deseos de ser un "buen vecino".(106)

Con el CBI, de los \$350 millones; \$128 son para El Salvador, \$70 para Costa Rica, \$50 para Jamaica y \$5 para Haití; este último comparado con El Salvador apreciamos, que ambos tienen una población numericamente muy parecida y sus índices

(105)- Idem; pág. 184.-

(106)- Idem; págs. 187 y 188. Citando a : Cable de UPI desde Washington. "La propuesta de EU tiene sonido familiar, dice UPI", en El Nacional, México, 26 de febrero de 1982, página 3.-

de pobreza, de sus respectivas poblaciones, es ligeramente inferior en Haití; pero Estados Unidos, sólo le destina \$5 millones de dólares, argumentando que son para frenar la inmigración a Estados Unidos, El Salvador con más de 25 veces de lo asignado a Haití, consideramos, que es por la situación política que vive el país, donde se observa un gobierno aliado a la política exterior norteamericana, al igual que el de Haití, pero con la única diferencia que en El Salvador, existe un movimiento de liberación nacional interpretado como una amenaza potencial a la seguridad e intereses nacionales de Estados Unidos en la región, tal es el caso del gobierno de Nicaragua, que según el pensamiento de la administración Reagan representa una amenaza a la estabilidad política en la región.

El 10 de septiembre de 1982, el Senado se pronunció por 60 votos contra 30 a favor de la anulación del veto presidencial, en la misma forma lo fue en la Cámara de Representantes por 301 votos contra 117, el día 9 de septiembre de 1982. "La prensa coincidió en señalar que a pesar de todo, la mayoría legislativa y Reagan estaban anuentes en que los fondos previstos para la CBI no habían sido cancelados. El voto Bicameral no los había eliminado"; (107) lo que no

(107) - Idem, página 184 y 185.-

prueba que el CBI es parte de un proteccionismo pasivo.

Debemos pensar que la visión geopolítica, no es producto de la visión Reagan, sino que está inmersa en la estructura económica e ideológica de la sociedad norteamericana, en lo que refiere mayormente a sus sectores dominantes, esto lo verificamos con las posiciones adoptadas por sus representantes políticos más importantes como ha sido la Embajadora de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, Jeanne Kirkpatrick, quien afirmó que: "Centro América es hoy la región más importante del mundo para Estados Unidos". (108)

Luego el mensaje-promesa, en el seno de la OEA, dado por el presidente Reagan, donde hizo manifiesto sus inquietudes por los acontecimientos en la región Centro Americana; recordemos entonces cuando dijo. "Estos países no tienen nombres que se an poco conocidos, de algún rincón aislado del mundo, lejos de nuestro país. Ellos están muy cerca. La República de El Salvador, por ejemplo, está más cerca de Texas que Texas de Massachusetts. La región del Caribe es una arteria vital, estratégica y comercial para Estados Unidos. Casi de la mitad del comercio estadounidense, dos terceras partes de nues-

(108) - Gorostiaga, Xabier. Op. Cit.; pág. 22. Citando a: Boletín de Noticias de la Embajada de los Estados Unidos; septiembre de 1983, Managua, Nicaragua.-

tro petróleo y más de la mitad de nuestros minerales estratégicos importados pasan a través del Canal de Panamá o del Golfo de México. Que nadie se equivoque: el bienestar y la seguridad de nuestros vecinos en esta región favorece nuestros propios intereses vitales (...) Esta propuesta económica no tiene precedentes, como tampoco la tiene la actual crisis por la que atraviesa el Caribe (...) y el crecimiento en el Caribe beneficiará a todos, amén de que las exportaciones norteamericanas encontrarán nuevos mercados (...) Este programa se ha preparado cuidadosamente (...) Yo no lo propondría si no estuviese convencido de que es vital para los intereses de la seguridad de este país y del hemisferio (...)." (109)

Luego o después ante la sesión conjunta del Congreso en fecha 27 de abril de 1983, manifiesta "No hay área en el mundo más estrechamente integrada al sistema político-económico de EU, y ninguna más vital para la seguridad norteamericana que Centro América... Si perdemos la región no podemos prevalecer en ninguna parte. Perderemos nuestra credibilidad, nuestras alianzas se romperán y la seguridad de el país se verá amenazada". (110)

(109)- Selser, Gregorio. Op. Cit.; pág. 188. Citando a: Ronald Reagan, "Text of Remarks by the President to the Organization of American States". The White House, Office of the Press Secretary, Washington, D.C., 24 de febrero de 1982, mimeo, 7 pp.-

(110)- Gorostiaga, Xabier. Op. Cit.; pág. 22.-

Esto nos corrobora que, la administración Reagan se ve preocupada por una inminente expansión de las revoluciones sociales en Centro América, no faltando la lógica en su política exterior de plantearlo como parte de la confrontación Este-Oeste, con la intervención de Cuba, Nicaragua y la URSS, en los asuntos del continente. El presidente Reagan en ese mensaje-promesa habla de las responsabilidades del Tratado de Rio de 1947 (TIAR), bajo los principios de la Defensa Recíproca vinculados a los "ideales democráticos", ante la arremetida de intereses extracontinentales. Este Tratado (TIAR), ha sido cuestionado, por la mayoría de naciones que lo conforman, al generar los sucesos bélicos y diplomáticos que siguen a la ocupación de las Islas Malvinas por las fuerzas armadas de Argentina el 2 de abril de 1982, este conflicto entre Gran Bretaña y Argentina se caracterizó porque Estados Unidos dió su respaldo diplomático, político, económico y militar a Londres; sin excluir la asistencia logística y la provisión de información recogida por sus satélites espaciales ubicados sobre el Atlántico Sur, a raíz de esto se provocó un stress en el Sistema Interamericano, mostrando así la inoperancia e incapacidad de la OEA y por ende del TIAR y su Junta Interamericana de Defensa, en donde una nación del Continente Americano era agredida por una extracontinental.(*)

(*)- El Art.3 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), dice: Art.3; 1. Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado americano, será considerado como un ataque

La guerra de Las Malvinas contribuyó a dañar más aún las relaciones de Estados Unidos con América Latina; George Shultz, Secretario de Estado de los Estados Unidos, recomendó: "...A la Comisión de Finanzas del Senado la aprobación de la CBI" diciendo; "Nuestra seguridad y credibilidad están en peligro. No podemos permitirnos que la trágica guerra del Atlántico Sur lleve a algunos amigos del hemisferio, erróneamente creo, a dudar de nuestros compromisos con ellos como socios. Debemos demostrarles que no es así. Debemos hacer nuestra parte porque de lo contrario los problemas crecerán no sólo en el Caribe, sino en otros lugares del hemisferio". (111)

Además tenemos lo expresado por Alexander Haig, el 31 de agosto de 1983, a la Comisión Bipartidista sobre Centro Américo, presidida por Henry Kissinger: "Nuestro problema en Centroamérica es primeramente y antes que nada un problema global; segundo, un problema regional con énfasis en el problema cubano; y tercero un problema interno de cada país. Si

contra todos los Estados americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes, se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual ó colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

(111)- Selser, Gregorio. Op. Cit.; pág. 177. Citando a: "Replanteo EU sobre América Latina", Cable de Latin Reuter desde Washington en La Nación, Buenos Aires, 3 de agosto de 1982; pág. 3.-

dejamos de afrontar el problema en El Salvador, podría ser que lo viéramos surgir en áreas menos ambiguas y mucho más peligrosas".(112)

Con lo antes planteado, volvemos a visualizar que la ICC, es un programa preventivo y contrainsurgente ante todo.

En la historia de nuestros países sobran argumentos, políticos, sociales, económicos y militares que nos señalan la interpretación que ha venido dando durante generaciones la política exterior de Washington, representando sus intereses nacionales en detrimento y perjuicio de los intereses y necesidades de los pueblos Latinoamericanos.

Hasta aquí, hemos comprendido el significado político-económico de el Plan de la CBI; en el siguiente acápite hacemos referencia a que este programa, desde ningún punto de vista es una ayuda para los pueblos de la región; esto es, que los Estados Unidos no vienen en razón de una política sana, sino más bien en el fondo de esto, se visualiza un proteccionismo pasivo, por medio del cual se canaliza una reactivación económica para las empresas privadas norteamericanas en primera instancia y las locales de la región en segunda; como

(112)- Gorostiaga, Xabier. Op. Cit.; pág. 22. Citando a: Boletín de Noticias. Embajada de los Estados Unidos de América; septiembre de 1983, Managua, Nicaragua.

paliativo para la crisis o recesión económica internacional; la CBI dará a los inversionistas norteamericanos, ventajas para intervenir en la región con estímulos del gobierno de Washington, embuida en una política exterior especial para la región Centroamericana y del Caribe.

4.2- ¿Existe Proteccionismo Económico en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe?

Lo que se ha dado en llamar Ley de Recuperación Económica de los países de la Cuenca del Caribe, viene a ser una ayuda económica para el comercio y la inversión privada; la distinción de esta Ley es que en ella se encierra un Proteccionismo en forma pasiva, porque, a la vez que ayuda económicamente se está reformulando, la gravemente deteriorada inversión privada norteamericana en la región, lo que a la vez haría posible un incremento de los circuitos comerciales en la Cuenca del Caribe; también esa ayuda incluye el estímulo económico a la infraestructura de los Estados beneficiarios, recordándonos de alguna manera el proyecto político de la Alianza para el Progreso (ALPRO) de los años 60.

El Programa del Presidente Reagan, para la Cuenca del Caribe, se apoya en una serie de supuestos que poco tienen que

ver con la realidad objetiva, tanto histórica como de la coyuntura actual en la región; este proyecto seguramente no conducirá a la reducción de los conflictos políticos y sociales, al contrario, se perfila que los incrementará.

La CBI, plan dado a conocer por la administración Reagan, el 24 de febrero de 1982, cual es una simulación reducida del denominado Plan Marshall de la segunda postguerra; el CBI fue aprobado el 28 de julio de 1983 por el Congreso de los Estados Unidos, luego firmado por Ronald Reagan el 5 de agosto de 1983, convirtiéndose en Ley de Recuperación Económica para la Cuenca del Caribe; al darle lectura, se visualiza el proteccionismo pasivo, además, de la intervención en los asuntos económicos regionales de parte del gobierno norteamericano por medio de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), cuya misión es canalizar los fondos adicionales para préstamos de proyectos de desarrollo local del sector privado en el ramo agroindustrial y manufacturero.

Con ello, observamos que la Ley de Recuperación Económica para la Cuenca del Caribe posibilita a la administración Reagan la intervención, no solamente económica sino también

política en la región a que ha sido destinada con el objetivo de "conseguir la paz y seguridad" en la región; el Programa es, una ofrenda para los inversionistas norteamericanos, quienes podrán emplear su capital para invertir en nuevas instalaciones provenientes de compañías estadounidenses, especializadas en equipo de plantas e insumos.

El gobierno de Estados Unidos, garantiza a estos inversionistas la exención impositiva por 5 años para toda inversión realizada en la región; además, el sector privado de seguros de los Estados Unidos, tendrá su parte activa para garantizar la inversión privada, siendo esto un aliciente para los ciudadanos de los Estados Unidos, quienes seguramente preferirán invertir en aquellos países que den menos riesgo a sus inversiones, esto lo decimos, ciertamente porque la administración Reagan en todas sus declaraciones publicas siempre se empeña en hacer mención que en Centro América, especialmente El Salvador, existe la amenaza de la subversión comunista, la cual pretende erradicar la propiedad privada, para establecer regímenes totalitarios, lo que ideológicamente tiene incidencia en los empresarios privados de norteamérica, quienes temen invertir su capital por el riesgo significativo de que estos caigan "en poder de un gobierno comunista".

Se hizo mención que dentro de la Ley de Recuperación Económica se visualizaba proteccionismo económico en su forma pasiva, en vista de que éste a la puesta en práctica impedirán transformaciones profundas o integrales en las respectivas estructuras políticas y económicas; además, impone una desarticulación regional, entendido esto como obstáculos a un esquema de integración económica y política real a las formaciones sociales de la región.

Esa forma de proteccionismo pasivo dentro de la Ley, se hace manifiesta, por ejemplo, según el Artículo 211 (Facultad para Conceder la Franquicia Arancelaria), que nos dice: "...el Presidente de los Estados Unidos podrá disponer que se conceda franquicia arancelaria para todos los artículos procedentes de un país beneficiario, en los que concurren determinadas condiciones"; (113) siendo esto una prueba de que el presidente tiene esa facultad a modo de utilizarla como un instrumento de gran alcance para la formulación de su política exterior hacia la Cuenca del Caribe.

El Presidente tiene, también, la facultad de no certificar como país beneficiario según el artículo 212 (País Beneficiario), las siguientes condiciones.

(113) - Ley de Recuperación Económica de los Países de la Cuenca del Caribe. OEA, (CECON). Abril de 1984; página 63.-

- Si es un país comunista, (Cuba y Nicaragua han sido excluidos).
- Si un Estado no cumple con ciertos criterios relativos a la expropiación de bienes propiedad de ciudadanos norteamericanos;
- Si un Estado no toma medidas adecuadas para cooperar a fin de evitar que entren drogas narcóticas a los Estados Unidos, (esto es a raíz de que la región, como factor geopolítico, posibilita con eficacia el tráfico de drogas procedentes en gran parte de Sur América)
- Si un Estado no reconoce los laudos arbitrales favorables a ciudadanos norteamericanos;
- Si un Estado ofrece trato preferencial a otro país desarrollado que afecte adversamente al comercio de los Estados Unidos;
- Si un Estado difunde material con derechos de autor de los Estados Unidos sin consentimiento del propietario; o
- No ha celebrado un tratado, convenio, protocolo u otro acuerdo de extradición que beneficie a los ciudadanos norteamericanos.

En la Ley de Recuperación, también el Presidente deberá tomar en cuenta, determinaciones basadas en el interés nacional de los Estados Unidos, tales como:

- El deseo de un país expresamente de ser designado como tal;

- Las condiciones económicas reinantes en el país; (esto significa que queda a voluntad del Presidente en favorecer a un Estado más que a otros; al grado de discriminarlo si es posible ya sea económicamente o políticamente, por razones de seguridad nacional o interés nacional; ejemplo de El Salvador y Haití, explicado en el acápite 4.1)
- El grado en que el país ha asegurado a los Estados Unidos que permitirá el acceso equitativo y razonable a sus mercados y recursos de productos básicos;
- El grado en que el país sigue las normas aceptadas del comercio internacional enunciadas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio;
- El grado en que el país usa subsidios a la exportación o impone requerimientos de desempeño de las exportaciones o sobre contenido nacional que distorcionen el comercio internacional;
- El grado en el cual las políticas comerciales del país relacionadas con otros países beneficiarios contribuya a la revitalización de la región;
- El grado en que el país prohíbe a sus nacionales divulgar material cuyos derechos de autor pertenecen a propietarios estadounidenses sin el consentimiento expreso de estos;
- El grado en que el país protege los derechos de propiedad intelectual, incluyendo patentes y marcas registradas,

de ciudadanos extranjeros u entre otros;

- El grado en que el país está preparado en cooperar con los Estados Unidos al administrar sus exportaciones libres de impuestos.

En las salvaguardias para la industria de los Estados Unidos, contenidas en la Ley de Recuperación, el Presidente está autorizado a mantener el trato arancelario preferencial a los productos importados de los países beneficiarios de la CBI; puede él, también emprender acciones de urgencia para evitar que los productos agrícolas perecederos importados dañen a una industria norteamericana, mientras se espera el resultado de una investigación normal de alivio a las importaciones.

Además la Ley contiene elementos, tales como:

- Los llamados incentivos fiscales, en los que los ciudadanos norteamericanos pueden deducir de sus impuestos sobre la renta los gastos razonables causados al asistir a una reunión o convención de negocios en algún país beneficiario de la ICC, incluyendo Bermudas. Pero, el país beneficiario primero debe concluir un acuerdo recíproco con los Estados Unidos para intercambiar información fiscal referente a asuntos tributarios civiles y penales.

Con respecto a estos "incentivos fiscales", nos dice un folleto del Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos, titulado: Cómo entender la Iniciativa de la Cuenca del Caribe "Los hoteles de la región CBI podrán compartir en plan de igualdad con los hoteles de los Estados Unidos, por los huéspedes de negocios y convenciones estadounidenses, gracias a los nuevos "incentivos fiscales" "Cabe aclarar que esta cita no representa la realidad objetiva de la industria turística de la región, puesto que como es sabido, dichos complejos hoteleros pertenecen a capital norteamericano en gran parte, por lo cual se desprende que lo que se busca también por parte de la Ley es el estímulo a esta industria, que actualmente vive una crisis económica y financiera.

La Ley contempla también que:

- Gran parte de la inversión en equipo de planta e insumos para nuevas instalaciones de producción deberán provenir de compañías norteamericanas, por lo que estas se beneficiarían con el acceso a fuentes de materia prima cercanas, que compitan en precios con fuentes más distantes.
- Los países serán designados beneficiarios después de concluir las conversaciones "bilaterales" que se celebran entre los Estados Unidos de América y cada Estado desig-

nado de la Cuenca del Caribe. Esto nos demuestra una imposición diplomática del citado proyecto al no permitir deliberaciones a nivel multilateral.

- Las importaciones de azúcar entrarán libres de derechos aduaneros, pero las cuotas existentes seguirán en vigor como parte del programa de estabilización de precios de la Secretaría de los Estados Unidos.
- Se toman medidas de excepción con algunos tipos de calzado, bolsos de mano, maletas, productos planos, guantes de trabajo y prendas de vestir de cuero; algodón, petróleo y subproductos, relojes y sus partes; textiles, los que están bajo acuerdos internacionales; la mayor parte de los productos de calzado; productos electrónicos "sensibles" a las de la industria norteamericana, etc.
- Las reglas de origen referentes a: 1) el producto debe ser importado directamente de un país beneficiario; 2) el 35% de su costo de manufactura directo (incluso mano de obra, materiales y otros renglones) debe ser agregado localmente, el valor agregado en otros países beneficiarios de la CBI, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los EUA, puede contar para el requisito del 35%. El valor de los materiales producidos en el territorio continental de los EUA también puede comprender hasta el 15 del 35%. (el valor total de un producto es la cantidad indicada

en la factura aduanal cuando llega al punto de entrada a los EUA). Aquí se ejerce control sobre la producción de parte del gobierno de EU, además con ello estarían evitando la reexportación, así como impidiendo el desarrollo industrial, asistido por terceros Estados; 3) cualquier producto con componentes extranjeros debe ser transformado sustancialmente en un "artículo comercial nuevo y diferente", en uno o más de los países beneficiarios.

- Todos los productos importados a EUA libres de derechos aduanales están sujetos a la "prueba de daños". Una empresa de los EUA puede alegar que la importación de un producto daña una industria nacional, como ha sido la presión de los sindicatos de los EUA para eliminar los beneficios en la CBI, en cuanto a la industria del vestuario. La ICC estipula que al decidir si tal industria resiente daños graves, el gobierno debe determinar si el daño se debe a importación de la ICC. Asimismo los Estados Unidos pueden eximir ciertos productos de países de la CBI si se aplican restricciones a las importaciones de países ajenos a la región de la CBI.
- En la ICQ la certificación de elegibilidad es de responsabilidad del importador, los que han expresado preocupación por no conocer en forma exacta los procesos de producción

de los exportadores del Caribe y estos su preocupación de que mucha de la información solicitada es de carácter confidencial y no debería hacerse pública.

El Presidente Reagan hizo una serie de comentarios celebrando la aprobación de la "Ley de Recuperación Económica para la Cuenca del Caribe", él dijo "Hace casi un siglo que José Martí, un gran ciudadano del Caribe y las Américas, advirtió que "el género humano está compuesto por dos clases de hombres: los que aman y crean y los que odian y destruyen". Y el Papa Juan Pablo II nos ha dicho que "sólo el amor puede construir". Con fé, sabiduría, valor y amor podemos vencer la injusticia, el odio y la opresión, y edificar juntos una vida mejor para todas las Américas". (114)

Esas frases con una retórica irónica y por otro ufanante, nos conduce a valernos de una cita para esclarecer el sentido real de la ICC.

Nos dice Xabier Gorostiaga:

- "1. La ayuda económica de la ICC es absolutamente insignificante para resolver los problemas de la región.
2. La mayor parte de esa ayuda se destina a encubrir una militarización del área.

(114) - Tomado de los comentarios hechos por el Presidente Reagan en la ceremonia de la Casa Blanca para celebrar la aprobación de la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, el 5 de octubre de 1983.

3. Es una ayuda discriminatoria que busca más dividir a la región que lanzar un proyecto regional.
4. En el fondo del proyecto se busca una reconstrucción del capitalismo dependiente del área, con una dependencia bilateral y hegemónica por parte del capitalismo norteamericano.
5. Los aspectos militares y estratégicos dominan claramente sobre los económicos.
6. Se dá una ausencia casi total de un proyecto social para la región, que mitigue, al menos, las graves injusticias sociales que se dan en el área. Por otro lado, intenta defender una política antimigratoria que agudizaría los problemas sociales no resueltos". (115)

Además la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, tiene las características siguientes.

- "1. Bilateral, pretendiendo rehacer los vínculos económicos que sujetaban a cada país de la región con el gran vecino del Norte.
2. Anti-regional, divisiva, individual, selectiva, basada en la "magia del mercado" y la "relación especial" con Estados Unidos.
3. Competitiva, sin establecer mecanismos regionales de complementariedad comercial, agrícola, financiera, infraestructura

tural, etc.

4. Pretende mantener el eje de acumulación de cada país en la esfera externa, profundizando el desarrollo hacia afuera basado en la exportación de productos agrícolas tradicionales y en plataformas de producción y servicios transnacionales (zonas libres, centros financieros y plataformas de exportación).
5. El modelo que se intenta de nuevo recrear busca el crecimiento económico "per se" asumiendo que éste va a bajar automáticamente (trickle down o efecto cascada) a las mayorías de la población.
6. Irrealista y contradictoria, al no tomar en consideración las realidades objetivas y subjetivas que se están dando en la región. La falta de realismo provoca que las medidas de esta propuesta aumenten, aún más, las contradicciones y la gravedad de la crisis y lleven a una creciente militarización del área.
7. Visión cortoplacista de la región, con un proyecto de contención fundamentalmente contrainsurgente basado en la militarización del área sin propuestas que ubiquen ni ayuden a realizar transformaciones estructurales que son la causa de la crisis". (116)

Esta cita de Xabier gorostiaga es bastante acertada, ya que la ICC, no contempla una integración económica y social en la región, sino más bien viene a significar una "reconstrucción del capitalismo dependiente" en la Cuenca del Caribe, en el entendido que la crisis de ésta, es un efecto de la crisis global del sistema capitalista mundial, además, la política exterior norteamericana para la región no descuida hacer de ese plan un instrumento contrainsurgente; la "ayuda" tiende a cimentar una estructura política de alianza de clases que posibilite las operaciones militares encubiertas; todo este panorama induce a pensar que, no se puede esperar que la crisis económica y social se pueda erradicar de por sí, ya que subsistiría una injusta distribución de la riqueza.

Una de tantas razones, es que la ICC demuestra ser un instrumento proteccionista de la política exterior de la Administración Reagan, quien puede formularla en bases bilaterales que implica vínculos de dominación—subordinación, de aquí se desprende pensar que uno de los objetivos es buscar la divisibilidad de las sociedades partes de la Cuenca y ante la no complementariedad económica y financiera provocaría una segura competitividad comercial en la región, con lo cual el único favorecido es el fenómeno transnacional norteamericanizante, a un corto plazo, puesto que el plan de la ICC

ha sido programado en bases estratégicas o inmediatas, como paliativo perentorio de la crisis económica y político-social de la Cuenca del Caribe.

4.3- La Iniciativa de la Cuenca del Caribe como instrumento de Política Exterior Estadounidense

Ultimamente, para los estudiosos de la ciencia social, el tópicó sobre política exterior ha retomado un gran interés académico; principalmente al referirnos a la actual crisis centroamericana, y en puntos que con anterioridad su práctica había estado embuída en un marco general de acción política -el norteamericano- acorde a intereses comunes enmarcados en la dinámica provista por el centro de poder.

Es en este sentido, que la explicación de las causas de la actual crisis de la región debe buscarse, no en la actual situación, sino más bien en un pasado histórico. Sin embargo, para el tema que nos interesa, es de sobra conocido la forma en que nuestros países se insertan en la órbita del capitalismo mundial, que es precisamente de donde viene el famoso término del cual han hecho gala los diferentes regímenes que se han sucedido en el poder de las formaciones sociales centroamericanas; nos referimos a la tristemente célebre denominación de países

capitalistas dependientes.

Cuando nos referimos al término política exterior, inmediatamente nos remitimos a la conducta que un Estado proyecta hacia otros Estados en la búsqueda de satisfacer sus necesidades, y a la vez para salvaguardar sus intereses nacionales. Así tenemos que la forma de irse estructurando las relaciones Estados Unidos-Latinoamérica, en el tiempo y el espacio corresponden al supuesto de dominación establecido ; podríamos entonces compartir una visión de diferentes etapas, pero con un denominador común en el marco de las relaciones interamericanas.

Brevemente, la historia es testigo del apareamiento de la "Doctrina Monroe", como el proemio de la expansión y futura hegemonía por parte de los Estados Unidos en el hemisferio occidental.

La experiencia ha demostrado como, a partir de ese período histórico (1823), las diferentes políticas que han emanado de los Estados Unidos hacia la región latinoamericana se han estructurado y articulado de acuerdo a objetivos permanentes y a coyunturas específicas. De esta manera podemos explicar los siguientes casos: el Corolario Polk que manifestó el interés inmediato de avanzar sobre la Cuenca del

Caribe -específicamente el istmo Centroamericano- como forma de asegurar vías de comunicación para la nación norteamericana, hasta llegar a la patentización de las ideas del almirante Mahan sobre la necesidad de fortalecer la marina de guerra, no sólo en el sentido de aumentar el número de hombres, buques y armamento, sino también de esclarecer lineamientos doctrinarios a nivel estratégico, en el sentido de fortalecer la presencia militar estadounidense en la Cuenca del Caribe: Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Panamá, Nicaragua, etc., ejemplos todos de la intervención directa de los Estados Unidos. Así y en continua relación con la "Doctrina Monroe" podemos mencionar: "El Gran Garrote"; "La Diplomacia del Dólar"; "El Moralismo Wilsoniano"; "El Buen Vecino"; "Bajo Perfil"; hasta la actualidad, "La Iniciativa de la Cuenca del Caribe". No olvidemos entonces la claridad sobre el significado para la región Latinoamericana en general y Centro América en particular, que ha tenido la aplicación de las mencionadas políticas en términos de la relación dominación-subordinación.

4.3.1- La Iniciativa de La Cuenca del Caribe; Su significado en materia de Política Exterior

Es de hacer notar, que toda política exterior persigue la consecución de objetivos concretos y definidos en términos del interés nacional, estructurado al interior de una formación social. Es decir, al interés concreto al cual se ven supereditados otros intereses dentro de una misma sociedad.

En esos términos podemos pasar a esclarecer un tanto, el significado de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, bajo la administración Reagan. La llegada al poder de la nueva administración en los Estados Unidos -Reagan- significó un cambio en la orientación de la política exterior estadounidense, no en el sentido de perder la visión monroista, sino más bien en el hecho de endurecer aún su posición.

Es en este sentido que podemos explicar el tratamiento que del conflicto Centroamericano establece dicha administración. Su primer paso la ubicación del conflicto en el marco Este-Oeste, olvidando por completo las verdaderas causas, o sea las raíces socio-económicas de la crisis. Dicha concepción tenía como base las recomendaciones hechas en el documento de el Comité de Santa Fé, aludiendo la necesidad de contener el expansionismo soviético, vía Cuba y Nicaragua

en el área; haciendo prevalecer la opinión, dicho documento, de la salida militar para contener el supuesto avance.

Sin embargo, no hay que descuidar que al interior de la sociedad norteamericana existen sectores de oposición que se encuentran íntimamente ligados a la concepción ideológica del consenso, como base para una determinada política a seguir, y es que en sí el problema no está en definir la solución a una eventual amenaza a la seguridad norteamericana, sino más bien a la forma en que debe efectuarse.

Por otro lado en el plano externo, Estados Unidos no puede pasar por desapercibidas una serie de fuerzas que se mueven en torno a la situación política en Centro América, así tenemos: El Grupo de Contadora, la Social Democracia europea, las fuerzas locales de oposición, etc., que en algún momento, o coyunturalmente critican la intervención directa de Estados Unidos en el área.

Todo lo anterior llevó al presidente Reagan a la reformulación de sus objetivos en una versión diferente, que esbozó a partir de 1982, "cuando anunció la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, y que formuló el 27 de abril de 1983 en su discurso a la sesión conjunta del Congreso. En esta nueva ver-

sión se planteaba como política para Centro América:

1) Apoyar la democracia, las reformas y la libertad: 2) Apoyar el desarrollo económico: 3) Enfrentar el desafío militar de Cuba y Nicaragua apoyando la seguridad de las naciones amenazadas; y 4) Apoyar el diálogo y las negociaciones. La expresión más sofisticada de este nuevo enfoque fué el informe Kissinger (enero de 1984)". (117)

Planteemos entonces los diferentes argumentos esgrimidos por la administración Reagan en sustentación de su política exterior: "La visión ideológica de Reagan parte del supuesto de que Centro América es un área vital para la seguridad de Estados Unidos, el segundo se sustenta en la teoría del dominio y el tercero es el de la cuarta frontera o de la retaguardia estratégica". (118)

Dichos argumentos, en su relación intrínseca con los objetivos de la política exterior norteamericana hacia el área,

(117)- López Segrera, Francisco. Cuba y la crisis Centroamericana. Boletín de Investigación. Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador; página 101.-

(118)- Idem; pág. 102.-

denotan el comportamiento agresivo y permeabilizado con toda una retórica favorable a las reformas, al diálogo y la negociación, pero esencialmente y de acuerdo a nuestro tema, al desarrollo económico, en lo que respecta a las relaciones económicas entre los Estados Unidos y la Cuenca del Caribe, específicamente en lo que a materia comercial se refiere.

Para mayor comprensión de lo detallado hasta el momento, es necesario aclarar que el fenómeno del proteccionismo tiene relación orgánica con los aspectos de la relación comercial. Para el caso a nadie escapa que en el caso de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe existe proteccionismo, aunque diríamos en una forma pasiva, es precisamente aquí donde se articula con el programa de política exterior de los Estados Unidos.

La gran potencia, para mantener su dominación, necesita mantener viva la necesidad de su ayuda para los países de la región. En este sentido al ampliar la entrada a su mercado de productos de menor envergadura económica para los países de Centro América no lo hace con el afán de generar un real desarrollo económico que beneficie a la mayoría de la población, sino más bien está dirigida a fortalecer los nexos de dependencia.

Por ejemplo en el plano militar, la asistencia y ayuda en materia de este tipo es fundamental para los regímenes del área, esto provoca una clara sumisión de la toma de decisiones en el nivel político de estos países.

Entonces diríamos que el reaseguro en todos los niveles es necesario, así en el caso de las relaciones comerciales estipula toda una serie de objetivos y medidas que dejan entrever la actitud por parte de Estados Unidos de mantener y salvaguardar su interés y seguridad en la región Latinoamericana y específicamente en Centro América y el Caribe.

Para el caso la CBI incentiva aún más la participación privada norteamericana en el área, esto se deja ver en la siguiente cita: "La Ley de Comercio y Aranceles de los Estados Unidos, vigente desde finales DE 1984 amplía notablemente el ámbito de la política comercial de Estados Unidos, pues entre sus objetivos se incluyen puntos relacionados con el tratamiento a la inversión extranjera y el comercio internacional de servicios. Además fortalece el poder discrecional del Ejecutivo para imponer represalias; también establece diversos mecanismos para efectuar negociaciones

con terceros países, tendientes a condicionar el acceso al mercado estadounidense, al otorgamiento por parte de esos países, de concesiones recíprocas para las inversiones, bienes y servicios provenientes de Estados Unidos".(119)

Por otro lado el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), supeditado a la ley en mención, ha sido alterado en su naturaleza al incorporarse algunos requisitos de reciprocidad.

"Todo parece indicar, por lo tanto, que la naturaleza global del SGP se ha modificado mediante la introducción de requerimientos de reciprocidad y que ahora el programa no puede ser considerado como un esquema autónomo por parte de Estados Unidos, sino como un instrumento para obtener concesiones de los países en desarrollo beneficiarios".(120)

Traslademos dicho planteamiento al esquema de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, y podremos entender en toda su gama en como la misma sirve o puede servir como instrumento de presión para lograr concesiones de todo tipo por parte de Estados Unidos, y principalmente si la ubicamos en el marco de las relaciones de dominación-subordinación.

(119)- S.E.L.A. América Latina y la Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos. (documento)". Comercio Exterior, Vol, 35, Núm 7, México, julio de 1985; pág. 723.-

(120)- Idem; pág. 724.-

C O N C L U S I O N

Quedó establecido, que el proteccionismo económico ha tenido como su origen la fase denominada "Mercantilista", la cual consiste en una serie de teorías y prácticas que llevaron al fortalecimiento económico de la nueva clase emergente -la burguesía-, este fenómeno se realizó ahí en el momento preciso en que se generaba la acumulación originaria de capital en Europa Occidental. El pensamiento mercantilista llevó inmerso la urgente necesidad de buscar la protección de las riquezas nacionales, con base a que había que atraer la mayor cantidad posible de riquezas por medio del comercio internacional, es por ello que el Estado consideró que el comercio exterior era de primordial importancia para el logro de influencia política y económica sobre otros Estados nacionales, entonces las políticas proteccionistas formaron la base de apoyo tendiente a equilibrar o lograr el superávit en el comercio internacional.

En el desarrollo del comercio exterior, deviene el industrial, entonces las prácticas proteccionistas adquieren mayor vigencia a modo de poder competir en la palestra internacional y por ende buscar influencia en aquellos países donde su debilidad fuese manifiesta.

Con la Revolución Industrial, se abre un nuevo período en la producción de mercancías, lo que representa concretamente adquirir poder e influencia en las relaciones internacionales, lo que conllevó a la burguesía a expresarse contra la intervención del Estado en la iniciativa privada de las relaciones económicas internacionales, lo que significó para esas nuevas relaciones de producción su consiguiente desarrollo.

En vista de que el comercio exterior era el impulsor de la industria, ya en la fase del liberalismo económico, estimulada por aquellas naciones que habían logrado un desarrollo industrial; contraviniendo las prácticas proteccionistas propias del mercantilismo, retomadas por Estados que empezaban a desarrollar su propia industria la cual era víctima de la competencia extranjera.

La dinámica que iba tomando el capitalismo, en el comercio internacional, gracias a la Revolución Industrial, condujo a que se produjese una guerra comercial entre las naciones industrializadas; esa competencia pretendía la conquista de mercados nacionales entre sí y la de influir en otros Estados débiles. Aquí, ubicamos una etapa de desarrollo del capi-

talismo -el capital monopolico, luego imperialista- ésto representa para la época una multipolaridad de poder, indicando ello, la búsqueda de supremacía mundial de las partes componentes del sistema capitalista mundial, lo cual sería posible con el dominio sobre las materias primas ubicadas en países débiles, considerados zonas de influencia.

En la búsqueda de supremacía, cada nación busca la ruptura de teorías liberales, dando origen a una fase denominada del neo-proteccionismo; los Estados Unidos, potencia emergente, se caracterizó por .Primero, porque nunca practicó el liberalismo, ya que su desarrollo industrial comenzó cuando otros ya eran potencialmente más desarrollados. Segundo, porque para desarrollar su industria, tuvo forzosamente que practicar las políticas proteccionistas, como base de sus relaciones económicas internacionales, dichas políticas pretendían ejercer el control y limitación de sus importaciones que venían a ser competitivas para con los productores nacionales, lo que evitaría su ruina.

El fenómeno del proteccionismo económico, se vuelve entonces un instrumento necesario para la formulación de la política exterior de los Estados Unidos, con el fin último de servir

a los intereses nacionales. Esto es factible; con mayor alcance, de parte de los países industrializados en detrimento de los países que no han logrado un nivel de desarrollo industrial, que les permita su independencia económica y política.

La relación países industrializados-países subdesarrollados, ha sustentado una marcada división internacional del trabajo, que se traduce en relaciones de dominación-subordinación; esto nos conduce a formular las perspectivas que ha retomado los Estados Unidos como centro hegemónico del sistema capitalista mundial, en su vinculación con América Latina, donde no podemos descuidar, el papel significativo que ha adoptado el proteccionismo económico en la formulación de la política exterior norteamericana, a manera de sostener esa relación de dominio, en aras del interés nacional.

Es el caso que, el proteccionismo económico, en sus diversas especificidades, como son las cuotas de importación, que han sido empleadas por el órgano ejecutivo, a excepción de las arancelarias las que necesitan sanción legislativa, para mantener esas relaciones de dominación, que significan, la existencia de lazos de dependencia estruc-

tural de nuestras economías nacionales.

Quedo planteado, que el interés nacional se mide a partir de las necesidades económicas y políticas de los sectores dominantes norteamericanos, de donde se desprende que tanto las políticas internas como externas son el fiel reflejo de esos intereses dominantes en la economía nacional de los Estados Unidos de América.

Ahora bien, resulta que el planteamiento hasta el momento desarrollado en lo que va de la conclusión, nos permite inferir sobre el problema en torno a la política del proteccionismo económico de Estados Unidos. Básicamente si lo despejamos, en relación al carácter que han conformado las relaciones económicas internacionales, con respecto a la articulación del poder en la sociedad internacional, podremos tipificar la connotación de los movimientos de compra-venta de bienes retoman al amparo de la dinámica del sistema capitalista.

En este sentido, hemos podido constatar, con base a la caracterización de la relación entre Estados Unidos y América Latina, el nivel de dependencia sustancial, que ha permitido vislumbrar en como, tanto las relaciones comerciales como financieras, se mantienen y juegan un papel importante en la consecución de los objetivos políticos norteamericanos.

Todo lo anterior, en función de que, en la medida de lo posible hemos dilucidado, la relación o articulación existente entre determinados medios económicos como instrumentos políticos, en respuesta a la naturaleza del tema de nuestra investigación y por ende de lo que hemos creído como campo de manifestación del fenómeno en estudio, nos referimos a las relaciones económicas internacionales en continuidad con el comportamiento del desarrollo capitalista en general, que en contrapartida ha generado niveles de competencia que han redundado en el grado de asimetría que conforma el intercambio comercial entre los Estados.

Bajo esa óptica, hemos podido comprobar en que forma el proteccionismo económico se manifiesta como instrumento de política exterior, tendiente a mantener el estado de cosas en torno a la relación de poder existente en el ámbito internacional.

Como tal, es de deducir que hemos partido de supuestos teóricos establecidos, que de una forma u otra, y en relación al método empleado, permitieron ir encausando el análisis en torno a la relación intrínseca de las relaciones económicas internacionales, con la articulación dominación-Subor

dinación; principalmente cuando este supuesto se vuelve el orientador de las diferentes proposiciones que se han vertido en el desarrollo de la investigación.

Precisamente ,dicho esquema y su marco de referencia ha servido de apoyo, para definir y esclarecer la función política que caracteriza al proteccionismo económico.

Es así, como en el plano específico hemos insistido en la importancia comercial que Estados Unidos tiene para América Latina, relacionándole con el comportamiento que a través de períodos históricos concretos ha denotado el intercambio comercial entre Estados Unidos y la región Latinoamericana.

De dicho marco, se han estructurado una serie de variables que vienen a servir de soporte al análisis de la problemática; tales como: El campo de manifestación del proteccionismo económico; la manifestación política del mismo en las relaciones de poder; el desarrollo desigual y combinado etc; que en una relación de causalidad, nos ha permitido identificar el nexo existente entre los niveles económicos y políticos dentro de la totalidad social.

De esta manera, hemos concretizado en casos notorios, las formas de manifestación del proteccionismo económico. No sólo en lo que muchos determinan como justificativo de la defensa de la economía nacional, sino más bien, en la forma en que el mismo ha servido como instrumento político, en lo relativo a la consecución de objetivos por parte de un país en detrimento de otros.

Para el caso, en lo que se refiere a las relaciones Estados Unidos-América Latina, a nadie escapa que a medida que la región Latinoamericana se ha hecho presente, en mayor grado en el mercado norteamericano éste ha respondido en contrapartida incrementando el arsenal de barreras no arancelarias; tales como: restricciones voluntarias, acuerdos ordenados de comercio (ejemplo, el Acuerdo Multifibras), cláusulas de salvaguardia y reacciones de represalia contra las llamadas prácticas desleales de comercio.

Bien, si todo lo expresado lo retomamos en el sentido de relacionarlo con el mantenimiento de la hegemonía estadounidense en el sistema capitalista en general, y hacia la región Latinoamericana en particular, concluiremos en explicarnos el porqué de la aplicación de determinados instrumentos por parte de Estados Unidos. Y precisamente den-

tro de este planteamiento ubicamos la consistencia del proteccionismo económico.

Entonces ,si damos por aceptado en forma general,los objetivos permanentes de la política exterior norteamericana, mencionados en el desarrollo del trabajo (Capítulo II), entenderemos la correspondencia que se efectua alrededor de los niveles económico y político, en la manifestación y aplicación del proteccionismo económico.

Observemos para el caso, como en momentos de crisis, los países desarrollados tienden a protegerse, innovando toda serie de medidas, que coadyuven a ese fin; por ejemplo, ante la crisis capitalista de los años 30, Estados Unidos responde con la Ley Arancelaria Hawley-Smooth, que consistía en la aplicación de impuestos arancelarios muy altos a las importaciones agrícolas e industriales, y así de esta forma se pueden mencionar una gama de ejemplos, pero nuestra atención se orienta más que todo en lo relativo a las respuestas ofrecidas por los países desarrollados a los países débiles, en torno a los conflictos generados por la crisis.

En dichas respuestas, es que concebimos la creación de instituciones internacionales que vienen a aplicar modelos comprendidos en el supuesto de solucionar los problemas comerciales, y de desarrollo entre los Estados; en este caso podríamos mencionar el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), etc., supuestamente constituidos para minimizar los problemas generados alrededor del comercio internacional.

Sin embargo, en la práctica ha incidido en que los países desarrollados, al verse presionados para cambiar su actitud proteccionista, se dedicaron a innovar una serie de medidas para mantener en forma indirecta un constante proteccionismo a sus economías -Neo-proteccionismo- .

Y aún más, que dichas innovaciones se planteasen en relación con el nivel político, lo que posibilitó la orientación de políticas comerciales destinadas ya sea a presionar un Estado u Estados, que no respondiesen a los intereses norteamericanos; o para apoyar Estados catalogados como "aliados" o "buenos vecinos".

Por otro lado, se establece a nivel de la investigación, un caso concreto, en el análisis del fenómeno en estudio. Dicho

caso se refiere a la manifestación del proteccionismo económico de los Estados Unidos con respecto a El Salvador.

El análisis parte de la claridad que se supone se tiene, en lo que se refiere a la caracterización de la formación social salvadoreña. Por ende no es de extrañar para el caso, los efectos que los precios y cantidades de los productos de exportación tengan en la economía salvadoreña, dependiendo de altas y bajas en los precios, como en cantidades a exportar al mercado internacional.

En primer lugar, planteamos la prioridad que el mercado norteamericano tiene para El Salvador en cuanto a sus exportaciones, prioridad que lo define como el cliente más fuerte. En segundo lugar, lo que implica para El Salvador la prohibición, obstaculización o libertad en la entrada de sus productos al mercado norteamericano y por último la relación de dependencia que El Salvador guarda en todos los niveles con respecto a Estados Unidos; aquí podríamos resumir la relación de la "ayuda" norteamericana con el proteccionismo económico, en torno a la manutención de la subordinación de El Salvador.

Para el caso, la famosa "ayuda" en término propio y por sí sola actúa como un instrumento político; ya que como tal se vuelve medio de presión para lograr concesiones de parte de quien la recibe, que en esencia retoma la posición de servir de vínculo de reaseguro del subordinamiento hacia los Estados Unidos, reforzando la resistencia de los países de la región Latinoamericana en general y de El Salvador en particular, a la influencia o control exterior que no sea el norteamericano.

También, se ha podido observar en como El Salvador, depende en gran medida del mercado norteamericano para la obtención de divisas, que le permitan afrontar sus compromisos con el extranjero. Precisamente, es donde juega su papel el proteccionismo económico, en el sentido de que, por medio del mismo, los Estados Unidos sujeta comercialmente el crecimiento de la economía salvadoreña, lo cual le permite sostener la necesidad de la ayuda norteamericana.

Por otro lado, también el proteccionismo sirve como medio de presión, retomemos el caso mencionado en el desarrollo de esta tesis de grado, el de los textiles. En este caso

los Estados Unidos impuso limitaciones a determinadas categorías de textiles salvadoreños, que de hecho modificaban el Acuerdo Bilateral de 1976; presionando a El Salvador a dar por aceptado un nuevo acuerdo que lo obligaba a restringir "voluntariamente" sus exportaciones.

En resumen, el proteccionismo económico por parte de los Estados Unidos en sus relaciones con El Salvador, funciona a la perfección como un instrumento de política exterior, como forma de determinar la estructura social salvadoreña, alrededor de que la misma guarde su posición, con respecto a las relaciones de poder que dimanen de los Estados Unidos.

En nuestra investigación, como ya se observó, se contempló la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, como parte de un proyecto político con bases proteccionistas formulado en la política exterior de los Estados Unidos hacia la región; primeramente visualizamos en ello la crisis regional en Centro América y el Caribe, la cual tiene una importancia geopolítica y estratégica para los Estados Unidos, así como la importancia de esta en lo referente a los circuitos comerciales y financieros norteamericanos centrados en el

área; la crisis económica y política en la Cuenca ha dado una inestabilidad a esos intereses razón por la cual, se formulo la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe a modo de sostener esa estructura de dependencia económica y política; en segundo lugar, la Cuenca al representar un punto de apoyo para su seguridad nacional, ante un vacío de poder inminente, caso de Nicaragua y la guerra en El Salvador, que en gran medida es un reflejo de una crisis de hegemonía en el sistema capitalista mundial. La política internacional formulada por Estados Unidos habla de una confrontación Este-Oeste con la finalidad de atraer la atención de sus "aliados", distraendo u ocultando ese regateo de hegemonía existente por naturaleza, en el sistema capitalista mundial.

Dentro de este contexto, los Estados Unidos ha trazado en su política exterior, ese proyecto que nos recuerda a la ALPRO, a manera de rescatar su influencia en la zona, ante la posibilidad de que esta logre una independencia de los intereses norteamericanos a manos de los movimientos de liberación nacional presentes en el área.

El Plan de la Cuenca del Caribe, no descuida ser contra-insurgente, además dilucida ser proteccionista, tanto en su forma pasiva como activa; en lo que refiere a la contra-

insurgencia se refleja en los altos índices de ayuda militar para los gobiernos de la zona, mayormente en aquellos donde la situación es caótica y preocupante, como es el caso de El Salvador; luego en lo que respecta al proteccionismo pasivo en la ICC, lo visualizamos en que éste incentiva la inversión privada norteamericana, con una serie de medidas como la exención de impuestos, garantía de compras en el mismo mercado norteamericano, incentivos fiscales del gobierno, así como el seguro sobre inversiones privadas de ciudadanos norteamericanos en la Cuenca; lo urgente del caso -la inversión privada norteamericana- se proyecta para impedir la profundización de la crisis socio-económica y política en la Cuenca del Caribe, considerada vital para los intereses nacionales de Estados Unidos, esa inversión pretende, además, una modernización de las estructuras dependientes del área, así como, el de incentivar al capital transnacional; y como ejemplo de proteccionismo activo tenemos que, la Ley de Recuperación Económica da al órgano ejecutivo, la facultad de sancionar todo aquello que un gobierno beneficiario o Estado beneficiario, pueda contravenir al interés nacional de los ciudadanos norteamericanos ya sea estos, en propiedades, inversiones, derechos de patente, de autor etc, y de hecho que dan excluidos los

"países totalitarios o comunistas" en referencia Cuba y Nicaragua, lo que puede interpretarse como una advertencia para aquellos países donde se pretenda instaurar transformaciones estructurales que vulneren la relación de dominación-subordinación implantada por los mismos Estados Unidos.

La ICC, tiene además otros pormenores para con la región, tales como el de no posibilitar que se consolide a corto plazo una integración económica y política, en vista que el Plan es discriminatorio y divisionista, además es desde todo punto de vista un proyecto intervencionista, predominantemente de interés militar y estratégico; y en lo que va al aspecto social este lo descuida en un alto grado ya que no plantea transformaciones estructurales propias y necesarias para la realidad social de los países que integran la Cuenca del Caribe.

A N E X O

IMPORTACIONES BAJO SGP 1983-1984
 50 productos - valor en dólares
 de El Salvador hacia E.U.A.
 RANGO: 31

TSUS	DESCRIPCION	VALOR EXENTO DE DERECHO	%	VALOR EXENTO DE DERECHO	%
15520	azúcar, jarabes, melaza cristalina o seca amorfa.	\$23,939.772	73.0	30,453.523	79.9
70927	instrumentos médicos y quirúrgicos, etc. nep y partes.	3,726.955	11.3	3,831.928	10.1
			90.7%		92.5%
13805	brócoli, coliflor, okra (fresca o congelada, en rodaja, etc.)	1,189.556	3.6	961.359	2.5
77455	artículos nep, de hule o plásticos	923.203	2.8	98.611	
25652	cajas de papel, etc. no cubiertas, no dobladas, s/ensamblaje.	443.274		370.826	
14838	melones nep frescos (entregados, dic. 1 mayo 31, inclusive).	413.299		320.125	
77220	envases para empaque, etc., hule o plástico	365.806		155.380	
77450	partes de calzado, nep de hule o plásticos.	301.647		155.992	
64703	bisagras, accesorios de hierro, nep.	204.236		11.176	
13680	okra fresca, fría o congelada.	190.192		19.810	
10031	pájaros vivos, nep, valorados en más de \$5 c/u.	172.209		34.875	
73730	animales de juguete, de tela de más de \$10 por pulgada de peso	111.409		39.105	
16705	cerveza fuerte.	102.150		77.480	
73520	juegos, equipo o partes nep.	89.856		-	
70957	instrumentos ortopédicos nep, tablillas, etc.	89.856		-	
25654	cajas, papel, papel mache, nep.	71.943		19.136	
11035	pescado fresco, frío, congelado, entero o descabezado, etc., escamado.	66.449		18.721	

12584	plantas vivas, para siembra, nep sin tierra en la raíz.	53.052	143.586
42510	cianuro clorhídrico, me lamina y otros compues tos conteniendo triazi na	49.196	-
22244	cestas y bolsos de ma terial no girable, nep.	33.854	778
20660	marcos de madera, figu ra y espejo	32.378	1.047
72770	otros muebles nep.	31.444	58.794
79127	cuero, cortado, barniza do o manufacturado to talmente	27.331	-
18305	preparados comestibles nep (comida individual empacada)	24.501	10.483
27490	impresos nep	24.050	-
13580	dolicos (cowpeas) de manchas negras.	23.520	-
75065	brochas nep, excluyendo las artisticas.	19.848	6.442
20700	artículos nep de madera	19.766	23.152
72714	muebles de material ve gétal fibroso, nep	15.128	3.437
14642	bananas, secas	12.358	-
61210	desperdicio y pedazos de cobre, nep	12.155	164.502
53231	cerámica excepto de pi so y pared incluyendo para techo	11.888	640
46615	jabon de tocador, de más de 20 ctvs. libra	11.744	-
18220	galletas, pasteles, oble as, similares a produc tos horneados, nep	11.596	23.086
64412	lamina de aluminio no cortadas o endosadas. 00035nov.006 enTK de más de 55 ctvs libra	11.523	-
73747	juguetes de tela o re lleno con o sin meca nismo de resorte.	10.571	-
36731	objetos colgantes de lana para pared a mano a maquina folklórico.	7.700	-
22242	cestas y bolsos de pal ma o ratán	7.611	-
77295	adornos para árboles de navidad, de hule o plás ticos,	6.539	22.249

73728	animales de tela de no más de \$0.10 por pulgada de alto	6.382		2.388	
25675	artículos de papel mache nep	6.139		-	
14812	melon cantaloupe fresco, entrada de dic. 1 en cualquier año a marzo 31 inclusive.	5.966		-	
13135	comida de arroz y harina, apta para consumo humano.	5.809	9.3%	1.280	7.5%
18230	cereal para desayuno y preparados.	5.593		715	
14950	frutas frescas nep	5.436		-	
71067	reglas de doblar y partes, de aluminio.	5.172		-	
71061	calculadoras de disco, reglas y partes de metal.	5.122		-	
73740	animales de juguete etc. nep sin mecanismos de resorte	4.082		852	
27435	etiquetas de papel, bandadas impresas excepto litografía	3.792		53.815	
11115	aleta de tiburón, seca, sin otra preparación o preservativos, no envases herméticos.	3.947		3.825	
TOTAL DE LOS 50 PRODUCTOS DE EL SALVADOR.		<u>\$32.917.187</u>	100%	<u>\$37.089.118</u>	100%
TOTAL DE PRODUCTOS BAJO EL ESQUEMA DEL SGP DE EL SALVADOR.		<u>\$32.988.773</u>		<u>\$38.074.704</u>	

FUENTE: Jovel Reyes, Efraín. Memorandum, MICE (Informe relativo a la revisión del SGP...). Op. Cit.-

B I B L I O G R A F I A

A. LIBROS

- BARTRA, ROGER. Breve diccionario de sociología marxista. Editorial Grijalbo, S.A., 1a. edición, 1973, México.-
- BETTELHEIM, CHARLES. Planificación y crecimiento acelerado. Fondo de Cultura Económica, México, 1971.-
- BORISOV; ZHAMIN Y OTROS. Diccionario de Economía Política. Editorial Universitaria. Universidad de El Salvador, 1979.-
- BYE, MAURICE. Relaciones Económicas Internacionales. Editorial Luís Miracle S.A., España, 1965.-
- CECEÑA GOMEZ, JOSE LUIS. Las Inversiones Extranjeras en la Economía Mexicana. UNAM, México, 1970.-
- CURZON, GERARD. La Diplomacia del Comercio Multilateral, (El Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT) y su influencia sobre las políticas y técnicas comerciales de las naciones). Fondo de Cultura Económica, 1a. edición, México, 1969.-
- DEYON, PIERRE. Los orígenes de la Europa Moderna: el mercantilismo. Ediciones Península, 1a. edición, España, 1970.-
- DRISCOLL, ROBERT E. Y WALLENDER III, HARVEY. El traspaso de tecnología y el desarrollo. Editorial Distribuidora Argentina SRL, Buenos Aires, 1976.-
- DOS SANTOS, TEOTONIO. Dependencia y Cambio Social. Centro de Estudios Socioeconómicos, Universidad de Chile.-
- HARNECKER, MARTA. Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico. Editorial Siglo XXI, 49a. edición, México, 1983.-
- HERSCHEL, FEDERICO J. . Política Económica. Siglo XXI editores, 4a. edición, México, 1981.-
- LENIN, V. I. El Romanticismo Económico. Editorial Grijalbo, S.A., México, 1970.-
- MAGRO MAS, ALEJANDRO. Comercio Internacional, el GATT. Guadiana de Publicaciones, Madrid, 1968.-
- MARX, CARLOS. El Capital (crítica de la economía política). Fondo de Cultura Económica, 8a. reimpresión, México, 1973.-

- PÍLANO, JACK C. Y OLTON, ROY. Diccionario de Relaciones Internacionales. Editorial Limusa, 1a. reimpresión, México, 1975.-
- PORTELLI, HUGUES. Gramsci y el Bloque Histórico. Impreso en Vox, S.A., México, 1978.-
- POTEMKIN, V.P. Y OTROS. Historia de la Diplomacia. (tomo I). Editorial Grijalbo, S.A., México, 1967.-
- RENOUVIN, PIERRE Y DUROSELLE, JEAN BAPTISTE. El Interés Nacional; Introducción a la política internacional. Editorial RIALP, S.A., Madrid-México-Buenos Aires, 1968.-
- REYNOLDS, P.A. Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales. Editorial Tecnos, S.A., Madrid, 1977.-
- SELSER, GREGORIO. Reagan: de El Salvador a las Malvinas. Mex-Sur Editorial, S.A., Coyoacán, México, diciembre de 1982.-
- SILVA MICHELENA, JOSE A. Política y Bloques de Poder (crisis en el sistema mundial). Editorial Siglo XXI editores, 1a. edición, México, 1976.-
- SNIDER, DELBERT A. Introducción a la Economía Internacional. UTEHA, 1a. edición, México, 1963.-
- SCHEIFLER AMEZAGA, XAVIER. Historia del pensamiento económico (tomo I). Editorial Trillas, S.A., 4a. edición, México, 1969.-
- SUNKEL, OSWALDO Y PAZ, PEDRO. El Subdesarrollo latinoamericano y la Teoría del Desarrollo. Siglo XXI editores, 16a. edición, México, 1982.-
- TECLA, J. ALFREDO Y OTRO. Teoría, métodos y técnicas de la Investigación Social. Publicaciones Liberación, 3a. reimpresión, 1980, San Salvador, El Salvador, C.A.
- WESSON, ROBERT G. Política Exterior para una nueva era. Editorial Troquel, Argentina, 1979.-
- ZAMORA, RUBEN. Seguro de vida o despojo? Análisis Político de la Transformación Agraria. En Fuerzas Políticas; UCA editores, San Salvador, El Salvador, 1980.-

B. REVISTAS

- ARGUETA ANTILLON. La crisis de las materias primas y la protección Arancelaria. Economía Salvadoreña, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas. Año XXI, enero-diciembre de 1972, número 43-44.-
- BITAR, SERGIO. Autonomía y Comercio Exterior, relaciones de América Latina con Estados Unidos. Revista de Comercio Exterior, Vol. 34, núm. 9, septiembre de 1984, México.-
- CECON. Inventario de Investigaciones comerciales de Estados Unidos y otras medidas vigentes con posibles efectos restrictivos para países latinoamericanos y del Caribe. Consejo Económico y Social, 1 de septiembre de 1983.-
- CEPAL. Aspectos de una política latinoamericana en el sector de los productos básicos. Revista de Comercio Exterior, Vol. 33, núm. 5, mayo de 1983, México.-
- CERRO, JOSE ANTONIO. Hacia un Nuevo Convenio Internacional del Azúcar. Revista de Comercio Exterior, Vol. 35, núm. 1, enero de 1984, México.-
- COMERCIO EXTERIOR (Suplemento Editorial). La Ley Comercial de Estados Unidos de 1974. Revista de Comercio Exterior, Vol. 25, núm. 5, mayo de 1975, México.-
- COMERCIO EXTERIOR. El azúcar, otro producto en crisis. Revista de Comercio Exterior, Vol. 35, núm. 4, abril de 1985, México.-
- FAO. Cuestiones importantes del comercio y la estabilización del azúcar en los años ochenta. Revista de Comercio Exterior, Vol. 34, núm. 1, enero de 1984, México.-
- FMI (DIVISION DE COMERCIO Y PAGOS, ELABORADO BAJO LA DIRECCION DE BAHRAM NOWZAD). Resurgimiento del Proteccionismo. Revista Finanzas y Desarrollo, Vol. 15, núm. 3, septiembre de 1978, Estados Unidos.-
- GREEN, MARIA DEL ROSARIO. Las Relaciones de Estados Unidos y América Latina en el marco de la Dependencia. Foro Internacional, Vol. XIII, enero-marzo de 1973, núm. 3, México.-
- GIRVAN, NORMAN. Teorías de dependencia económica en el Caribe y Latinoamérica: un estudio comparativo. Estudios Internacionales, año VI, julio-septiembre de 1973, núm. 23, Editorial Francisco de Aguirre, S.A., Buenos Aires, Argentina.-
- HERNANDEZ CERVANTES, HECTOR. La Política Comercial. Revista de Comercio Exterior, Suplemento del Vol. 26, núm. 7, julio de 1976, México.-

- HANSEN, ROGER. Relaciones económicas entre los Estados Unidos y América Latina. Bilaterales, Regionales o globales?. Estudios Internacionales, año VIII, julio-septiembre de 1975, núm. 31, Buenos Aires, Argentina.-
- ODELL, JOHN. Las exportaciones industriales y las negociaciones comerciales de América Latina con Estados Unidos. Cuadernos semestrales, CIDE, núm. 7, primer semestre, 1980, México.-
- JACKSON, STUART H. Pros y contras del Sistema Comercial legalista. Perspectivas Económicas, núm. 49, 1985, Estados Unidos.-
- MATUS PACHECO, JAVIER A. Elementos para evaluar la conveniencia del ingreso de México al GATT. Revista de Comercio Exterior, Vol. 30, núm. 2, febrero de 1980, México.-
- QUEROL CABRERA, VICENTE. La Cuota de Importación como barrera comercial. Revista de Comercio Exterior, Vol. 27, núm. 4, abril de 1977, México.-
- MUÑOZ, HERALDO. Interdependencia desigual: Las relaciones económicas entre Estados Unidos y América Latina. Cuadernos Semestrales, CIDE, núm. 8, 2ª semestre, 1980, México.-
- PELLICER DE BRODY, OLGA. Consideraciones acerca de la política comercial de Estados Unidos hacia México. Revista de Comercio Exterior, Vol. 30, núm. 10, octubre de 1980, México.-
- PINTO, ANIBAL. Relaciones Económicas entre América Latina y Estados Unidos: Implicaciones y perspectivas políticas. Estudios Internacionales, Año VI, abril-junio de 1973, núm. 22, Editorial Francisco de Aguirre S.A., Buenos Aires, Argentina.
- REVISTA DEL BANCO HIPOTECARIO. El Proteccionismo contemporáneo y las exportaciones de los países en desarrollo. Vol. XVI, julio-septiembre de 1981, núm. 3, El Salvador, C.A.-
- ROSENTHAL, GERT. Algunas lecciones de la Integración Económica en América Latina. el caso de Centro América. Revista de Comercio Exterior, Vol. 33, núm. 12, diciembre de 1983, México.-
- SELA. América Latina y la Ley de Comercio y aranceles de EU. (documento). Revista de Comercio Exterior, Vol. 35, núm. 7, julio de 1985, México.-
- VAN KLAVEREN. La crisis de la Hegemonía norteamericana y sus repercusiones en América Latina: antecedentes y proyecciones futuras. Cuadernos semestrales, CIDE, núm. 8, 2ª semestre, 1980.-

C. DOCUMENTOS Y BOLETINES

- BANCO MUNDIAL.Balanza de pagos.Traducción de:El Salvador,Updating Economic,memorandum.Ubicado en el Departamento de Relaciones Internacionales.Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.Universidad de El Salvador, San Salvador,El Salvador,2 de junio de 1983.-
- BRAND,SALVADOR OSWALDO.Las perspectivas de la economía salvadoreña y el Plan de la Cuenca del Caribe.Boletín de Ciencias Económicas y Sociales,UCA editores.Año VI,núm.5, sept-oct. de 1983.-
- CUDI.El Salvador,proceso.Informativo semanal del Centro Universitario de Documentación e Información.Año 3,núm.109; del 9 al 15 de mayo de 1983.UCA editores,El Salvador.
- FUSADES.Aprovechando el CBI en Centro América y Panamá.Reproducido por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social,mayo de 1984,El Salvador.-
- GOROSTIAGA,XABIER.Geopolítica de la crisis regional.Instituto de Investigaciones Económico y Social (INIES),Coordinadora Regional de Investigación Económica y Social (CRIES).Managua,Nicaragua,enero de 1984.-
- GATT.GATT:su estructura,sus actividades.Folleto del Servicio Informativo del GATT.Ginebra,Suiza.-
- JOVEL REYES,EFRAIN.Situación actual y perspectivas del azúcar a nivel internacional.Sus incidencias en El Salvador.Memorandum,Ministerio de Comercio Exterior de El Salvador,dic. 13 de 1984.-
- MICE.Exposición de la situación de las negociaciones sobre comercio de textiles entre El Salvador y los Estados Unidos de América.Ministerio de Comercio Exterior de El Salvador(MICE).
- MICE.Aspectos generales del Acuerdo relativo al comercio internacional de los textiles(Acuerdo Multifibras,AMF) la situación actual del algodón y los textiles en El Salvador.Dirección General de Planificación del Comercio Exterior,División de Negociaciones Económicas Internacionales,Ministerio de Comercio Exterior de El Salvador.-
- MICE.Síntesis del documento de enmiendas a las regulaciones de aduanas relativas a los textiles y productos textiles importados por Estados Unidos de América.Department of Treasury,United States Customs Service,19 CFR part 12 (T.D.85-38),mayo de 1985.Ubicado en el Ministerio de Comercio Exterior de El Salvador.-

- LOPEZ SEGRERA, FRANCISCO. Cuba y la crisis Centroamericana. Boletín de Investigación, Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. El Salvador.-
- MICE. Guía para exportar a los Estados Unidos. Ministerio de Comercio Exterior de El Salvador, División de Información Comercial, mayo de 1984.-
- MICE. Informe relativo a la revisión del SGP-EUA. Listado de productos beneficiados en 1983 y 1984 con este esquema. División de Negociaciones Económicas Internacionales. 8 de agosto de 1985.
- NACIONES UNIDAS. Notas sobre el proteccionismo en países desarrollados. E/CEPAL/L.207, 18 de octubre de 1979.-
- OEA/CECON. Sistema Generalizado de Preferencias de E.U. Departamento de Asuntos Económicos, Secretaría General de la OEA, Washington, CECON (Comisión Especial de Consulta y Negociación).-
- OEA/CIES (CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL)/ CECON. Inventario de Investigaciones Comerciales de Estados Unidos y otras medidas vigentes con posibles efectos restrictivos para países latinoamericanos y del Caribe. OEA (CECON). Ley de Recuperación Económica de los países de la Cuenca del Caribe. Abril de 1984.-
- OEA/CIES. La evolución del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos en 1983.
- RUIZ GRANADINO, SANTIAGO Y MENJIVAR, OSCAR. El Sistema de Preferencias Arancelarias de los Estados Unidos. Boletín de Investigaciones, núm. 5, febrero de 1975, Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador.-
- UNCTAD. Proteccionismo y ajuste estructural. El proteccionismo y el ajuste estructural en la economía mundial. Informe de la Secretaría de la UNCTAD, parte I. Análisis de las principales cuestiones y medidas requeridas de política. Junta de Comercio y Desarrollo 28^a periodo de sesiones, Ginebra, 26 de marzo de 1984. Tema 5 del Programa provisional. TD/B/981 (PART. I), 13 de febrero de 1984.-
- USIS. ¿Cómo entender la Iniciativa de la Cuenca del Caribe?. Folleto del Servicio Informativo y Cultural de los Estados Unidos de América, Embajada de los Estados Unidos en El Salvador.-

D. OTRAS FUENTES

CASTILLO JACOBO, MARVIN EDGARDO. Las Negociaciones Económicas Internacionales realizadas por El Salvador desde la década de los sesenta. Un breve análisis crítico. Tesis de grado. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Departamento de Relaciones Internacionales. Universidad de El Salvador, abril de 1984.-

LESLIE ALAN GLICK. En EEUU. Cambio en el Sistema General de Preferencias. Suplemento Económico y Financiero. Guatemala, 14 de noviembre de 1984. Fotocopia del Ministerio de Comercio Exterior de El Salvador (no aparece nombre del periódico).-

LA PRENSA GRAFICA. Reagan suspende aranceles azúcar. El Salvador, C. A., sábado 30 de marzo de 1985.-

EL MUNDO. Azucareros Caribeños demandan mejor trato de Estados Unidos. El Salvador, C.A., miércoles 21 de agosto de 1985.-